

ACTA RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO 2023

1. Lugar y fecha de la reunión:

Puyo, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros Civiles de Pastaza, ubicado en la Av. Alberto Zambrano, el 12 de marzo de 2024.

Hora de inicio: 9h35 pm.

2. Asuntos tratados:

El equipo técnico mixto de la comisión liderado por el GAD Provincial de Pastaza, se reunió para tratar lo siguiente:

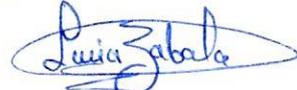
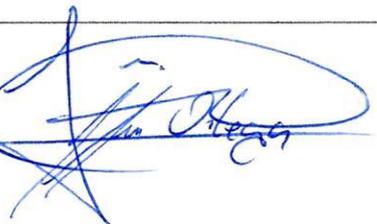
- Revisión de la contestación de parte del GAD Provincial de Pastaza a los temas ciudadanos preguntas y recomendaciones (temas) presentados en el GAD Provincial de Pastaza por el Ing. Jonathan Salán representante de la ciudadanía, el 20 de febrero de 2024 y el 23 de febrero del 2024, dirigido al Mgs. André Granda, Prefecto Provincial de Pastaza para que se incluya en el Rendición de Cuentas 2023 del GADPPz.
- Se realizó la redacción del Informe para la Ciudadanía en la Rendición de Cuentas del GADPPZ del año 2023, en el cual se respondió las demandas de la ciudadanía y mostró los avances para disminuir las brechas y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria, el documento que se anexa a la presente acta.

3. Clausura: Siendo las 13h53 p.m. se da por clausurada la reunión.

Para constancia de lo antes indicado firman los participantes al pie del presente documento, el 12 de marzo de 2024.

ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
REPRESENTANTE "ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES ÁGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Ing. Jonathan Salán	
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL	Sr. José Vicente Albán Lizano	



PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE SHELL	Sr. Franco Rivera	
REPRESENTANTE "CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS" DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl López Guevara	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Mgs. Wendy Jaramillo (delegada)	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	Ing. Lizbeth Tello (delegada)	
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Ing. Alexis Fernández (delegado)	
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Mónica Zabala (delegada)	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	



SECRETARIO GENERAL	Abg. Diego Garcés	
--------------------	-------------------	--

INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y LOS AVANCES PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA DEL AÑO 2023

1. ANTECEDENTES

Se responde las preguntas y recomendaciones(temas), presentados en el GAD Provincial de Pastaza por el Ing. Jonathan Salán representante de la ciudadanía, el 20 de febrero de 2024 y el 23 de febrero del 2024, dirigido al Licenciado André Granda, Prefecto Provincial de Pastaza para que se incluya en el Rendición de Cuentas 2023 del GADPPz.

2. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS Y SUGERENCIAS EMITIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA.

A continuación se responde las preguntas y sugerencias:

Equipo técnico mixto de la comisión liderado por el GAD Provincial de Pastaza.

Se responde las Preguntas y recomendaciones(temas), presentados en el GAD Provincial de Pastaza por el Ing. Jonathan Salán representante de la ciudadanía, el 20 de febrero de 2024 y el 23 de febrero del 2024, dirigido al Licenciado André Granda, Prefecto Provincial de Pastaza para que se incluya en el Rendición de Cuentas 2023 del GADPPz.

¿Se consideró la accesibilidad universal e inclusiva en las construcciones de obras públicas ejecutadas por el gobierno provincial?

La Dirección de Obras Públicas, a través del Circular Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2024-0344-CIR, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Se informa que, en cumplimiento a la normativa legal vigente de la Ley de Discapacidad que en su Artículo 58. de ACCESIBILIDAD, las obras que así lo ameritan son construidas conforme a la ley, las normas INEN y al diseño universal; se anexan las fotografías donde se evidencia el cumplimiento de esta normativa en las obras construidas en el 2023, en las cuales ameritaban considerar lo señalado, las cuales son "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" y el "ASFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

¿Qué resultados hay de la fábrica panelera de la parroquia teniente Hugo Ortiz?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11694-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, tiene como misión fundamental el de impulsar el desarrollo social, cultural y material de la Provincia, en cumplimiento de las políticas institucionales que guardan relación con las normas legales vigentes, desarrolló una gran planificación con la finalidad de obtener asesoramiento a las autoridades, nivel directivo y analistas sobre actividades y procedimientos en cuanto a Código del Trabajo y Ley Orgánica del Servicio Público vigente, temas de talento humano, conflictos, laborales, sentencias, pliegos de peticiones, contratación colectiva, etc.

En lo referente a la operatividad y gestión de la central panelera, se detalla los siguientes datos referente a las ventas realizadas en el periodo comprendido del mes de mayo a diciembre 2023, resultado mas preponderante de la gestión realizada en este espacio agroindustrial.

VENTAS 2023 – CENTRAL PANELERA

FECHAS POR MES	PRODUCCIÓN SECTOR	KILOS	RECURSOS DE VENTA
07/03/2023 31/03/2023	SANTA CLARA PANELA CON DIFICULTAD DE SECADO	1250	875
01/04/2023 30/04/2023	TARQUI, FATIMA	2000	1600
01/05/2023 31/05/2023	SANTA CLARA, FATIMA	4000	3200
01/06/2023 30/06/2023	LAS AMERICAS, ALISHUNGO	9500	7600
01/07/2023 31/07/2023	TARQUI, HUAPUNO EL TRIUNFO LAS AMERICAS	10025	8000
01/08/2023 31/08/2023	TENIENTE HUGO ORTIZ	4200	3360
01/09/2023 30/09/2023	TENIENTE HUGO ORTIZ LAS AMERICAS, ALISHUNGO	8000	6400
01/10/2023 31/10/2023	TENIENTE HUGO ORTIZ LAS AMERICAS	5800	4640
01/11/2023 30/11/2023	TENIENTE HUGO ALISHUNGO	5400	4320
01/12/2023 31/12/2023	TENIENTE HUGO ORTIZ LAS AMERICAS, ALISHUNGO	2700	2160
TOTAL		52.875	42.155

- Las instalaciones de la panelera cumplen con la normativa para elaboración de alimentos de consumo humano. Trabaja en base a un reglamento socializado con los productores.
- El GADPPZ ha contratado un técnico que se encarga de su operación y mantenimiento.
- La comercialización está garantizada, teniendo varias alternativas de comercio en gran volumen.
- Se ha dispuesto que la EP se haga cargo de la fábrica, en cumplimiento a la ordenanza de creación de la empresa pública. En este momento se encuentra en el proceso de transición.
- Es importante recalcar que se está trabajando con los cañicultores de Pastaza de una forma compartida de tal manera que ellos ponen su mano de obra para la producción panelera.

¿Qué impulso se ha dado en el año 2023 a los productores de papa china?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11694-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

El cultivo de papa china en la provincia de Pastaza, a la presente fecha es considerado como un cultivo de exportación, conforme a los ejes de trabajo de la administración del señor prefecto Lcdo. Andrés Granda consiste en tener una producción libre de agroquímicos, por lo cual se está utilizando biol con microorganismos eficientes para la fertilización de los cultivos de papa china en la provincia de Pastaza.

Impulso brindado en el cultivo de papa china desde mayo a diciembre del 2023.

EN EL CAMPO AGRONÓMICO

Se realizaron **81 asistencias técnicas** en la aplicación del biol producido en el vivero Fátima para la fertilización del cultivo de papa china en las comunidades de Aslishungo, Gaumanyaku, San Vicente, Libertad, Yanamarun, San Pablo de Alishungo, Shuar Nanki, Boayacu, etc.

Capacitaciones realizadas desde mayo a diciembre del año 2023

1. Comunidad 20 de abril 21 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
2. Comunidad Shuar Nanki 10 participantes tema inducción al uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
3. Comunidad Boayaku 08 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
4. Comunidad Unión del Llandia 09 participantes tema elaboración de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
5. Comunidad Rey de Oriente 21 participantes tema elaboración de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
6. Comunidad Yanamarun 12 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
7. Comunidad San Vicente 40 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
8. Comunidad Iwia 40 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
9. Comunidad Santa Rosa de Iwia 13 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
10. Comunidad San pablo de Talin 16 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
11. Comunidad Guagrayaku 05 participantes tema uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
12. Mesa técnica de la papa china Ordenanza 128.
13. Se conformo la mesa técnica de la papa china con los productores y técnicos de las instituciones MAG, AGROCALIDAD, MIES, MIPRO conformando una directiva a diciembre del año 2023.

¿ Que resultados tiene la prefectura con respecto al sector productivo, el repotenciamiento de los emprendimientos y que hayan llegado a niveles de exportación?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11694-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

ENTREGA DE PERSONERÍA JURIDICA A LA ASOCIACIÓN CHAPI. PALMA. El día jueves 08 de junio 2023, 23 asociados de la comunidad Chapints podrán comercializar productos orgánicos y fortalecer la cadena de valor de cultivos tradicionales en el rubro plátano barraganete empacado al vacío, gracias a la coordinación con la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza, con el apoyo de Naturaleza y Cultura Internacional.

LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA ENFERMEDADES CLOSTRIDIALES Y CAMPAÑA DE SANIDAD ANIMAL EN OVINOS Y CAPRINOS. El día Martes 06 de Junio 2023 en la parroquia Fátima se realizó en lanzamiento de la campaña de vacunación en coordinación con la Asociación Ganadera de productores ovinos y caprinos de Pastaza y la Asociación de Productores de Pequeños Rumiantes de la Provincia de Pastaza beneficiando directamente a más de 30 productores caprinos y ovinos, y a mas de 600 animales en toda la provincia.

- **ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA EN LA PARROQUIA CANELOS** El día lunes 05 de Junio 2023 la cadena de valor piscícola de la prefectura de Pastaza, procedió con la entrega de 56000 alevines de tilapia a un total de 13 beneficiarios directos de los sectores Tzatzapi y la Cuya de la parroquia de la provincia de Pastaza.
- **ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL A LA COMUNIDAD SAN VIRGILIO.** El día jueves 15 de junio del 2023, se entregó en el marco del convenio con la fundación PachaMama, 425 plantas de cacao blanco, 170 plantas de caimito, 425 de Guachanzo, 85 limón Meyer, beneficiando a más de 25 familias del sector.

- FORTALECIMIENTO DEL BIOCENTRO (VIVERO FATIMA). El día lunes 03 de julio 2023 se realizó el evento de fortalecimiento y repotenciación del Biocentro Fátima con el apoyo de la fundación Pachamama. Se readecuó naves e invernaderos, se fortaleció la planta de bioinsumos y se dotó de herramientas e indumentaria al personal del vivero y se entregó oficialmente el aula taller.
- CURSO TALLER PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO DE LA VAINILLA EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA. La fundación Pachamama en coordinación con la prefectura de Pastaza llevaron a cabo el curso taller sobre el manejo tecnológico del cultivo de vainilla en la amazonia ecuatoriana, dirigido a pequeños agricultores de Pastaza, se contó con 8 temáticas bajo la modalidad presencial teórica y práctica en historia e importancia del cultivo, requerimiento agroclimático, descripción botánica, identificación de especies del género vainilla, manejo de planta, sistemas de producción, polinización y cosecha. Se contó con la participación de 42 productores de los cantones Pastaza, Mera y Santa clara.
- ENTREGA DE 120 PLANTAS DE VAINILLA A LA COMUNIDAD BELLAVISTA DE LA VIA CURARAY. En el Sector Bellavista vía Curaray de la Parroquia Puyo del Cantón y Provincia de Pastaza, como parte del impulso en la cadena de valor de Vainilla en la provincia, se realizó la entrega de 140 plantas de Vainilla Thaitensis seguido de la siembra bajo invernadero, donde se brindará el debido seguimiento y asistencia técnica oportuna. Se benefició a 10 productores que integran la Escuela de la Vainilla Bellavista.
- CONTRUCCIÓN DE 284805 m2 DE PLATAFORMAS AGRICOLAS, 2 KILOMETROS DE DRENAJES, 95 HECTAREAS RECUPERADAS DE SUELOS INUNDADOS Y 25 SISTEMAS DE DRENAJE CONSTRUIDOS. En el marco de las competencias exclusivas establecidas para el componente de Riego y Drenaje y, luego de poner en operatividad la maquinaria de esta área, se ha procedido con la ejecución de 284805 metros cuadrados de plataformas agrícolas, 2 kilómetros de drenajes, 95 hectáreas de suelos recuperados beneficiando en el periodo a un total de 160 productores en toda la provincia.
- ENTREGA DE 200 LITROS DE BIOL A 35 BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD REY DE ORIENTE. Como parte de la estrategia de fomento a la agricultura limpia, la Prefectura de Pastaza el pasado 10 de agosto 2023 se entregó 200 litros de Biol a 35 productores de papa china de la comunidad Rey de Oriente del cantón Santa Clara.
- ENTREGA DE 200 LITROS DE BIOL A 20 BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA SHELL. Como parte de la estrategia de fomento a la agricultura limpia, la Prefectura de Pastaza el pasado 15 de agosto 2023 se entregó 200 litros de Biol a 20 productores de papa china de varias comunidades de la parroquia Shell del cantón Mera.
- ENTREGA DE 180 PLANTAS DE VAINILLA A PRODUCTORES DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO. Como parte del impulso en la cadena de valor de Vainilla en la provincia, se realizó la entrega de 180 plantas de Vainilla Thaitensis seguido de la siembra bajo invernadero, donde se brindará el debido seguimiento y asistencia técnica oportuna. Se benefició a 11 productores que integran la Escuela de la Vainilla de varios sectores de la parroquia 10 de Agosto.
- ENTREGA DE 600 PLANTAS DE VAINILLA A LAS COMUNIDADES DE EL TALIN Y CESLAO MARÍN. Como parte del impulso en la cadena de valor de Vainilla en la provincia, se realizó la entrega de 600 plantas de Vainilla Thaitensis seguido de la siembra bajo invernadero, donde se brindará el debido seguimiento y asistencia técnica oportuna. Se benefició a 18 productores que integran la Escuela de la Vainilla de las comunidades el Talín (Veracruz) y Ceslao Marín (San Jose).
- ENTREGAMOS 80 LITROS DE BIOL EN UNION DE LLANDIA. El pasado 05 de octubre 2023 en la comunidad Unión de Llandía de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, 11 productores de papa china del sector, se beneficiaron con la entrega de 80 litros de Biol (abono líquido orgánico). Dicho abono servirá para incrementar la productividad y rendimientos de los cultivares de Papa China.
- FORTALECEMOS LA ASOCIATIVIDAD DE LA PRE-ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES APICOLAS DE PASTAZA. El pasado viernes 06 de octubre 2023, en las instalaciones de la Prefectura de Pastaza, se realizó una reunión de trabajo con productores apícolas de la provincia de Pastaza con la finalidad de legalizar la asociación y posteriormente establecer una hoja de ruta y estrategias técnicas que beneficien a este importante sector.
- ENTREGAMOS 500 LITROS DE BIOL EN SAN VICENTE. El pasado 11 de octubre 2023 en la comunidad San Vicente del cantón Santa Clara, 18 productores del sector, se beneficiaron con la entrega de cerca de 500 litros de Biol (abono líquido orgánico). Dicho abono servirá para incrementar la productividad y rendimientos de los cultivares.

- **ENTREGAMOS TRAPICHE REPOTENCIADO EN EL CANTÓN SANTA CLARA.** En el marco de la gestión de la cadena de valor de la caña de azúcar, el pasado miércoles 10 de enero 2024 en la comunidad de San Jorge del cantón Santa Clara se entregó un trapiche repotenciado que servirá como maquinaria indispensable para las productoras de miel de caña de azúcar. Actividad que dinamiza la economía del sector.
- **CREACIÓN DE ESCUELAS DE CAMPO PARA EL CULTIVO DE LA VAINILLA.** En las comunidades de Amazonas (Madre Tierra) y Chicocopataza (Simón Bolívar) con la presencia de las máximas autoridades se dio inicio a las primeras escuelas de campo para el cultivo de la vainilla. Entre las dos escuelas se conglomeró a más de 50 productores de estas dos parroquias con la finalidad de fomentar este importante rubro amparado en la estrategia del fomento al Biocomercio impulsado por la administración actual.
- **REALIZAMOS DIA DE CAMPO DE GUANABANA EN LA PARROQUIA VERACRUZ.** Con la presencia de los 18 socios de la Asociación de Productores Orgánicos de la Amazonía, el pasado día miércoles 27 de diciembre 2023, en el km9 vía Puyo Macas se realizó el día de campo del cultivo de Guanábana. En este espacio los productores intercambiaron experiencias, recorrieron las plantaciones para finalizar la jornada con una mesa de trabajo con las autoridades, a fin de establecer una hoja de ruta para el 2024 inherente a este nuevo e importante producto agrícola de la provincia de Pastaza.

Repotenciamiento de emprendimientos:

- Con la misión de fortalecer los emprendimientos de la provincia de Pastaza, se ha procedido a crear equipos especializados para valor agregado y comercialización. Así mismo se está actualizando el catastro de emprendimientos de la provincia de Pastaza, además para el año 2024 se ha designado presupuesto para la gestión de notificaciones y registros sanitarios, análisis de laboratorio entre otras actividades que fomentan el desarrollo de emprendimientos.
- Las múltiples ferias realizadas en la plaza del ánimo han repotenciado a los emprendimientos en base al posicionamiento de marcas y movimiento económico generado, beneficiando a más de 200 emprendedores artesanales, agroindustriales, textiles, gastronómicos entre otros.
- Así mismo se ha participado en el evento +Pymes en la ciudad de Ambato en donde más de doce emprendimientos de la provincia de Pastaza exhibieron sus productos en la capital de la provincia de Tungurahua, los días 8, 9 y 10 de septiembre 2023.
- Finalmente, en las instalaciones de la Prefectura de Pastaza en coordinación con la fundación CODESPA se desarrolló el showroom en el cual doce emprendimientos con alto potencial fueron invitados y evaluados a razón de que dos ganadores de éstos participen en la próxima feria mundial de emprendimientos a desarrollarse en Alemania en 2024.

Niveles de exportación:

- Varias de las cadenas agro productivas que ha fomentado la Prefectura están encaminadas a la exportación, una de ellas el rubro Papa china, para lo cual se ha planificado actividades de obtención masiva de BPA's, requisito indispensable para mercados internacionales.
- Rubros del Biocomercio forman parte de la materia prima con los cuales se producen productos elaborados para mercados internacionales, tal es el caso del morete, achiote, guayusa y próximamente vainilla.
- Fortalecemos mediante la asistencia técnica a productores de pitahaya, rubro destinado a la exportación.
- La actual administración se encuentra en pleno proceso de gestión y desarrollo de espacios de comercio internacional, considerando que para los mismos se necesitan parámetros de calidad y volumen, actividades que necesariamente deben provenir de procesos anteriormente realizados y que hasta el mes de abril 2023 no se ha realizado proceso alguno.

En el programa 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO en la denominación MANTENIMIENTO Y REPARACIONES en la partida 05 (Plantas Industriales) se tuvo un presupuesto codificado de \$ 7,500.00 si hace referencia al mantenimiento de plantas industriales de emprendedores, porque no se utilizó teniendo como resultado un incremento neto de \$ -7,500.00.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11698-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

Con respecto a la partida presupuestaria N.- 7.5.05.05 en la denominación MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Plantas Industriales), no se creyó necesario la utilización del monto, ya que no era suficiente para cumplir con la meta prevista, por tal razón se trasladó a otras necesidades de la Institución como el Apoyo a los emprendimientos con las ferias agro productivas para la reactivación económica de la Provincia.

1. ¿Qué acciones se han generado durante su gestión, para fortalecer la seguridad ciudadana?

La Dirección de Planificación , mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-0555-CIR, presentado por el Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, Director de Planificación, remite la siguiente información:

Análisis de los avances de cumplimiento del plan de trabajo del Lic. Andre Granda en su calidad de Prefecto de la provincia de Pastaza. (ANEXO 1.1) ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PROPUESTA N° 58) RESOLUCION PASTAZA SEGURA N° 182 –R de 12 de octubre de 2023 El H. Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, RESUELVE: Aprobar el PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. (Anexo 1)

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL (PROPUESTA N° 59) Con fecha 5 de octubre de 2023, se creó la Mesa de Seguridad Provincial de Pastaza (Anexo 2)

EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (PROPUESTA 60)

El Gobierno Provincial de Pastaza con el apoyo de USAID trabaja desde el 1 de diciembre de 2023 en el diseño de propuestas para fortalecer capacidades de la población, en varias alternativas como:

Seguridad ciudadana en general Seguridad turística

Seguridad en establecimientos educativos

Urbanismo táctico para apropiación ciudadana de espacios públicos conflictivos

Manejo de la data a través de un módulo de seguridad en el Sistema de Información Local del Gobierno Provincial de Pastaza

(Anexo 3) Acuerdo de subvención para seguridad turística.

(Anexo 4) Memorando de entendimiento entre el GADPPz y el CONGOPE para diseño de plan de seguridad ciudadana.

DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

(PROPUESTA 61)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el año 2023 adquirió dos camionetas 4x4 doble cabina para fortalecer la logística de la Policía Nacional y brindar así mayor cobertura

respecto de la seguridad ciudadana.

En el año 2024, en el primer semestre, se ha programado la compra de 7 motocicletas que se suman a la logística anterior para impulsar acciones de patrullaje y dar mejor cobertura a la seguridad ciudadana en el contexto provincial. Así, también se ha iniciado con el estudio para la dotación de un control integrado de seguridad en la vía estatal E – 30, para realizar el control respectivo a las diferentes modalidades del delito, misma que se pretende implantar en el año 2024.

2. En qué etapa se encuentra la implementación el Sistema Provincial de Prevención y Gestión de Riesgos. Cuáles son los resultados de las acciones encaminados, cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general. ?

La Dirección de Gestión Ambiental , mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2024-17846-M, presentado por la Ing. Glenda Givabel Ortega Sanchez, Directora de Gestión Ambiental, remite la siguiente información:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha mantenido varias reuniones y capacitaciones, con el objetivo de iniciar con la transición en las competencias que determina la LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES. Se han realizado diferentes reuniones y acercamientos con aliados estratégicos para construir una hoja de ruta para la implementación de un "SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL" de la provincia. Ante los eventos suscitados dentro de la provincia en el año 2023, se ha asistido con la entrega de Kits de Asistencia Humanitaria, Kits de primera respuesta y Kits complementarios de higiene personal a 60 beneficiarios.

RIESGO Y/O EMERGENCIA	CANTON	TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS
INCENDIO ESTRUCTURAL	PASTAZA	5
	MERA	1
	ARAJUNO	1
VENDAVAL	PASTAZA	8
	MERA	3
INUNDACIONES	PASTAZA	41
COLAPSO ESTRUCTURAL	PASTAZA	1
TOTAL		60

3. **¿Qué acciones se han llevado a cabo durante su gestión para mitigar el riesgo inminente en la vía Baños-Puyo? En los sectores de Agoyán, La Merced y Río Negro, donde se observa debilitamiento y pérdida de parte de la vía, lo que puede dejar incomunicada a la provincia. Cuáles son los resultados de las acciones encaminadas, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?**

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Amparado en el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, la vía Baños Puyo no es competencia del GAD provincial; sin embargo siempre será preocupación del Gobierno Provincial de Pastaza los problemas de afectación que permanentemente presenta la vía Puyo Baños, especialmente en los 4 puntos críticos de la vía, por lo que desde el inicio de la administración se ha realizado inspecciones junto con el MTOP y Gestión de Riesgos, con el objeto de coordinar acciones y buscar soluciones inmediatas a los problemas de afectación de la vía que perjudica a los ciudadanos de nuestra provincia, la prefectura está siempre presta a coordinar las acciones necesarias con las instituciones competentes, a fin de mitigar los riesgos permanentes de la vía Baños Puyo.

4. **¿Qué acciones se han llevado a cabo durante su gestión, en relación a mitigar la amenaza de riesgo sobre el talud de Mera, como el acceso principal a la provincia? En qué etapa se encuentra el proyecto de la vía alterna desde Mera. Cuáles son los resultados de las acciones encaminadas, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?**

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Cómo ya se explico en la pregunta anterior, el Gobierno Provincial de Pastaza está predispuesto ha coordinar acciones interinstitucionales en beneficio de los ciudadanos de la provincia, esperando mantener una coordinación permanente con todas las instituciones involucradas y sobre todo con la institución competente (MTOP).

5. **¿Qué acciones se han efectuado durante su gestión, para dotar a las colonias rurales de la cabecera cantonal de Mera de carreteras, como parte de los corredores secundarios, para mitigar la precaria situación económica en la que viven las familias y garantizar el acceso a servicios de salud y educación a los habitantes de la zona rural y el traslado de productos que se cultivan en el territorio? En qué fase se encuentra el proyecto de instalación de la planta asfáltica del GAD Provincial. Cuáles son los resultados de las acciones encaminadas, cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general. ?**

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Se cuenta ya con el estudio completo de la vía a la Colonia 24 de Mayo, estudio del puente sobre el río Tigre, los beneficiarios directos los moradores del cantón Mera y la ciudadanía en general, ya que los proyectos facilitan el acceso a turistas locales, nacionales y extranjeros.

En cuanto al proyecto de instalación de la planta asfáltica del GAD provincial, el departamento de Estudios y Proyectos se encuentra realizando un estudio de factibilidad, analizando costo beneficio, que permita optimizar los recursos institucionales.

6. **¿Qué acciones se han llevado a cabo durante su gestión, siendo el GAD Provincial accionista de la EEASA, para contribuir a que los habitantes de las colonias de la cabecera cantonal de Mera, accedan al servicio de energía eléctrica? Cuáles son los resultados de las acciones encaminadas, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general? Adicionalmente se solicita información de los proyectos de electrificación a nivel provincial.**

La Dirección de Planificación, mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-0555-CIR, presentado por el Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, Director de Planificación, remite la siguiente información:

Mediante Oficio Nro. EEASA-PE-2023-0538-OF Ambato, 23 de noviembre de 2023.

La Empresa eléctrica nos hace conocer los proyectos que se llevan a cabo mediante gestión y uso de recursos derivados de las utilidades que corresponden al GADPPz producto del paquete accionario del Gobierno provincial en la EEASA según el siguiente detalle:

Con el fin de atender el requerimiento efectuado en oficio No. GADPPZ-PASTAZA-2023-0227-O, a continuación, se detalla el listado de proyectos de electrificación a ejecutarse en la provincia de Pastaza, en las diferentes etapas:

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2023

Ampliación cobertura y mejoramiento de alumbrado público cantón Pastaza 2023.

Mejoramiento de la red eléctrica El Vergel, Alimentador Veracruz cabecera Bobonaza y electrificación Guaguayacu-Santa Clara.

Electrificación de los sectores: Cóndor Mirador, Asociación de las Canelas de los Psicultores y Comunidad Tuna

PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN AÑO 2023

Mejoramiento red trifásica Té Zulay-Madre Tierra.

Construcción del Alimentador Monofásico San José – Wisui.

Mejoramiento de la red trifásica Arajuno- Puni Bocana.

Mejoramiento red eléctrica sectores Colonia Bolivarense y San Ramón.

Ejecución de convenios suscritos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para la electrificación de los sectores:

Urbanización Mariana Sánchez Etapa I,

Ciclo via Alpayacu Etapa I,
Comunidad San José I hacia la comunidad San José II,
Comunidad la Esperanza-Libertad Etapa I y Centro Kichwa Chunchupamba.

ETAPA PREPARATORIA PARA CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS

Mejoramiento Alimentador el Capricho Etapa I
Comunidad 23 de Marzo
Comunidad San Jacinto-Chingushimi
Palma Roja
Comunidad la Cuya hasta Puerto Multimodal Hatun Tzatzapi
Electrificación de la Comunidad San Luis del Triunfo
Electrificación La Libertad
Comunidad Kichwa San Cristóbal
Electrificación Jatun Vinillo
Complemento a red trifásica Pitacocha-Likino y electrificación Likino-Atakapi
Mejoramiento Alimentador Simón Bolívar comunidad Precooperativa Sucre
Asociación productores cítricos

PROYECTOS A EJECUTARSE EN EL AÑO 2024 CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Mejoramiento red eléctrica Arajuno-Santa Bárbara del Pozo.
Mejoramiento red eléctrica la Independencia.
Mejoramiento electrificación Comunidad 20 de Marzo-24 de Mayo y Supay Cocha.
Mejoramiento red eléctrica Comunidad Paz Yaku

7. ¿Qué acciones y que políticas públicas se han implementado durante su gestión, desde el Patronato Provincial, para dar atención a los grupos de atención prioritaria y reducir los altos índices de alcoholismo y drogadicción que afecta a nuestros niños, jóvenes y adolescentes? En qué fase se encuentra el Proyecto Warmi Pastaza y el proyecto Casas de la Juventud. Cuáles son los resultados de las acciones encaminadas, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, a través de Oficio Nro. PPSSPZ-DIR-2024-0066-O, presentado por la Mgs. Mónica Alexandra Peñafiel Vintimilla, Directora General, informa lo siguiente:

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza se dedica a mejorar la vida de los más vulnerables, ofreciendo servicios integrales que abarcan desde las necesidades básicas hasta el fomento de emprendimientos y el desarrollo personal. Con especial enfoque en combatir el alcoholismo y la drogadicción entre menores y adolescentes, sus esfuerzos buscan no solo solucionar problemas individuales, sino también fortalecer el tejido social, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. La misión de trabajar con especialistas y la visión de ser un referente de compromiso social guían sus acciones hacia el respeto, la igualdad, y la solidaridad, con el objetivo de beneficiar a todos, especialmente a los grupos de atención prioritaria.

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Para reducir los altos índices de alcoholismo y drogadicción que afecta a los NNA que se han implementado desde el Patronato Provincial, programas de prevención, campañas de sensibilización, talleres educativos, apoyo psicológico.

ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023	MES	TOTAL ATENCIONES	TOTAL BENEFICIARIOS
Taller de prevención y promoción de la salud mental	DICIEMBRE	107	107
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	DICIEMBRE	55	39
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	FEBRERO	50	31

Taller de salud sexual y reproductiva en la adolescencia	FEBRERO	121	121
Salud sexual y reproductiva, prevención de consumo de sustancias psicotrópicas y prevención de violencia de género	FEBRERO	42	42
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	JUNIO	85	48
Salud sexual y reproductiva en la adolescencia	JUNIO	96	96
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	MAYO	45	27
Salud sexual y reproductiva en la adolescencia	MAYO	83	83
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	OCTUBRE	100	68
Taller de prevención y promoción de la salud mental	OCTUBRE	105	105
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	MARZO	86	52
Salud sexual y reproductiva en la adolescencia	MARZO	290	290
Salud sexual y reproductiva, prevención de consumo de sustancias psicotrópicas y prevención de violencia de género	MARZO	80	80
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	ENERO	13	32
Salud sexual y reproductiva en la adolescencia	ENERO	126	
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	NOVIEMBRE	57	44
Taller de prevención y promoción de la salud mental	NOVIEMBRE	137	137
Taller conmemoración de día internacional de la no violencia contra la mujer.	NOVIEMBRE	57	57
Obra de teatro "situaciones desesperadas"	NOVIEMBRE	DESDE 8VO A 3RO DE BACHILLERATO	
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	ABRIL	70	45
Salud sexual y reproductiva en la adolescencia	ABRIL	185	185
Atenciones y beneficiarios en consulta psicológica CSTB	SEPTIEMBRE	67	45
Taller de prevención y promoción de la salud mental	SEPTIEMBRE	105	105
Prevención del consumo de alcohol y otras drogas y riesgos psicosociales en espacios laborales	SEPTIEMBRE	FUNCIONARIOS DEL PPSSPZ	
TOTAL	AÑO 2023	2162	1839

POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante el año 2023 se desarrollaron y fortalecieron una serie de políticas públicas dirigidas a abordar y prevenir problemas sociales significativos como el alcoholismo y la drogadicción. Asimismo, se puso énfasis en el apoyo

integral a niños, jóvenes y adolescentes, reconociendo la importancia de ofrecerles un entorno seguro y propicio para su desarrollo.

Entre las acciones más destacadas de nuestra gestión se incluyen la implementación y fortalecimiento de programas y servicios enfocados en la atención y el desarrollo integral de la población más vulnerable. A continuación, detallo algunos de los proyectos más emblemáticos que hemos puesto en marcha:

PROYECTOS	GRUPO VULNERABLE	SERVICIO
PANITA	Niños/as adolescentes y	Tareas dirigidas y refuerzo pedagógico
CDI	Niños de 1 a 3 años	Atención integral con actividades lúdicas
CENTRO DE SALUD TIPO B	Beneficiarios en el centro de Salud Tipo B	Atención médica, odontológica, fisioterapia
CITET	Personas con discapacidad con	Atención terapéutica integral a personas con discapacidad
PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO	Niños/as adolescentes y	Entrenamiento deportivo en varias disciplinas

PROYECTOS WARMI PASTAZA Y CASAS DE LA JUVENTUD

Conforme al análisis y búsqueda de información al respecto se verifica que el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en relación al Proyecto Warmi Pastaza y el proyecto Casas de la Juventud, ha generado el análisis y búsqueda de información en campo como primera etapa de recopilación de datos para la línea base con el fin de verificar las viabilidades técnicas para proceder con los estudios pertinentes.

Conforme a las normas de control interno de la contraloría general del estado. En el enunciado 408 Administración de Proyectos donde se definen las fases que deben cumplir los Proyectos de Inversión, se verifica que en conjunto con la Jefatura de Proyectos del GADPPz se trabajó en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO WARMI PASTAZA, PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS PRIORITARIOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

la elaboración del estudio se realizó por administración directa, cumpliendo la normativa legal vigente ya que no existe un proceso de contratación de consultoría para el estudio de dicho proyecto, por lo que no se tiene el acta de recepción de diseños definitivos. Sin embargo, en el expediente del Estudio realizado por administración directa se incluyen:

- Diseño arquitectónico y estructural
- Diseño paisajístico
- Planos constructivos
- Estudio de Costos y Presupuesto
- Especificaciones Técnicas
- Regularización Ambiental

Posterior a la entrega de los estudio Mediante RESOLUCIÓN Nro. 037-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 006-CP-GADPPz-2023 efectuada el 29

de agosto de 2023, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD,

RESUELVE: AUTORIZAR PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA REALICE LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PARA LOS PROYECTOS:

3. "CONSTRUCCIÓN DEL "CENTRO WARMI PASTAZA" PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS PRIORITARIOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", POR UN VALOR DE \$ 127.833,16 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON 16/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Actualmente el Proyecto se encuentra postulado en la fase de revisión en el departamento de Inversión Pública de la STCTEA.

RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

Los resultados de las acciones y proyectos implementados por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza se pueden describir de la siguiente manera:

En el año 2023, existió un total de 26,167 personas pertenecientes a diversos grupos vulnerables y de atención prioritaria han sido beneficiarios directos de una serie de proyectos enfocados en proporcionar una amplia gama de servicios. Estos proyectos han abarcado desde atención integral para adultos mayores hasta talleres de emprendimiento y entrenamiento deportivo para niños y adolescentes, demostrando un impacto significativo en la comunidad en general.

PROYECTOS	GRUPO VULNERABLE	SERVICIO	TIPO DE BENEFICIARIO	Número de beneficiarios conforme al sistema SIPI	Número de Atenciones conforme al sistema SIPI
AÑOS DORADOS	Adultos mayores	Atención integral al adulto mayor	FIJO	1191	21113
BRIGADA MÉDICA FLUVIALES	Personas de 58 comunidades identificadas por el PPSSPz	Atención en los servicios de Medicina General, Odontología y Cortes de cabello	VARIANTE	3771	8624
PANITA	Niños/as y adolescentes	Tareas dirigidas y refuerzo pedagógico	FIJO	886	40689

BRIGADA MÉDICA TERRESTRE	Personas con doble vulnerabilidad	Atención médica, odontológica, fisioterapia	VARIANTE	5847	11330
CDI	Niños de 1 a 3 años	Atención integral con actividades lúdicas	Fijo	1328	38656
CENTRO DE SALUD TIPO B	Beneficiarios en el centro de Salud Tipo B	Atención médica, odontológica, fisioterapia	VARIANTE	7957	17843
CITET	Personas con discapacidad	Atención terapéutica integral a personas con discapacidad	Fijo	787	34747
PAEM	Personas con doble vulnerabilidad	Talleres de emprendimiento	VARIANTE	940	1202
PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO	Niños/as y adolescentes	Entrenamiento deportivo en varias disciplinas	Fijo	2931	163549
TECHO DIGNO	Adulto mayor y personas con doble vulnerabilidad	Adecuación de viviendas	VARIANTE	238	329
MOVILIDAD SANTA CLARA	SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA	ATENCIÓN VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA	VARIANTE	291	3435
TOTAL				26.167	341.517

Impacto en la Comunidad:

Estos proyectos no solo han beneficiado directamente a los individuos atendidos, sino que también han tenido un impacto positivo en la comunidad en general, mejorando la calidad de vida, promoviendo la inclusión social y fortaleciendo el tejido social. El enfoque integral y diversificado de los servicios asegura que se aborden las necesidades específicas de los diferentes grupos de atención, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, a través de estas iniciativas, demuestra su compromiso inquebrantable con la mejora del bienestar de los sectores vulnerables, alcanzando un total impresionante de 341,517 atenciones, reflejando su impacto significativo y su dedicación a fomentar una comunidad más inclusiva y solidaria.

8. **¿Qué proyectos se han llevado a cabo durante su gestión, para contribuir al desarrollo económico de la provincia? Qué políticas públicas se han implementado. En que etapas se encuentran la creación de la empresa mixta "Pastaza Produce", el centro de Formación Ciudadana y la Bolsa de Empleo. Cuáles son los resultados de todas las acciones encaminadas, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?**

La Empresa Pública Pastaza Progres, mediante Oficio Nro. EPPP-GERENCIA-EPPP-2024-0196-O, emitido por la Ing. Deisy Jeannette Ortiz Duran, Gerente General, remite la siguiente información:

¿Qué proyectos se han llevado a cabo durante su gestión, para contribuir al desarrollo económico de la provincia?

Se ha llevado a cabo el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INTERCONECTIVIDAD TERRITORIAL GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CTEA", financiado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a través del fondo común.

¿Qué políticas públicas se han implementado?

A través de este proyecto se ha logrado garantizar el derecho de movilidad de los habitantes de la CTEA, en especial de las comunidades del interior y de las nacionalidades y pueblos que viven en comunidades aisladas, sin vías de comunicación terrestre.

¿En qué etapa se encuentra la creación de la empresa mixta "Pastaza Produce", el Centro de Formación Ciudadana y la Bolsa de Empleo?

Esta acción no corresponde a la Empresa Pública "Pastaza Progres E.P."

¿Cuáles son los resultados de todas las acciones encaminadas?

Esta acción no corresponde a la Empresa Pública "Pastaza Progres E.P."

¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y como se ha beneficiado la ciudadanía en general?

Durante el año 2023 se ha beneficiado a 6.710 habitantes de las diferentes comunidades de la provincia de Pastaza y Morona Santiago que no cuentan con acceso carrozable, esto ha permitido conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación y el crecimiento económico.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Proyecto 2023 de la Dirección de Desarrollo Sustentable: "Cadenas de Valor Productivas para la Reactivación Económica en la Provincia de Pastaza".
- La política pública es generada por a la autoridad nominadora dentro de su plan de trabajo, conjuntamente con la Cámara Provincial.
- La respuesta deberá ser solicitada a través de la Ing. Deisy Ortiz, gerente de la EP Pastaza Produce.

9. **¿Qué proyectos agro productivos se han desarrollado durante su gestión. Cuáles son los resultados de proyectos encaminados, cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general.?**

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Se ha desarrollado con presupuesto prorrogado el Proyecto Denominado: "Cadenas de Valor Productivas para la reactivación Económica en la Provincia de Pastaza".

10. ¿Qué proyectos turísticos se han implementado durante su gestión? Que rutas turísticas se han creado en el cantón Mera. En que etapa se encuentra la creación de la Expo-Amazonía y de las Olimpiadas Amazónicas. Cuáles son los resultados de proyectos encaminados, ¿cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Precisando que, la administración actual inició su gestión con presupuesto prorrogado, se dio continuidad al PAC Y POA heredados con procesos contratados por todo el año con un mismo proveedor; lo que significó una limitación para implementar la visión y filosofía de esta administración. Se hizo varios correctivos, como cerrar convenios vencidos, o convenios mal estructurados que tenían como penalización la pérdida de derecho de postulaciones futuras a lanzamientos de financiamiento, como es el caso del convenio con la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades en beneficio a la red Pastaza Manchi. (Si se desea ahondar en este tema, solicitar información en oficinas de turismo). Pese a lo mencionado, y gracias a la reforma presupuestaria presentada en junio y aprobada en Sesión de Consejo en septiembre, se desarrollaron varios proyectos que sí responden a las necesidades del territorio. Tales como:
 - ✓ Promoción del destino Pastaza en canales de televisión como Ecuavisa, Teleamazonas, TC televisión.
 - ✓ Publicidad y pauta en redes sociales.
 - ✓ Repotenciación de la página web Pastaza.travel.
 - ✓ Actualización de material de fotografía y video de emprendimientos turísticos.
 - ✓ Promoción de la oferta turística de Pastaza a través del proyecto ánimo trip.
 - ✓ Ejecución de ordenanzas de efemérides cantonales y parroquiales.
 - ✓ Capacitaciones en atención al cliente y gastronomía a emprendimientos turísticos comunitarios.
 - ✓ Estrategia de posicionamiento del destino Pastaza como una potencia Bio Cultural y turística en mercados nacionales a través del proyecto caravanas turísticas; mercados visitados: Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato (Festival +PYMES PARA EL MUNDO, Festival Made in Ecuador, Feria de aves de Suramérica 2023, Convención internacional de turismo DiscoverCit 2023, Feria de Muestra Turística, Gastronómica y Productiva "Pastaza lo tiene todo")
 - ✓ Ejecución en cumplimiento a la ordenanza a favor de la Feria Ganadera 10 de agosto.
 - ✓ Campaña de difusión del potencial turístico gastronómico de Pastaza "Ruta del Sabor".
 - ✓ Fomento de la dinamización de economía local a través de: Agenda de eventos turísticos culturales "Agosto mes del Turismo" con presencia en las parroquias Shell, Madre Tierra, Fátima, 10 de agosto, alcanzando el 95% de ocupación de la planta hotelera, cifra que no había registrado en la última década, acorde a estadísticas MINTUR.
 - ✓ Fomento de la dinamización de economía local a través de: eventos deportivos para fiestas de provincialización.
 - ✓ Ejecución en cumplimiento a la ordenanza a favor de las fiestas de provincialización.
 - ✓ Fomento de la dinamización de la economía local a través del Encuentro Nacional de Motociclismo.
 - ✓ 3 ediciones de Expo Feria Amazónica "Pastaza lo Tiene Todo"
 - ✓ Posicionar a Pastaza como un destino inclusivo a través de la formación de guías locales de turismo con discapacidad auditiva en lengua señas.
 - ✓ Ruedas de negocios a nivel nacional para promover la comercialización de los productos turísticos y de valor agregado de Pastaza.
 - ✓ Posicionamiento del destino Pastaza a través de la publicidad en pantallas LED en la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua.
- El ámbito de intervención y de gestión de la prefectura es provincial, las rutas turísticas que impulsa esta Institución responden a un posicionamiento de la provincia como destino; en cuanto a proyectos cantonales, la competencia la tienen los municipios; no obstante, en el cantón Mera, se ha apoyado con difusión de los espacios, atractivos y emprendimientos turísticos, adicionalmente, se ha apoyado con el acompañamiento y asesoría técnica para la legalización de asociaciones turísticas.

- La Expo-Amazónica está cumpliendo con las etapas planificadas, es así que en el 2023 se ejecutó el plan piloto de la Expo Feria Amazónica "Pastaza lo Tiene Todo" cuyos resultados fueron exitosos, con más de 170 expositores y un total de ventas superior a los 80 mil dólares. En cuanto a las Olimpiadas Amazónicas, cumpliendo con lo programado, en el transcurso del año 2024 se dará inicio al proceso de creación de la ordenanza respectiva.
- Dentro de todos los proyectos y actividades mencionados, se tiene un alcance estimado de 500 emprendimientos beneficiados, adicionalmente se calcula que por emprendimiento existen al menos 5 personas como capital humano, dando un total de 2500 beneficiarios directos.

11. ¿Qué obras se han generado durante su gestión, para mejorar la conectividad, en relación a la construcción de vías y mantenimiento del sistema vial rural de las Colonias rurales de Mera y, al mantenimiento de los puentes sobre los ríos: Pindo, ¿Tigre y Alpayacu de Mera que se encuentran en situación de riesgo? En qué etapa se encuentra el Plan de Movilidad Integral Amazónico. Cuáles son los resultados de las obras ejecutadas, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Con el objeto de dar facilidad de traslado de los productos que se cultivan en el cantón Mera, en el año 2023 se han realizado las siguientes acciones:

- RECONFORMACIÓN DE RASANTE Y AFIRMADO DE VÍA AL INGRESO HACIA LAS LETRAS PASTAZA EN EL CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA.
- CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL A NIVEL DE AFIRMADO DESDE LA COMUNIDAD 9 DE OCTUBRE HACIA RIO BLANCO, LONGITUD = 1KM, PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- MANTENIMIENTO CON ASFALTO EN CALIENTE EN EL SECTOR DE PUYO PUNGO DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.
- FUMIGACIÓN DE LATERALES EN LA ESTACIÓN BIOLÓGICA PINDO MIRADOR, PARROQUIA Y CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- LIMPIEZA DE DERRUMBES EN LA COMUNIDAD LA ENCAÑADA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA.
- LIMPIEZA DE LATERALES Y CUNETAS A MAQUINA EN EL ANILLO VIAL MADRE TIERRA, PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA.
- MANTENIMIENTO VIAL DE LATERALES Y FRESADO DE ASFALTO EN EL ANILLO VIAL SHELL, MADRE TIERRA, SAN JOSÉ, PUTUIME, TARQUI, PARROQUIA MADRE TIERRA Y TARQUI, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA.

En cuanto al PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD AMAZÓNICO, se ha verificado con la instancia competente (CONGA) se ha informado que no existe este Plan, sin embargo El Gobierno Provincial de Pastaza trabaja con el Plan Operativo Anual Institucional alineado al Plan de desarrollo Provincial.

Los beneficiarios directos son los moradores de cada uno de los sectores donde se ha intervenido con la obra pública como se detalla en los párrafos anteriores y la ciudadanía en general por medio del turismo y la comercialización de productos de la zona.

12. ¿Qué proyectos se han llevado a cabo durante su gestión, para proteger los recursos hídricos en peligro, para conservar la biodiversidad, para restaurar los bosques en zonas degradadas y para impulsar el uso de energías renovables, a fin de combatir el cambio climático. En qué etapa se encuentra la Mancomunidad del Agua y la Implementación de los Corredores Biológicos. Cuáles son los resultados de los proyectos encaminados, ¿Cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?

La Dirección de Gestión Ambiental , mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2024-17846-M, presentado por la Ing. Glenda Givabel Ortega Sánchez, Directora de Gestión Ambiental, remite la siguiente información:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, preocupado por el medio ambiente, ha mantenido diferentes reuniones de acercamiento con aliados específicos para llevar a cabo actividades que conlleven a la restauración y conservación de las aproximadamente 146.000 hectáreas que se han catalogado como áreas degradadas dentro de nuestra provincia. Encaminados a resolver esta problemática provincial, se han articulado diferentes actividades con la finalidad de iniciar los procesos de recuperación de dichas áreas, como las que se detallan a continuación:

- Mediante Oficio Nro. GADMCP-EMAPAST-2023-0045-O, EMAPAST-EP, solicita el apoyo al GAD Provincial con la finalidad de restaurar y conservar las cuencas hidrográficas, que aportan al sistema de agua potable de la ciudad de Puyo.
- En la actualidad, se realizaron dos inspecciones de campo conjuntamente con los funcionarios de EMAPAST, para identificar las áreas degradadas y estimar la densidad de plantas a ser utilizada.
- Las áreas de recarga hídrica evaluadas corresponden a los ríos Pambay, Las Viejas, Puyo y Pindo Chico, donde se realizará la restauración forestal de un área de 20,26 hectáreas, para lo cual se realizará la entrega de 2.500 plantas, en dos periodos, las plantas que se entregarán forman parte de la producción de la Estación Biológica Pindo Mirador de la Dirección de Gestión Ambiental.

EN RELACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL AGUA:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ha realizado reuniones estratégicas con aliados fundamentales, con el objetivo de avanzar en la implementación de la Mancomunidad del Agua. En estas reuniones, se han identificado nuevos participantes y se ha construido una hoja de ruta tentativa. Esta hoja de ruta se pondrá en marcha a partir del primer trimestre de 2024.

EN RELACIÓN A LOS CORREDORES BIOLÓGICOS:

La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, ha venido ejecutando actividades en pro de la conservación del bosque, por lo que ha declarado áreas de conservación del bosque a través de convenios y acuerdos.

Entre las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Tungurahua existe un corredor de conectividad biológica denominado Llanganates - Sangay, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial Nro. 2022-138, del 27 de diciembre del 2022, tiene una extensión de 92.148,09 hectáreas, dentro de la provincia ocupa un área de 30.249,95 hectáreas. Los corredores de conectividad son Áreas Especiales para la Conservación de la Biodiversidad (AECB). Su función principal es aportar a la conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), a través del fomento de la integridad paisajística y de los ecosistemas, así como el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Un corredor biológico o ecológico permite el flujo (movimiento) de plantas y o animales de una región a otra, favoreciendo la permanencia, la conectividad y la migración entre los parches de vegetación. Por tanto, un corredor ecológico permite el intercambio del material genético entre poblaciones para mantener la variabilidad genética de las mismas, de tal manera que puedan persistir en espacio y tiempo adecuados.

El Corredor de Conectividad Llanganates Sangay está conformado por tres provincias, cuatro cantones y once parroquias. Respecto a los detalles de la conformación político-administrativa del CELS, el 52,54% del territorio corresponde a la provincia de Tungurahua, el 32,83% a Pastaza y el 14,63% a Morona Santiago. Las parroquias con mayor intersección de sus territorios con el CELS son: Shell con el 100 %, Ulba con el 82 %; Mera, con el 61 %; Río Verde, con el 57 %. Mientras que, las parroquias con menor intersección con el CELS son Sucre, con apenas el 0, 53 % de su territorio, y Sangay con el 2,31 %.

Además la prefectura de Pastaza a través de la Dirección de Gestión Ambiental, dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2023, estableció las metas de Restaurar 110 (ha) en áreas degradadas en la Provincia de Pastaza y Conservar 350 (ha) de bosque nativo en zonas de recarga Hidrica.

Por lo cual, en el marco de la ejecución del proyecto "Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Nacionalidades Indígenas de Pastaza, para reducir la deforestación de bosques y asegurar la conservación de los ecosistemas naturales de la provincia", se ejecutaron las siguientes acciones:

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONSERVACIÓN CON LA NACIONALIDAD SHIWIAR

OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	COMUNIDAD	INCENTIVOS
Convenio de conservación con la Nacionalidad Shiwiar del Ecuador por 519 ha de bosque en zonas de recarga hídrica	27 de septiembre de 2023	\$31.450,00	Tanguntza,	13 kits de paneles solares 1 generador de luz 20 kits de herramientas para el fortalecimiento del aja y mobiliario.

RESTAURACIÓN

La dirección de Gestión Ambiental con la finalidad de conservar la biodiversidad, ha realizado actividades de restauración en el Cantón Pastaza y Cantón mera, con la dotación de plantas, mismas que fueron destinadas para realizar actividades de restauración forestal.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL DE PLANTAS ENTREGADAS
12 beneficiarios	6112 plantas

MINGAS REALIZADAS

Con la finalidad de proteger y conservar los recursos hídricos se ha llevado a cabo 5 mingas de limpieza y restauración de las riberas de los siguientes ríos:

CUERPO HIDRICO	PARROQUIA
Rio Bobonaza	Canelos
Rio Sandalias	Veracruz
Rio Copataza	Simon Bolivar
Rio Pindo	Shell
Estero Salome	Tarqui

13. ¿Qué proyectos se han generado durante su gestión, para proteger y transmitir los saberes ancestrales y el fortalecimiento de la identidad amazónica? En qué etapa se encuentra la Escuela de Medicina Ancestral y la Compañía de Teatro Amazónica. Cuáles son los resultados de los proyectos encaminados, ¿cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- En POA del Año 2024, se ha incluido el Proyecto de "Creación de la Dirección de las Nacionalidades" y la "Escuela de Medicina Ancestral".

14. ¿Qué porcentaje del Presupuesto Participativo del GAD Provincial se empleó en la ejecución de obras en la cabecera cantonal Mera?

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Amparado en el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a lo que establece la ordenanza de los presupuestos participativos, no es competencia del GAD Provincial, sin embargo el Gobierno Provincial viene ejecutando proyectos aledaños a la cabecera cantonal, además el Gobierno Provincial estará presto a coordinar acciones con los Gobiernos cantonales con el fin de unificar esfuerzos para la ejecución de proyectos mediante convenios en las cabeceras cantonales.

15. ¿Qué acciones se han efectuado durante su gestión, para dotar a las colonias rurales de la Provincia de Pastaza de carreteras, como parte de los corredores secundarios, para mitigar la precaria situación económica en la que viven las familias y garantizar el acceso a servicios de salud y educación a los habitantes de la zona rural y el traslado de productos que se cultivan en el territorio? En qué fase se encuentra el proyecto de instalación de la planta asfáltica del GAD Provincial. Cuáles son los resultados de las acciones encaminadas, cuántos han sido los beneficiarios directos y cómo se ha beneficiado la ciudadanía en general. ?. Se espera una respuesta por Cantones.

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

CANTON PASTAZA

Adecuación de la calle principal de la parroquia Montalvo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Reconformación de rasante y afirmado de vía en la colonia San Salvador, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Construcción de la Primera Etapa del anillo vial desde la comunidad 17 de Abril bloque dos hacia la comunidad 12 de Mayo, parroquia El Triunfo, cantón y provincia de Pastaza.
Construcción del afirmado de varias vías ubicados en la parroquia Simón Bolívar, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Afirmado de varias vías ubicadas en la parroquia Tarqui, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

CANTON SANTA CLARA

"Afirmado de Vía en la Parroquia San José, Cantón Santa Clara y Provincia de Pastaza".

CANTÓN MERA

Reconformación de Rasante y afirmado de vía al ingreso hacia las Letras Pastaza en el cantón Mera y provincia de Pastaza.

16. ¿En esta administración en el tema vial se va terminar las obras que comenzaron en la Administración anterior? Haciendo hincapié en la vía del Sector Pindo Mirador hacia la unión del Río Alpayacu y Río Tigre?.

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Es voluntad de esta administración terminar todas las obras que se encuentran en ejecución en cuanto se solucione los temas presupuestarios.

17. ¿Cuál es la cantidad de kilómetros de mantenimiento vial que se ha avanzado en esta administración y el porcentaje de cumplimiento detallado por cantones?

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

En esta administración se han realizado 582.74 km de mantenimiento vial en la provincia de Pastaza.

Cantón Pastaza.....	71.45%
Cantón Mera.....	12.54%
Cantón Arajuno.....	11.61%
Cantón Santa Clara.....	4.35%

18. ¿Del 10% de ingresos no tributarios destinados al Patronato Provincial que porcentaje ha manejado el Patronato Provincial y a cuantos beneficiarios con discapacidad se han atendido?

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, a través de Oficio Nro. PPSSPZ-DIR-2024-0066-O, presentado por la Mgs. Mónica Alexandra Peñafiel Vintimilla, Directora General, informa lo siguiente:

Conforme al Memorando Nro. PPSSPZ-FIN-2024-2794-M sobre la Información De La Gestión Financiera 2023/Proceso De Rendición De Cuentas

En la cédula Presupuestaria de gastos del CONVENIO UEEP MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD NUTRICIONAL se verifica que se ha codificado \$23343.75 y ejecutado \$22709.25

En la cédula Presupuestaria de gastos del PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA CITET se verifica que se ha codificado \$442 365,88 y ejecutado \$411314,36

Considerando el GASTO CORRIENTE PLANIFICADO y GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO se tiene un total de \$4.628.953,02

GASTO CORRIENTE EJECUTADO y GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO se ejecutó un total de \$3.946.500,55

Mediante los datos expuestos de verifica que se Planifico.

Un 11% de la inversión total del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

ATENCIÓN A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	ATENCIONES	PRESUPUESTO PLANIFICADO
Centro integral terapéutico de equino terapia y turismo "CITET"	787	34747	\$ 465.709,63
Convenio de cooperación proyecto de mejoramiento del estado de salud nutricional y la rehabilitación de los estudiantes, madres de familia en riesgo y voluntarios que asisten a la unidad de educación especializada Puyo, provincia de Pastaza	125	10375	\$ 23.343,75
TOTAL	912	45122	\$ 489.053,38

Sin embargo, hay que considerar que existen proyectos de atienden de forma regular a personas discapacitadas estos son:

- CENTRO DE SALUD TIPO "B" PPSSPZ / BRIGADAS MÉDICAS TERRESTRES / BRIGADAS MEDICAS FLUVIALES
- PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL TECHO DIGNO
- PROYECTO AÑOS DORADOS

SERVICIOS OFRECIDOS:

PROYECTOS	GRUPO VULNERABLE	SERVICIO
AÑOS DORADOS	Adultos mayores	Atención integral al adulto mayor
BRIGADA MÉDICA FLUVIALES	Personas de 58 comunidades identificadas por el PPSSPz	Atención en los servicios de Medicina General, Odontología y Cortes de cabello
BRIGADA MÉDICA TERRESTRE	Personas con doble vulnerabilidad	Atención médica, odontológica, fisioterapia
CENTRO DE SALUD TIPO B	Beneficiarios en el centro de Salud Tipo B	Atención médica, odontológica, fisioterapia
CITET	Personas con discapacidad	Atención terapéutica integral a personas con discapacidad
TECHO DIGNO	Adulto mayor y personas con doble vulnerabilidad	Adecuación de viviendas

IMPACTO DE LOS SERVICIOS:

Los servicios proporcionados por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza han tenido un impacto significativo en la vida de los beneficiarios, especialmente en aquellos con discapacidad. Con una inversión de aproximadamente \$489.053,38, se logró atender a 912 beneficiarios directamente a través de 45.122 atenciones en proyectos como el Centro Integral Terapéutico de Equino terapia y Turismo (CITET) y el convenio para el mejoramiento del estado de salud nutricional.

Además de estos proyectos específicos, la atención regular a personas con discapacidad se extiende a través de servicios como atenciones médicas, odontológicas, fisioterapia, y adecuación de viviendas ofrecidos en el Centro de Salud Tipo B, Brigadas Médicas Terrestres y Fluviales, y el proyecto Años Dorados. Estos esfuerzos han resultado en mejoras notables en la calidad de vida de los beneficiarios, incluyendo:

Mejora en el Estado de Salud: Las atenciones médicas, odontológicas, y de fisioterapia han mejorado el estado de salud general de los beneficiarios, permitiéndoles una mayor participación en actividades cotidianas y una reducción en la incidencia de enfermedades.

Inclusión Social: Los proyectos han facilitado una mayor inclusión social de las personas con discapacidad, ofreciéndoles espacios de integración y participación en actividades que antes eran limitadas para ellos.

Empoderamiento y Autoestima: La atención integral y los talleres de emprendimiento han contribuido a elevar la autoestima de los beneficiarios, empoderándolos a través del fomento de habilidades personales y profesionales.

Mejoramiento de la Infraestructura Habitacional: El proyecto Techo Digno ha ofrecido una mejor calidad de vida a través de la adecuación de viviendas, asegurando un entorno seguro y adecuado para los adultos mayores y personas con doble vulnerabilidad.

Acceso a Servicios Esenciales: La atención en comunidades remotas a través de las brigadas médicas ha garantizado el acceso a servicios esenciales de salud y bienestar, reduciendo la brecha de acceso para las poblaciones más vulnerables.

19. ¿Cuál es el alcance que el gobierno provincial está dando en el tema de marketing turístico a nivel nacional e internacional, adicionalmente que estrategias de promoción turística se han implementado adicional a las ferias y ánimo trips?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Todas las acciones de marketing turístico citadas anteriormente han permitido tener un alcance a más de un millón de personas a nivel local, nacional e internacional, tanto en medios digitales y televisivos. Lo que se ha visto reflejado en el aumento en visitas y pernoctaciones acorde a estadísticas MINTUR, en comparación con años anteriores.
- Partiendo del objetivo de posicionar a Pastaza como un destino Bio Cultural y Turístico, se tiene varias estrategias de promoción, como publicidad en redes sociales, publicidad en medios convencionales, presencia en caravanas turísticas a nivel nacional, lanzamiento de una guía turística digital a través de un código QR, sorteo de paquetes turísticos, participación en rueda de negocios, fam trips a través del encuentro nacional de influencers, publicidad a través de pantallas LED en la ciudad de Baños de Agua Santa. Todo esto, es en función al POA 2023 respecto a promoción turística.
- Además de impulsar la página "Pastaza.travel" como una plataforma digital de promoción e información turística, y la actualización continua de la base de datos de la oferta turística de Pastaza, la cual cuenta con fotografías actualizadas y categorizadas de acuerdo a la necesidad del turista, y georreferenciada en Google Maps, con la finalidad de brindar una información precisa y relevante para los turistas a la hora de visitar el lugar.

20. ¿Qué estrategias turísticas se han realizado de manera articulada con los GADS Municipales en el tema de promoción turística?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- La Mesa Provincial de Turismo, es un espacio de articulación y diálogo que permite promover estrategias conjuntas, no únicamente con los Gobiernos Municipales, sino también con toda la cadena de valor que conforma el sistema turístico, es así que, junto a GADs Municipales y Parroquiales, diferentes gremios y actores del sector turístico, se aprobó la ejecución del proceso denominado "Organización, coordinación y ejecución de la caravana de promoción turística "Pastaza lo tiene todo", mediante el desarrollo y participación en ferias y eventos en mercados nacionales"; se ha socializado además el proyecto de seguridad turística impulsado con el apoyo de USAID, y socializado las actividades que la Prefectura ha realizado en función de las competencias designadas por el Consejo Nacional de Competencias.

21. ¿Hasta qué grado ha intervenido a el consejo provincial en el sector urbano y a futuro que se tiene planificado hacer?

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

La intervención en el área urbana a no ser competencia del GAD provincial dependerá de la voluntad de cada gobierno cantonal para realizar convenios de cooperación.

En el año 2023 se ha intervenido en dos proyectos en el sector urbano, mediante convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un convenio para el proyecto de estudio y ejecución de obras con el Gobierno Municipal del Cantón Pastaza con el Gobierno autónomo con el Descentralizado de la Provincia de Pastaza, para ejecutar los siguientes proyectos:

- RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA Balsa HASTA EL SECTOR DEL CEMENTERIO); PARROQUIA PUYO CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA INGRESO A LA UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE PASTAZA - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA, A NIVEL DE KILO, PARROQUIA PUYO CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.
- ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE, TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA 13 DE ABRIL HASTA LA CABECERA PARROQUIAL DE TARQUI Y POSTERIORMENTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En relación a la futura intervención en el sector urbano, al no ser competencia del GADPPz dependerá de la voluntad de las instituciones competentes para realizar convenios de cooperación, sin embargo siempre habrá el interés de esta administración estar prestos a mantener convenios interinstitucionales cuando la situación así lo amerite y se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

La Dirección de Gestión Ambiental , mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2024-17846-M, presentado por la Ing. Glenda Givabel Ortega Sánchez, Directora de Gestión Ambiental, remite la siguiente información:

El Gobierno Provincial ha intervenido mediante el programa de Educación Ambiental en los siguientes aspectos:

- Conferencias Virtuales
- Primer Festival de Ranas y Serpientes de Pastaza
- Primer Conteo de Herpetofauna de Pastaza

En el marco de la responsabilidad ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, también se ha planificado continuar con las actividades de concientización ambiental a la ciudadanía, con actividades como:

- Más Conferencias Virtuales, tomando en cuenta que es la zona urbana la que tiene acceso a internet
- Festivales y eventos de acuerdo al calendario ambiental
- Ferias de Educación Ambiental con enfoque vivencial
- Exposiciones fotográficas
- Exposición de museo móvil
- Salidas de campo
- Campañas ambientales

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, a través de Oficio Nro. PPSSPZ-DIR-2024-0066-O, presentado por la Mgs. Mónica Alexandra Peñafiel Vintimilla, Directora General, informa lo siguiente:

La pregunta planteada sobre el grado de intervención del Consejo Provincial en el sector urbano y los planes futuros para este ámbito, si bien es relevante para el desarrollo y bienestar de la provincia de Pastaza, debe considerarse a la luz de los objetivos específicos y el alcance del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza. Conforme a nuestra misión y visión, nuestro enfoque primordial está en brindar una atención integral de alta calidad en materia de servicios sociales, promover emprendimientos y trabajar con profesionales especializados para mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- La competencia exclusiva del Gobierno Provincial es atender al Sector Rural.

22.¿Qué resultados tiene la prefectura con respecto al sector productivo, el repotenciamiento de los emprendimientos y que hayan llegado a niveles de exportación ?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

Resultados al sector productivo:

- ENTREGA DE PERSONERÍA JURIDICA A LA ASOCIACIÓN CHAPI PALMA. El día jueves 08 de junio 2023, 23 asociados de la comunidad Chapints podrán comercializar productos orgánicos y fortalecer la cadena de valor de cultivos tradicionales en el rubro plátano barraganete empacado al vacío, gracias a la coordinación con la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza, con el apoyo de Naturaleza y Cultura Internacional.
- LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA ENFERMEDADES CLOSTRIDIALES Y CAMPAÑA DE SANIDAD ANIMAL EN OVINOS Y CAPRINOS. El día martes 06 de junio 2023 en la parroquia Fátima se realizó el lanzamiento de la campaña de vacunación en coordinación con la Asociación Ganadera de productores ovinos y caprinos de Pastaza y la Asociación de Productores de Pequeños Rumiantes de la Provincia de Pastaza beneficiando directamente a más de 30 productores caprinos y ovinos, y a más de 600 animales en toda la provincia.
- ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA EN LA PARROQUIA CANELOS. El día lunes 05 de junio 2023 la cadena de valor piscícola de la prefectura de Pastaza, procedió con la entrega de 56000 alevines de tilapia a un total de 13 beneficiarios directos de los sectores Tzatzapi y la Cuya de la parroquia de la provincia de Pastaza.
- ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL A LA COMUNIDAD SAN VIRGILIO. El día jueves 15 de junio del 2023, se entregó en el marco del convenio con la fundación Pachamama, 425 plantas de cacao blanco, 170 plantas de caimito, 425 de Guachanzo, 85 limón Meyer, beneficiando a más de 25 familias del sector.
- FORTALECIMIENTO DEL BIOCENTRO (VIVERO FATIMA). El día lunes 03 de julio 2023 se realizó el evento de fortalecimiento y repotenciación del Biocentro Fátima con el apoyo de la fundación Pachamama. Se readecuó naves e invernaderos, se fortaleció la planta de bioinsumos y se dotó de herramientas e indumentaria al personal del vivero y se entregó oficialmente el aula taller.
- CURSO TALLER PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO DE LA VAINILLA EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA. La fundación Pachamama en coordinación con la prefectura de Pastaza llevaron a cabo el curso taller sobre el manejo tecnológico del cultivo de vainilla en la amazonia ecuatoriana, dirigido a pequeños agricultores de Pastaza, se contó con 8 temáticas bajo la modalidad presencial teórica y práctica en historia e importancia del cultivo, requerimiento agroclimático, descripción botánica, identificación de especies del género vainilla, manejo de planta, sistemas de producción, polinización y cosecha. Se contó con la participación de 42 productores de los cantones Pastaza, Mera y Santa clara.
- ENTREGA DE 120 PLANTAS DE VAINILLA A LA COMUNIDAD BELLAVISTA DE LA VIA CURARAY. En el Sector Bellavista vía Curaray de la Parroquia Puyo del Cantón y Provincia de Pastaza, como parte del impulso en la cadena de valor de Vainilla en la provincia, se realizó la entrega de 140 plantas de Vainilla Thaitensis seguido de la siembra bajo invernadero, donde se brindará el debido seguimiento y asistencia técnica oportuna. Se benefició a 10 productores que integran la Escuela de la Vainilla Bellavista.
- CONTRUCCIÓN DE 284805 m2 DE PLATAFORMAS AGRICOLAS, 2 KILOMETROS DE DRENAJES, 95 HECTAREAS RECUPERADAS DE SUELOS INUNDADOS Y 25 SISTEMAS DE DRENAJE CONSTRUIDOS. En el marco de las competencias exclusivas establecidas para el componente de Riego y Drenaje y, luego de poner en operatividad la maquinaria de esta área, se ha procedido con la ejecución de 284805 metros cuadrados de plataformas agrícolas, 2 kilómetros de drenajes, 95 hectáreas de suelos recuperados beneficiando en el periodo a un total de 160 productores en toda la provincia.
- ENTREGA DE 200 LITROS DE BIOL A 35 BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD REY DE ORIENTE. Como parte de la estrategia de fomento a la agricultura limpia, la Prefectura de Pastaza el pasado 10 de agosto 2023 se entregó 200 litros de Biol a 35 productores de papa china de la comunidad Rey de Oriente del cantón Santa Clara.
- ENTREGA DE 200 LITROS DE BIOL A 20 BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA SHELL. Como parte de la estrategia de fomento a la agricultura limpia, la Prefectura de Pastaza el pasado 15 de agosto 2023 se entregó 200 litros de Biol a 20 productores de papa china de varias comunidades de la parroquia Shell del cantón Mera.

- ENTREGA DE 180 PLANTAS DE VAINILLA A PRODUCTORES DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO. Como parte del impulso en la cadena de valor de Vainilla en la provincia, se realizó la entrega de 180 plantas de Vainilla Thaitensis seguido de la siembra bajo invernadero, donde se brindará el debido seguimiento y asistencia técnica oportuna. Se benefició a 11 productores que integran la Escuela de la Vainilla de varios sectores de la parroquia 10 de agosto.
- ENTREGA DE 600 PLANTAS DE VAINILLA A LAS COMUNIDADES DE EL TALIN Y CESLAO MARÍN. Como parte del impulso en la cadena de valor de Vainilla en la provincia, se realizó la entrega de 600 plantas de Vainilla Thaitensis seguido de la siembra bajo invernadero, donde se brindará el debido seguimiento y asistencia técnica oportuna. Se benefició a 18 productores que integran la Escuela de la Vainilla de las comunidades el Talin (Veracruz) y Ceslao Marín (San José).
- ENTREGAMOS 80 LITROS DE BIOL EN UNION DE LLANDIA. El pasado 05 de octubre 2023 en la comunidad Unión de Llandia de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, 11 productores de papa china del sector, se beneficiaron con la entrega de 80 litros de Biol (abono líquido orgánico). Dicho abono servirá para incrementar la productividad y rendimientos de los cultivos de Papa China.
- FORTALECEMOS LA ASOCIATIVIDAD DE LA PRE-ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES APICOLAS DE PASTAZA. El pasado viernes 06 de octubre 2023, en las instalaciones de la Prefectura de Pastaza, se realizó una reunión de trabajo con productores apícolas de la provincia de Pastaza con la finalidad de legalizar la asociación y posteriormente establecer una hoja de ruta y estrategias técnicas que beneficien a este importante sector.
- ENTREGAMOS 500 LITROS DE BIOL EN SAN VICENTE. El pasado 11 de octubre 2023 en la comunidad San Vicente del cantón Santa Clara, 18 productores del sector, se beneficiaron con la entrega de cerca de 500 litros de Biol (abono líquido orgánico). Dicho abono servirá para incrementar la productividad y rendimientos de los cultivos.
- ENTREGAMOS TRAPICHE REPOTENCIADO EN EL CANTÓN SANTA CLARA. En el marco de la gestión de la cadena de valor de la caña de azúcar, el pasado miércoles 10 de enero 2024 en la comunidad de San Jorge del cantón Santa Clara se entregó un trapiche repotenciado que servirá como maquinaria indispensable para las productoras de miel de caña de azúcar. Actividad que dinamiza la economía del sector.
- CREACIÓN DE ESCUELAS DE CAMPO PARA EL CULTIVO DE LA VAINILLA. En las comunidades de Amazonas (Madre Tierra) y Chiccopataza (Simón Bolívar) con la presencia de las máximas autoridades se dio inicio a las primeras escuelas de campo para el cultivo de la vainilla. Entre las dos escuelas se congrega a más de 50 productores de estas dos parroquias con la finalidad de fomentar este importante rubro amparado en la estrategia del fomento al Biocomercio impulsado por la administración actual.
- REALIZAMOS DIA DE CAMPO DE GUANABANA EN LA PARROQUIA VERACRUZ. Con la presencia de los 18 socios de la Asociación de Productores Orgánicos de la Amazonía, el pasado día miércoles 27 de diciembre 2023, en el km9 vía Puyo Macas se realizó el día de campo del cultivo de Guanábana. En este espacio los productores intercambiaron experiencias, recorrieron las plantaciones para finalizar la jornada con una mesa de trabajo con las autoridades, a fin de establecer una hoja de ruta para el 2024 inherente a este nuevo e importante producto agrícola de la provincia de Pastaza.

Repotenciamiento de emprendimientos:

- Con la misión de fortalecer los emprendimientos de la provincia de Pastaza, se ha procedido a crear equipos especializados para valor agregado y comercialización. Así mismo se está actualizando el catastro de emprendimientos de la provincia de Pastaza, además para el año 2024 se ha designado presupuesto para la gestión de notificaciones y registros sanitarios, análisis de laboratorio entre otras actividades que fomentan el desarrollo de emprendimientos.

- Las múltiples ferias realizadas en la plaza del ánimo han repotenciado a los emprendimientos en base al posicionamiento de marcas y movimiento económico generado, beneficiando a más de 200 emprendedores artesanales, agroindustriales, textiles, gastronómicos entre otros.
- Así mismo se ha participado en el evento +Pymes en la ciudad de Ambato en donde Más de doce emprendimientos de la provincia de Pastaza exhibieron sus productos en la capital de la provincia de Tungurahua, los días 8, 9 y 10 de septiembre 2023.
- Finalmente, en las instalaciones de la Prefectura de Pastaza en coordinación con la fundación CODESPA se desarrolló el showroom en el cual doce emprendimientos con alto potencial fueron invitados y evaluados a razón de que dos ganadores de éstos participen en la próxima feria mundial de emprendimientos a desarrollarse en Alemania en 2024.

Niveles de exportación:

- Varias de las cadenas agro productivas que ha fomentado la Prefectura están encaminadas a la exportación, una de ellas el rubro Papa china, para lo cual se ha planificado actividades de obtención masiva de BPA's, requisito indispensable para mercados internacionales.
- Rubros del Biocomercio forman parte de la materia prima con los cuales se producen productos elaborados para mercados internacionales, tal es el caso del morete, achiote, guayusa y próximamente vainilla.
- Fortalecemos mediante la asistencia técnica a productores de pitahaya, rubro destinado a la exportación.
- La actual administración se encuentra en pleno proceso de gestión y desarrollo de espacios de comercio internacional, considerando que para los mismos se necesita parámetros de calidad y volumen, actividades que necesariamente deben provenir de procesos anteriormente realizados y que hasta el mes de abril 2023 no se ha realizado proceso alguno.

23. Por qué a "Huella Pastaza" siendo un proyecto del Consejo Provincial y a pesar de haber tenido un convenio firmado por la máxima autoridad, entonces el prefecto Jaime Guevara, se los dejó solos quedando sin acompañante financiero y administrador durante todo el año 2023, en el cambio de gobierno provincial, se justificó el trabajo realizado solos como organización.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- En el Informe realizado por el administrador del convenio Ing. Edison Martínez, en su Literal 3. De los compromisos del GADPPZ: "Brindar un acompañamiento técnico mensual a la gestión administrativa y financiera del Proyecto "Eco tienda Huella Pastaza", dentro del informe el administrador responde de la siguiente manera: "En reuniones no oficiales se trata sobre los temas del convenio principalmente para dar el acompañamiento de acuerdo al convenio, pero por eventualidades en temas internos de la dirigencia de la Asociación Huella Pastaza no se puede llegar a un acuerdo estable donde se pueda dar cumplimiento al compromiso adquirido por el GADPPZ."
- El aporte por parte del GADPPZ de \$19.875,00 estuvo listo para su ejecución en el periodo 2020-2021, pero no se ejecutó por falta de gestión de las partes, tanto el administrador del GADPPZ y Representantes de la Asociación.
- El 01/02/2023 Con Oficio Nro. 15737-E Recién se ingresa la lista de requerimientos por parte de la Asociación.
- Al ser un proyecto del Consejo Provincial y de otras instituciones se realizaron varios apoyos con el fin de desarrollar a los emprendimientos de la provincia. La contraparte de la Asociación Huella Pastaza fue pagar el arriendo en local ubicado en Obrero por su cercanía con el público objetivo que es el Turista Nacional e

Internacional., sin embargo, no se cumplió el acuerdo. Esta iniciativa promueve el incremento asociativo y aumento de socios, situación que ha sucedido al contrario de lo esperado.

24. ¿Sabiendo que Huella Pastaza es un Proyecto de la Prefectura para fortalecer el tema de comercialización de los productos locales que apoyo recibió de la nueva administración durante este año 2023?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Asistencia Técnica en el Área Comercial.
- Valoración y Diagnóstico de situación de la Asociación y proyecto de Eco tienda.
- Participación en las Ferias más importantes de la Provincia, mediante administración directa se facilitó la logística a Feria en la Ciudad de Cuenca.
- Asesoramiento para realizar cierre de convenio por mutuo acuerdo.
- Ingreso de productos desarrollados por el GADPPz

25. ¿Con que proyecto o actividad cuenta el consejo provincial, para impulsar, mantener y desarrollar las actividades de “Huella Pastaza”?

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- El proyecto de fortalecimiento comercial y organizativo de pequeños y medianos productores de la provincia de Pastaza tiene como objetivo fortalecer las capacidades comerciales y organizativas de pequeños y medianos productores mediante el desarrollo de esquemas de comercialización de productos con valor agregado; Mediante Eventos Públicos Promocionales como asistencia a Ferias (Festival por la Paz, Feria de Caficultores, Feria de Macaji, y de administración directa como Caravanas Turísticas promovidas por el CONGOPE)
- Un proceso de adquisición de Muestras de productos para Ferias y Negociaciones que puede participar la Asociación.
- Entrega de materiales publicitarios como estrategia para la comercialización, organizada para varias asociaciones y la Red Pastaza Manchi que tiene mayor representatividad de emprendimientos.
- Vinculación con emprendimientos desarrollados por la prefectura de Pastaza con el compromiso que se revise el margen de ganancia y utilidad mediante una rueda de negocio entre las partes ya que el actual margen de 25% no contribuye al fin social al que fue destinado La eco tienda.

26. En la ejecución y coordinación de logística para eventos con respecto al funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social se gastó \$11,264.24, teniendo como meta 7 reuniones , justifique documentadamente como se gastó esta cantidad de dinero, y si se cumplieron las 7 reuniones, además de tener otros gastos para poder ejecutar este proceso tales como materiales de oficina \$ 1,295.2, ejecución y coordinación de logística para evento \$ 1,919.99, gastándose aproximadamente casi \$ 15.000 para lograr este proceso.

La Secretaría General mediante Memorando Nro. GADPPZ-SG-2024-3048-M, presenta el remite la siguiente información:

EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS

- El 07 día de marzo de 2023, se suscribió la ORDEN DE COMPRA (**IC-ENTIDAD CONTRATANTE 003-2023**) **CELEBRADO ENTRE EL ING. JORGE YAGUAR, DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBROGANTE, COMO DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA SRA. CARMEN ELIZABETH CASTELO CUADRADO PARA EL “SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGISTICA PARA TRES EVENTOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2023”, por el valor**

de **USD \$4.410,00** (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA, y el plazo del contrato fue de sesenta días (60) días contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

- **Los servicios entregados por el contratista**, se dio de acuerdo al siguiente detalle:

Nº ORDEN DE SERVICIO	REQUERIMIENTO
<p>No. 01-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EMISIÓN: 21 de marzo de 2023 • FECHA DE SERVICIO: 23 de marzo de 2023 	<p>Servicio para la ejecución del Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, CUMPLIMIENTO DEL ART. 272 DE LA CRE, ART. 29, NUMERAL 5, ART, 50 Y 51 DEL COPLAFIP" (Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), que tuvo por objeto, entre otros aspectos: el Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al IV Trimestre del año 2022; y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado
<p>No. 02-2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EMISIÓN: 30 de marzo de 2023 • FECHA DE SERVICIO: 31 de marzo de 2023 	<p>Servicio para la ejecución del Producto 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, CUMPLIMIENTO DEL ART. 272 DE LA CRE, ART. 29, NUMERAL 5, ART, 50 Y 51 DEL COPLAFIP" (Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), que tuvo por objeto, entre otros aspectos: el Conocimiento, Análisis y Aprobación de la EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, correspondiente al año 2022; y emitir la Resolución de conformidad.
<p>No. 03-2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FECHA DE EMISIÓN: 26 de abril de 2023 • FECHA DE SERVICIO: 28 de abril de 2023 	<p>Servicio para la ejecución del Producto 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, CUMPLIMIENTO DEL ART. 272 DE LA CRE, ART. 29, NUMERAL 5, ART, 50 Y 51 DEL COPLAFIP" (Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), que tuvo por objeto, entre otros aspectos: el Análisis del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza 2019-2022 y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado; y, el Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial; correspondiente al I Trimestre del año 2023 y emitir la Resolución de Conformidad.

- La liquidación económica total es de USD. 4.410,00 de la ORDEN DE COMPRA IC-ENTIDAD CONTRATANTE 003-2023 para el "SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGISTICA PARA TRES EVENTOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2023".
- El contrato No. MCS-0022-GP-12-2023 (MENOR CUANTÍA SERVICIOS-MCS-GADPPz-2023-007), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA SRA. PAULINA MARGOTH LÓPEZ ROBALINO, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE

EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS DEL AÑO 2023, por un precio de USD \$11.262,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), SIN INCLUIR IVA, se suscribió el 07 de diciembre del 2023, con un plazo de noventa (90) días contados desde la fecha de suscripción del contrato,

- Del contrato No. MCS-0022-GP-12-2023, se realizó el primer evento "Silla Vacía", Participación Ciudadana, Derechos Humanos y Colectivos y Prevención en ámbito de Violencia Familiar, por el valor de USD 1.407,75 (Mil cuatrocientos siete dólares con 75/100 centavos).
- Las actividades adicionales se ejecutaron en el 2024, mismos se encuentran en proceso de pago.

MATERIALES DE OFICINA

Este rubro de \$ 1,295.2, estaba designado para la adquisición de materiales de oficina para la ejecución de actividades administrativas, sin embargo, no se realizó adquisición alguna, según se evidencia en el reporte de devengados mensuales de gasto con corte al 31 de diciembre de 2023.

CONCLUSIONES

- No se realizó la adquisición de materiales de oficina.
- En el año 2023, del rubro de **EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS**, se gastó en del primer contrato USD. 4.410,00 más IVA, y se cumplió con tres actividades; en el segundo contrato se devengó el valor de USD. 1.407,75, y se cumplió con una actividad de capacitación.
- Se ha gastado durante el año 2023 dentro del rubro de **EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS** el valor de USD. 5.817,75, como se evidencia en el reporte de devengados mensuales de gasto con corte al 31 de diciembre de 2023.

27. Para mantener la conectividad permanente con las parroquias del interior anualmente se gastó \$333,758.84, cuantas parroquias fueron beneficiarias y cual ha sido el impacto sobre ellas, se justifique documentadamente.

La Dirección de Obras Públicas, a través del Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICA-2024-14366-M, remitido por el Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses, Director de Obras Públicas, informa lo siguiente:

Se ha beneficiado a las parroquias de la provincia de la de Pastaza, creando facilidades de conectividad en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Provincial vigente a través de los ejes multimodales:

Eje 1. Puyo, 10 de Agosto, El Triunfo, Arajuno, Curaray, Toñampare. Fluvial: Toñampare, San José de Curaray, Pavacachi, Nina Amarun, Lorocachi. Aéreo: Lorocachi, Shell, Mera.

Eje 2. Puyo, 10 de Agosto, El Triunfo - Curaray - Santa Cecilia de Villano - Paparawa - Piwir - Callana. Fluvial: Callana Jaime Roldos - Playas - San José de Curaray - Pavacachi - Nina Amarun - Lorocachi. Aéreo: Lorocachi - Shell - Puyo.

Eje 3. Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Canelos - Umupi. Fluvial: Umupi - Pakayaku - Sarayaku - Jatun Molino - Teresa Mama - Montalvo - Kapirna - Chichirat. Aéreo: Chichirat - Shell - Puyo.

Eje 4. Puyo - Veracruz - Simón Bolívar - Chuwitayo - Chapintza - Copataza. Fluvial: Copataza - Santiak - Mashurash - Guarani - Numbaimi - Charapacocha - Muitsentsa - Sharamentsa - Kapawi. Aéreo: Kapawi - Shell - Puyo.

28. Cuantas organizaciones reconocidas han recibido apoyo y coordinación por parte del consejo Provincial sabiendo que es una obligación de la misma y que impacto a tenido en la Provincia si ha existido esa gestión.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

⚡ En el área acuícola se apoyado a organizaciones como:

AREA ACUICOLA - DESARROLLO SUTENTABLE - GADPPZ				
ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	Nº LEVINES DE TILAPIA	PARROQUIA	COMUNIDAD
FEDERACION DE PISCICULTORES	VENANCIO MAMALLACTA	9.000	MERA	9 DE OCTUBRE
RIVERAS DEL BOBONAZA	MANUEL RAMIREZ	55.000	VERACRUZ	SAN JOSE DE VERACRUZ
ADACYJ	RENE ARAGON	61.000	VERACRUZ	LA ESPERANZA
TOTAL		125000		

- En el año 2023 se han entregado 1.656.000 alevines de tilapia
- En lo que va del año 2024 se han entregado 296.000 alevines de tilapia
- Las entregas de alevines de tilapia se las realizaron en su mayoría en coordinación directa con todas las juntas parroquiales a través de sus presidentes y sus vocales.

⚡ En el Área pecuaria:

- Dentro del proyecto de Cadenas de valor para la reactivación de la actividad económica dentro del componente Pecuario se ha coordinado y trabajado con las siguientes asociaciones:
 - Asociación de Ganaderos el Triunfo.
 - Asociación de Ganaderos de Madre Tierra.
 - Asociación de Ganaderos de Pastaza.
 - Pre asociación de Ganaderos Fátima.
 - Asociación de Ganaderos Pardos Suizos del Triunfo.
 - Asociación de servicios Agropecuarios Pastaza.
- Dentro de este proyecto se ha venido realizando actividades en los cuatro ejes fundamentales como lo es mejoramiento genético, sanidad animal, emergencias veterinarias y asistencia técnica de lo cual se ha tenido el siguiente impacto:
 - ✓ Se han atendido a 545 beneficiarios ganaderos ligados al componente.
 - ✓ Se han realizado 1731 asistencias técnicas.
 - ✓ Se ha cumplido con el tratamiento médico a 10.932 animales en todas las actividades del componente.
 - ✓ Se realiza todos los días viernes la asistencia con el médico veterinario de la Institución en feria de comercialización del centro de abastecimiento bovino Veracruz en apoyo a la asociación de ganaderos de Pastaza.
 - ✓ Con la asociación de ganaderos de Madre Tierra se ha implementado el centro de Inseminación que se encuentra en la junta parroquial de la parroquia.

- Asociación Agropecuaria Unión Libre: Con 53 Socios, a los cuales se les ha brindado asistencia técnica y capacitación en el Procesamiento de Productos Lácteos.
- Asociación MELIAPIPAZ: Con 19 socios, en el cual se les brinda Asistencia Técnica y capacitación.
- Asociación San Francisco: Con 10 socios, a la cual se brinda Asistencia técnica Agroindustrial y capacitación en Marketing.

✚ En el Área Agrícola:

- La dirección de Desarrollo Sustentable cuenta con el PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO, Proyecto: "Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza", cuyo objetivo es promover la reconversión productiva de acuerdo a la vocación del suelo y el modelo territorial deseado y desarrollo sostenible de sistemas de producción de Cultivos Alternativos. Basado en 3 metas específicas: el apoyo a 150 productores vinculados a la cadena de valor de la Vainilla, 15 plazas de trabajo en la cadena de cultivos alternativos, apoyar en el proceso de certificación en BPA en al menos 5 productores.
- La **CADENA DE VALOR DE CULTIVOS ALTERNATIVOS** propuesta por la nueva administración como modelo de trabajo basado en las cadenas de valor ha desarrollado los trabajos en varios cultivos como es el caso de
 - **GUANABANA:**
 - Teniendo como resultado 70 productores con 27 hectáreas atendidas.
 - **VAINILLA:**
 - Durante el año 2023 se atendió a 158 productores donde se les vinculo a la cadena de valor de vainilla, se estableció 29 invernaderos para el cultivo de Vainilla.
 - Grupo 1. Bellavista Vía Curaray, implementación de invernadero con siembra de 147 plantas de vainilla: 10 beneficiarios.
 - Grupo 2. La Mariscal de Teniente Hugo Ortiz. Implantación de Invernadero con el Apoyo de Plantas de Vainilla: 10 participantes.
 - Grupo 3. Escuela de Vainilla de Kindy Urko de la comunidad Chico Copataza de Simón Bolívar. Capacitaciones en el Manejo Tecnológico de la Vainilla. Se implantó un invernadero, se coordina la entrega de 180 esquejes de Vainilla. 18 beneficiarios
 - **PITAHAYA:**
 - Se Apoyó en el proceso de la obtención de BPA 5 productores.
 - Se realizó asistencia técnica a 80 productores de la Cadena de Valor Pitahaya.
 - **ESPECIES AMAZONICAS:**
 - Se estableció 3 escuelas de campo para la capacitación de 90 productores de achiote en la parroquia canelos.
- Apoyo a través de cooperantes con: GIZ, NCI, CI a la asociación ASOPRAASOMUYO para que la cadena de Valor de Achiote pueda ser fortalecida y se pueda realizar la elaboración de producto final.
- El cultivo de **PAPA CHINA** en la provincia de Pastaza, a la presente fecha es considerado como un cultivo de exportación, conforme a los ejes de trabajo de la administración del señor prefecto Lcdo. André Granda consiste en tener una producción libre de agroquímicos, por lo cual se está utilizando biol con microorganismos eficientes para la fertilización de los cultivos de papa china en la provincia de Pastaza.
 - ✓ Impulso brindado en el cultivo de papa china desde mayo a diciembre del 2023.

EN EL CAMPO AGRONÓMICO

- ✓ Se realizaron 81 asistencias técnicas en la aplicación del biol producido en el vivero Fátima, para la fertilización del cultivo de papa china en las comunidades de Aslishungo, Gaumanyaku, San Vicente, Libertad, Yanamarum, San Pablo de Alishungo, Shuar Nanki, Boayacu, etc.
 - ✓ Capacitaciones realizadas desde mayo a diciembre del año 2023
 - ✓ Comunidad 20 de abril: 21 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Shuar Nanki: 10 participantes en el tema de inducción al uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Boayaku: 08 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Unión del Llandia: 09 participantes en el tema de elaboración de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Rey de Oriente: 21 participantes en tema de elaboración de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Yanamarun: 12 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad San Vicente: 40 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Iwia: 40 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Santa Rosa de Iwia: 13 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad San pablo de Talín: 16 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Comunidad Guagrayaku: 05 participantes en el tema de uso correcto de biol con microorganismos para el cultivo de papa china.
 - ✓ Mesa técnica de la papa china Ordenanza 128.
 - ✓ Se conformó la mesa técnica de la papa china con los productores y técnicos de las instituciones MAG, AGROCALIDAD, MIES, MIPRO conformando una directiva a diciembre del año 2023
- Asociación de Cañicultores de Pastaza
 - Asociación de Mujeres de San Jorge
 - PRE-ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALIZACIÓN DE FÁTIMA.
 - Asociación de productores Amazónicos Puni Yaku: 25 beneficiarios.
 - Asociación san Francisco de Puni: 69 beneficiarios
 - Asociación los Conquistadores de san Pedro.

🚧 En el Área de Comercialización y Valor Agregado:

- Asociación Biowarmi
- ASOSAPAZ
- Asociación Huella Pastaza
- Asociación Pastaza Manchi
- San Francisco de PuninG
- Asopagip

Se ha fomentado la producción y la generación de fuentes de empleo en la Provincia.

29. Que beneficios se obtuvo para la provincia por parte de la mancomunidad (CONGA), a pesar de haber realizado una transferencia de recursos por \$50.000, como se utilizó en que rubros y actividades se usó este presupuesto.

La Dirección Financiera , mediante Circular Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0117-CIR, presentado por la Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera (E), informa lo siguiente:

De acuerdo a la inquietud presentada por Ing. Jonathan Salán, Representante del Consejo de Participación Ciudadana para la Rendición de Cuentas para el año 2023, me permito informar que si bien es cierto dentro del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza consta la partida No. 02.01.1801.805.780102.000.000 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS por el valor de 50.000,00 USD, en la misma se contabilizó el valor de 40.000.00 USD a favor de la MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONIA ECUATORIANA CONGA, pero hasta a presente fecha no se ha realizado la transferencia por falta de recursos.

La Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de la Amazonia Ecuatoriana CONGA, mediante Oficio Nro. 36-CONGA-2024-OF, presentado por Luis Lluglla Luna, Coordinador de la Mancomunidad-CONGA, informa lo siguiente:

Según la certificación del Área Financiera de la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonia Ecuatoriana – CONGA, donde manifiesta que, en el año 2023 el Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza no ha realizado ningún aporte hacia la Mancomunidad – CONGA; además el GADPPZ mantiene dos cuotas vencidas correspondiente a los años:

AÑOS	VALOR	ESTADO
2022	40.000	Vencida
2023	40.000	Vencida
2024	40.000	Por vencer

Sin embargo, como Mancomunidad de Gobiernos autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, seguimos trabajando en beneficio de toda la región Amazónica en coordinación con las seis Prefecturas, cumpliendo a cabalidad todas las actividades programadas y nos complace informar que para la provincia de Pastaza se ha cumplido en el año 2023, con las siguientes acciones:

- Se entregó equipos al Gobierno Provincial de Pastaza a través de la Dirección de Planificación, dentro del proyecto de Imágenes Satelitales “ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS LICENCIAS SOSTENIBLES, EL BIOEMPREDIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, con la cooperación internacional a través de las ONGs, AECID, CODESPA Y CONGA, para el fortalecimiento de emprendimientos productivos y turísticos que actualmente se encuentran desarrollándose para un período de 3 años en las provincias de Orellana, Napo y Pastaza.
- Se firmó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y LA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONIA ECUATORIANA, para la ejecución de 2 proyectos viales en la provincia de Pastaza, actualmente se encuentran en observaciones los estudios enviado por GADPPPz.
- Presentación de proyectos de reforma de la Ley Amazónica y al COOTAD.
- Se ha gestionado recursos provenientes de la Ley Orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, “el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico; para el cumplimiento de los valores atrasados por parte del Gobierno Central; Acuerdo Ministerial 033 que se están pagando desde noviembre del año 2023, con los fondos soberanos.

30. Para ejecutar el plan de seguridad se entregó un vehículo de \$60000, que características tiene este vehículo para tener este precio, se justifique documentadamente, en caso de haber sido donado en que se invirtió ese rubro.

La Dirección de Planificación , mediante Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-0555-CIR, presentado por el Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, Director de Planificación, remite la siguiente información:

RESPECTO DE LA COMPRA DE CAMIONETA PARA SEGURIDAD CIUDADANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de las instancias competentes adquirió 2 camionetas 4X4 doble cabina a diésel por el valor de USD 59.980,0096.

(ANEXO 5) ORDEN DE COMPRA DE CAMIONETAS

SINGULARIZACIÓN DE LOS BIENES

VEHICULO 1: REVISIÓN ID: 0000014288, MARCA: GREAT WALL, MODELO: POER AC 2.0 4X4 TM DIESEL, CILINDRAJE: 1996, NUMERO DE MOTOR: GW4D20M23546143797, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, RAMV / CPN: CIA2305504

AÑO: 2024, CHASIS: 8L4DCF192RC000138, KILOMETRAJE: 10, PLACA: SMA1183, PASAJEROS: 5, TONELADAS: 1,05

TIPO REVISIÓN: EXENTO, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, CARROCERIA: MET, TIPO DE PESO: LIVIANO ($\leq 3,5T$), COLOR: BLANCO, NUMERO: EXENTO, FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2024, RESULTADO: APROBADO, (ANEXO 6) COPIA DE MATRICULA DE VEHICULO 1, VEHICULO 2, REVISIÓN ID: 0000014287, MARCA: GREAT WALL, MODELO: POER AC 2.0, CILINDRAJE: 1996, NUMERO DE MOTOR: GW4D20M235A6144903, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, RAMV / CPN: CIA2305559, AÑO: 2024, CHASIS: 8L4DCF190RC000139, KILOMETRAJE: 10, PLACA: SMA1182, PASAJEROS: 5, TONELADAS: 1,05, TIPO REVISIÓN: EXENTO, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, COMBUSTIBLE: DIE, CARROCERIA: MET, TIPO DE PESO: LIVIANO ($\leq 3,5T$), COLOR: BLANCO, NUMERO: EXENTO, FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2024, RESULTADO: APROBADO, (ANEXO 7) COPIA DE MATRICULA DE VEHICULO 2.

CONCLUSION:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de las gestiones institucionales, está implementando de forma secuencial y prioritaria las 4 propuestas de seguridad del plan de trabajo del Lic. Andre Granda en su calidad de Prefecto Provincial de Pastaza.

RECOMENDACIÓN:

Se invita a la ciudadanía a contribuir de forma participativa en la implementación de acciones en el marco del Plan de Acción Inmediata "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA A COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", que tiene por objetivo, garantizar la seguridad ciudadana y promover la sensación de paz social.

- 31. En el fortalecimiento comercial e industrial de la provincia de Pastaza se obtuvo un codificado propuesto final de \$268.766,29, en los cuales los gastos mas significativos fueron la compra de vehículos para el consejo provincial \$ 108.400,65, maquinaria y equipos \$ 94.562,24 de este valor cuales fueron los emprendimientos beneficiados y que impacto tuvo, por otro lado no se apoyó los análisis de laboratorio que es de vital importancia para los emprendimientos, ni tampoco hubo gastos significativos para apoyar y cambiar la matriz productiva de la provincia de Pastaza, como en implementación de códigos de barras, control de calidad, etc.**

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

La cantidad antes mencionada, se utilizó en la adquisición de 43 canoas entregadas progresivamente, las mismas que se están entregando bajo un cronograma establecido por la institución provincial en coordinación con las juntas parroquiales. Cabe mencionar que estas canoas se utilizan para el transporte de productos amazónicos que son comercializados en los centros de acopios rurales (puertos fluviales).

A través de la Asistencia técnica se generan procesos para la comercialización en los cuales dentro del producto final se generarán códigos de barras, control de calidad, etc.

PARROQUIA	COMUNIDADES	SOLICITUD N°	CANOAS		TOTAL	MOTORES		
			dimensión			15 hp	25 hp	40 hp
			10 m	12 m				
CANELOS	1. La Cuya	11433-E 23830-E	3		3	3		
	2. Comuna Ancestral Kichwa							
	3. Comuna Ancestral Kichwa							
CURARAY	1. Acaro	11386-E	8	1	9	8		1
	2. Kuchakingo							
	3. Geyepade							
	4. Damointaro							
	5. Jaime Roldos							
	6. Kallana							
	7. Tiwino							
	8. Playas							
	9. Tzapino							
MADRE TIERRA	1. Puerto Santana	11428-E		1	1			1
MONTALVO	1. Boberas	11475-E 24744-E	2		8	2		
	2. Cabecera Parroquial							
	3. Tsekuntsa							
	4. Kusutkao							
	5. Mangu Urko							
	6. Sharamentsa							
	7. Suwa							
	8. Conambo							
<u>RÍO CORRIENTES Construidas en el interior</u>	1. Yutsuntza	11370-E	3		3	3		
	2. Iniak							
	3. Makusar							
RÍO TIGRE Construidas en el interior de la Parroquia Río Tigre	1. Kawsak Sacha	11435-E	2	1	6	2		1
	2. Nina Amarum							
	3. Valle Hermoso							
	4. Cabecera Parroquial							
	5. Juyuintza							
	6. Wiririma							
SARAYACU	1. Piwiri	11399-E	2		9	2		

	2. Sarayaku							
	3. Mashient							
	4. Lipuno							
	5. Kanus		5		5			
	6. Jatun Molino							
	7. Sarayaquillo							
	8. Kali Kali			2		2		
	9. Kushillu Urku							
SIMÓN BOLÍVAR	1. Shaimi	11423-E 23629- E	3		3	3		
	2. Tuna							
	3. Iwia							
TARQUI	1. Cotococha	11412-E	1		1	1		
TOTAL			36	7	43	36	4	3
V. UNITARIO			2150,00	3435,71		1100,00	4000,00	4700,00
V. TOTAL			77400,00	24049,97		39600,00	16000,00	14100,00
PARTIDA			840105			840104		
MONTO TOTAL INVERSIÓN					171149,97			

32. Que presupuesto manejo en el periodo 2023 el programa económico productivo, cuanto de este presupuesto fue ejecutado, que beneficios trajo la inversión a la provincia y cuáles fueron las causas de que no se ejecute los presupuestos del programa hasta fin de año.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Presupuesto 2023: 4.921.966,91
- Presupuesto Ejecutado: 3.202.213,98
- Se logró la reactivación económica mediante las ferias agropecuarias, turísticas y emprendimientos.

De acuerdo a la información expuesta por el Ing. Fabricio Ganzino se complementa la siguiente información.:

Este valor no ejecutado corresponde a dos rubros derivados de proyecto FINGAD II de lo cual se detalla lo siguiente:

Debido a la falta de asignación de los recursos en los proyectos FINGAD II existe el saldo pendiente en cuentas por cobrar por un valor de 815674,86

Y por un valor de 161518,20 responde a 2 procesos que no se lograron contratar que se detallan a continuación:

- Adquisición de repuestos para ejecutar el mantenimiento correctivo de la maquinaria pesada de riego y drenaje del GADPPz. (Proceso adjudicado en el 2024)
- Adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo y preventivo de las excavadoras y tractores de la marca Komatsu pertenecientes a la jefatura de riego y drenaje del GADPPz. (proceso con falta de oferentes)

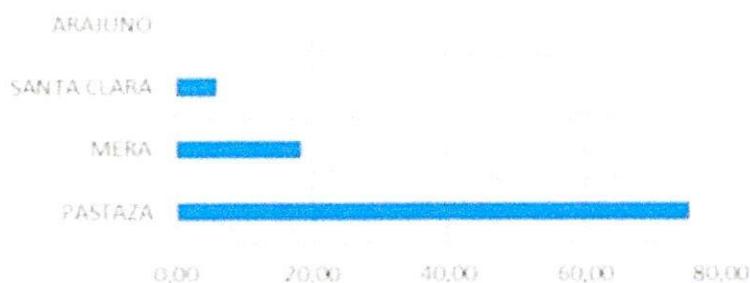
Al respecto se solicitó el reintegro del saldo no ejecutado en el periodo fiscal 2023 al POA 2024 de la competencia de Riego Y Drenaje por ser fondos de la competencia exclusiva.

33. Cuál es el aporte que las competencias de Riego y Drenaje y turismo, han generado en la provincia, que impacto y beneficios a generado en la provincia, cuáles son los servicios que han ofertado y los proyectos que han ejecutado y generado para el progreso de la provincia.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- **Aporte que la Competencia de Riego y Drenaje ha generado en la provincia, impacto y beneficios generados para la provincia y servicios ofertados, en el periodo 2023**
- *La Prefectura de Pastaza mediante la competencia de Riego y Drenaje, de la Dirección de Desarrollo Sustentable, en el marco de las competencias normadas en la Resolución No 0008-CNC-2011, emitida por el Consejo Nacional de Competencias con registro oficial No 808 del 11 de octubre del 2012, ha venido desarrollando trabajos de apoyo e impulso a las actividades agropecuaria de la provincia dentro de sus competencias.*
- Ofreciendo a los productores agropecuarios DOS SERVICIOS:
- Construcción de canales de drenaje para la recuperación de suelos anegados y
- Construcción de plataformas agrícolas en apoyo a la implementación de las buenas prácticas agrícolas.
- Dentro del periodo fiscal 2023, se registra el desarrollo de los siguientes trabajos realizados en campo:
- Intervenciones de construcción de Canales de Drenajes por Cantón
- De acuerdo a los informes de los trabajos realizados en el periodo fiscal 2023, se registra un total de 97 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE en terrenos agro productivos de la provincia desglosados por cantones y por parroquias:

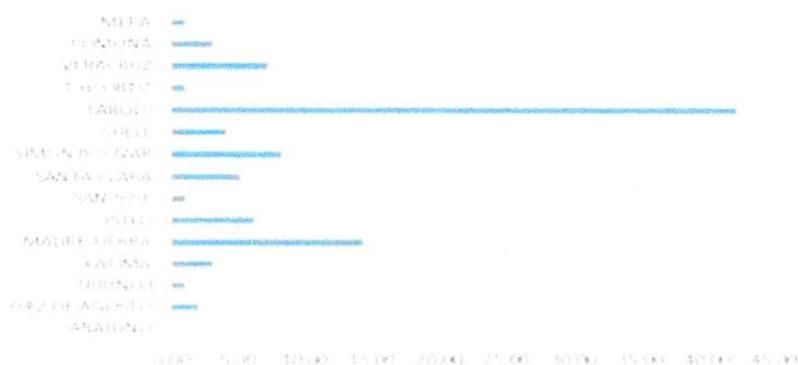
CANTONES	INTERVENCIONES	%
PASTAZA	73	75,26
MERA	18	18,56
SANTA CLARA	6	6,19
ARAJUNO	0	0,00
TOTAL	97	



- *Intervenciones construcción de Canales de Drenajes por Parroquia:*

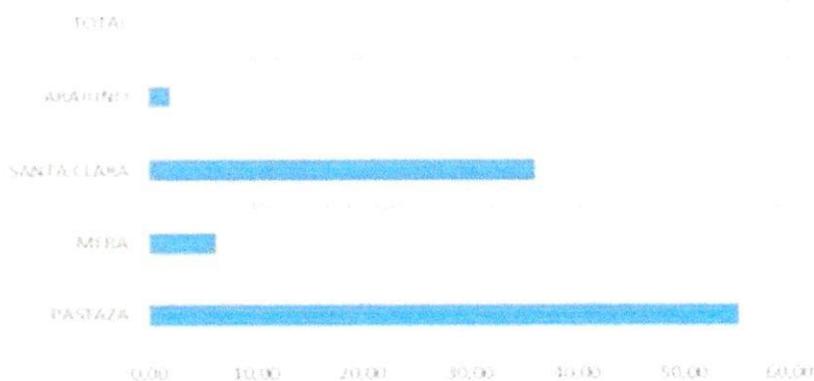
PARROQUIAS	INTERVENCIONES	%
ARAJUNO	0	0,00
DIEZ DE AGOSTO	2	2,06
TRIUNFO	1	1,03
FATIMA	3	3,09
MADRE TIERRA	14	14,43

PUYO	6	6,19
SAN JOSE	1	1,03
SANTA CLARA	5	5,15
SIMON BOLIVAR	8	8,25
SHELL	4	4,12
TARQUI	41	42,27
T.H. ORTIZ	1	1,03
VERACRUZ	7	7,22
POMONA	3	3,09
MERA	1	1,03
TOTAL	97	



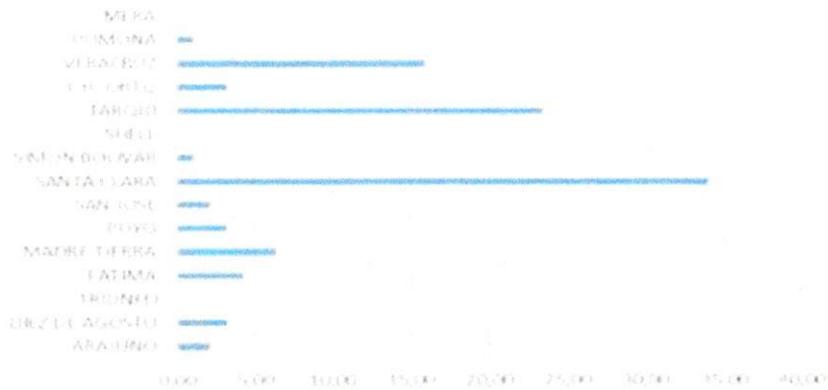
- Intervenciones construcción de Plataformas Agrícolas por Cantón
- De acuerdo a los informes de los trabajos realizados en el periodo fiscal 2023, se registra un total de 94 trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS AGRICOLAS EN APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS ARICOLAS, en terrenos agro productivos de la provincia desglosados por cantones y por parroquias:

CANTONES	INTERVENCIÓNES	%
PASTAZA	52	55,32
MERA	6	6,38
SANTA CLARA	34	36,17
ARAJUNO	2	2,13
TOTAL	94	



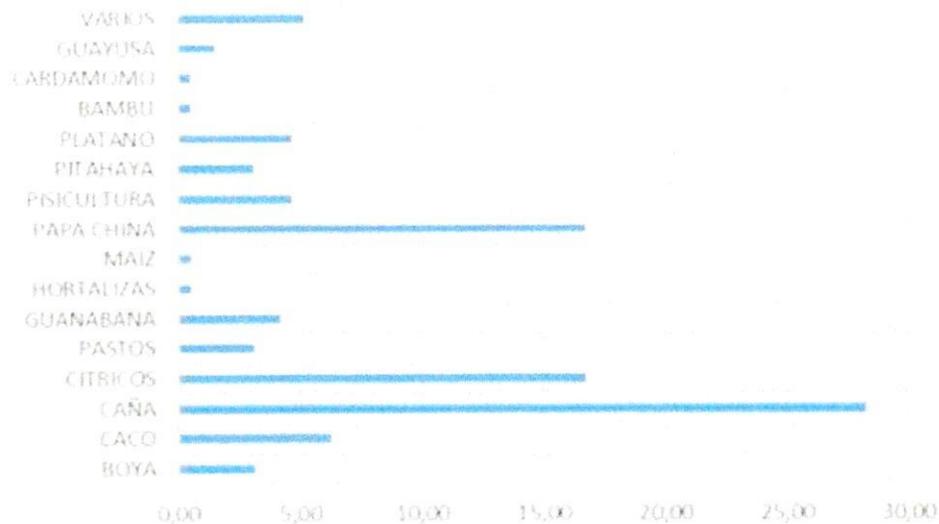
- Intervenciones construcción de Plataformas Agrícolas por Parroquia:

PARROQUIAS	INTERVENCIONES	%
ARAJUNO	2	2,13
DIEZ DE AGOSTO	3	3,19
TRIUNFO	0	0,00
FATIMA	4	4,26
MADRE TIERRA	6	6,38
PUYO	3	3,19
SAN JOSE	2	2,13
SANTA CLARA	32	34,04
SIMON BOLIVAR	1	1,06
SHELL	0	0,00
TARQUI	22	23,40
T.H. ORTIZ	3	3,19
VERACRUZ	15	15,96
POMONA	1	1,06
MERA	0	0,00
TOTAL	94	



- Los trabajos realizados de construcción de Canales de Drenaje y Plataformas agrícolas, se desarrollaron como apoyo a la producción agropecuaria de la provincia, dirigido a los diferentes cultivos según el siguiente desglose:
- Intervenciones construcción de canales de drenaje y plataformas agrícolas por rubro o cultivo.

RUBRO	INTERVENCIONES	%
BOYA	6	3,14
CACO	12	6,28
CAÑA	54	28,27
CITRICOS	32	16,75
PASTOS	6	3,14
GUANABANA	8	4,19
HORTALIZAS	1	0,52
MAIZ	1	0,52
PAPA CHINA	32	16,75
PISICULTURA	9	4,71
PITAHAYA	6	3,14
PLATANO	9	4,71
BAMBU	1	0,52
CARDAMOMO	1	0,52
GUAYUSA	3	1,57
VARIOS	10	5,24
TOTAL	191	



Registrando un TOTAL DE 191 TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE DRENAJES Y PLATAFOMAS AGRICOLAS,

durante el periodo fiscal 2023, dentro de estos trabajos se logró generar:

- 132,04 HA DE SUELOS ANEGADOS RECUPERADAS para ser incorporadas a las actividades productivas
- 42,44 HA DE PLATAFORMAS AGRÍCOLAS CONSTRUIDAS para el fomento de buenas prácticas agrícolas
- 19.815,00 METROS DE CANALES DE DRENAJES CONSTRUIDOS, en terrenos agro productivos de la provincia de Pastaza

Todos estos TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con personal técnico, operativo y maquinaria de la Prefectura de Pastaza, representan según los informes técnico – económicos obras constructivas por un valor de \$ 997.687,45 USD, que la Prefectura de Pastaza a ejecutado como beneficio al sector agroproductivos de la Provincia a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Competencia de Riego y Drenaje.

• **Proyectos que se han ejecutado y generado para el progreso de la provincia, en el periodo 2023.**

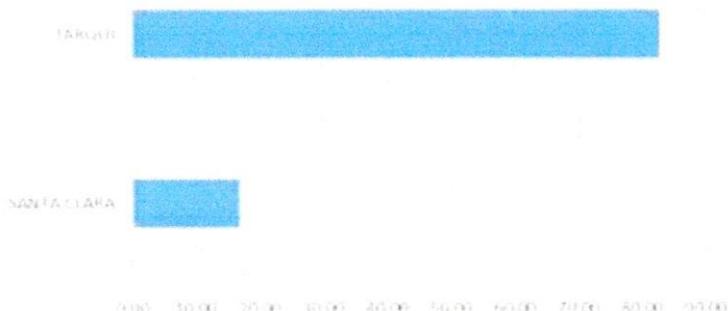
TRABAJO	TRABAJO	Área Recuperada	Costo Referencial
CONSTRUCCION SISTEMAS DRENAJE	19.815 metros	132.1 hectáreas	64.002,45 USD
CONSTRUCCION PLATAFORMAS AGRICOLAS	42.44 Hectáreas		933.680 USD
			997.682,45

Proyectos ejecutados por la competencia de Riego y Drenaje.

La Competencia de Riego y Drenaje inicio en el mes de junio 2023 la ejecución del proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS ANEGADOS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA DEL CANTÓN PASTAZA Y LAS PARROQUIAS SANTA CLARA Y SAN JOSÉ DEL CANTÓN SANTA CLARA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".

Según los registros de trabajos realizados dentro del proyecto se han ejecutado 47 trabajos de CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE dentro del mencionado proyecto, los mismos que responden al siguiente desglose por parroquias beneficiarias del proyecto:

PARROQUIAS	INTERVENCIONES	%
SANTA CLARA	8	17,02
TARQUI	39	82,98
TOTAL	47	



Proyectos generados por la Competencia de Riego y Drenaje

La competencia de Riego y Drenaje, desarrollo y aprobó dos proyectos ante el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), dos proyectos, a nivel de proyectos de Diseño definitivo, cumpliendo los parámetros técnicos del MAATE y obteniendo la aprobación de \$ 814.234,75 USD, para la ejecución de los Proyectos:

- Construcción y rehabilitación de drenajes, para la incorporación de suelos anegados a la producción forrajera de la Parroquia Diez de Agosto Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza
- Construcción y rehabilitación de drenajes, para la incorporación de suelos anegados a la producción forrajera de la Parroquia El Triunfo Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza

Dos proyectos de inversión direccionados a beneficiar a más de 200 familias ganaderas de las parroquias Diez de Agosto y El Triunfo, mediante las dos asociaciones de productores ganaderos de las zonas, recuperando alrededor de 1.519,99 Ha de suelos anegados para la producción forrajera de las dos parroquias.

EN CUANTO A TURISMO:

Acorde a las Facultades de los Gobiernos Autónomos Provinciales, en cuanto al desarrollo de actividades turísticas otorgadas por el Consejo Nacional de Competencias; en la Resolución 1 y Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar.-2016, artículos 14 al 17, remítase por favor a las respuestas:

- Precisando que, la administración actual inició su gestión con presupuesto prorrogado, se dio continuidad al PAC Y POA heredados con procesos contratados por todo el año con un mismo proveedor; lo que significó una limitación para implementar la visión y filosofía de esta administración. Se hizo varios correctivos, como cerrar convenios vencidos, o convenios mal estructurados que tenían como penalización la pérdida de derecho de postulaciones futuras a lanzamientos de financiamiento, como es el caso del convenio con la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades en beneficio a la red Pastaza Manchi. (Si se desea ahondar en este tema, solicitar información en oficinas de turismo). Pese a lo mencionado, y gracias a la reforma presupuestaria presentada en junio y aprobada en Sesión de Consejo en septiembre, se desarrollaron varios proyectos que sí responden a las necesidades del territorio. Tales como:
 - ✓ Promoción del destino Pastaza en canales de televisión como Ecuavisa, Teleamazonas, TC televisión.
 - ✓ Publicidad y pauta en redes sociales.
 - ✓ Repotenciación de la página web Pastaza.travel.
 - ✓ Actualización de material de fotografía y video de emprendimientos turísticos.
 - ✓ Promoción de la oferta turística de Pastaza a través del proyecto ánimo trip.
 - ✓ Ejecución de ordenanzas de efemérides cantonales y parroquiales.
 - ✓ Capacitaciones en atención al cliente y gastronomía a emprendimientos turísticos comunitarios.
 - ✓ Estrategia de posicionamiento del destino Pastaza como una potencia Bio Cultural y turística en mercados nacionales a través del proyecto caravanas turísticas; mercados visitados: Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato (Festival +PYMES PARA EL MUNDO, Festival Made in Ecuador, Feria de aves de Suramérica 2023, Convención internacional de turismo DiscoverCit 2023, Feria de Muestra Turística, Gastronómica y Productiva "Pastaza lo tiene todo")
 - ✓ Ejecución en cumplimiento a la ordenanza a favor de la Feria Ganadera 10 de agosto.
 - ✓ Campaña de difusión del potencial turístico gastronómico de Pastaza "Ruta del Sabor".
 - ✓ Fomento de la dinamización de economía local a través de: Agenda de eventos turísticos culturales "Agosto mes del Turismo" con presencia en las parroquias Shell, Madre Tierra, Fátima, 10 de agosto, alcanzando el 95% de ocupación de la planta hotelera, cifra que no había registrado en la última década, acorde a estadísticas MINTUR.
 - ✓ Fomento de la dinamización de economía local a través de: eventos deportivos para fiestas de provincialización.
 - ✓ Ejecución en cumplimiento a la ordenanza a favor de las fiestas de provincialización.
 - ✓ Fomento de la dinamización de la economía local a través del Encuentro Nacional de Motociclismo.
 - ✓ 3 ediciones de Expo Feria Amazónica "Pastaza lo Tiene Todo"
 - ✓ Posicionar a Pastaza como un destino inclusivo a través de la formación de guías locales de turismo con discapacidad auditiva en lengua señas.

- ✓ Ruedas de negocios a nivel nacional para promover la comercialización de los productos turísticos y de valor agregado de Pastaza.
- ✓ Posicionamiento del destino Pastaza a través de la publicidad en pantallas LED en la ciudad de Baños, provincia de Tungurahua.
- El ámbito de intervención y de gestión de la prefectura es provincial, las rutas turísticas que impulsa esta Institución responden a un posicionamiento de la provincia como destino; en cuanto a proyectos cantonales, la competencia la tienen los municipios; no obstante, en el cantón Mera, se ha apoyado con difusión de los espacios, atractivos y emprendimientos turísticos, adicionalmente, se ha apoyado con el acompañamiento y asesoría técnica para la legalización de asociaciones turísticas.
- Dentro de todos los proyectos y actividades mencionados, se tiene un alcance estimado de 500 emprendimientos beneficiados, adicionalmente se calcula que por emprendimiento existen al menos 5 personas como capital humano, dando un total de 2500 beneficiarios directos.
- Todas las acciones de marketing turístico citadas anteriormente han permitido tener un alcance a más de un millón de personas a nivel local, nacional e internacional, tanto en medios digitales y televisivos. Lo que se ha visto reflejado en el aumento en visitas y pernoctaciones acorde a estadísticas MINTUR, en comparación con años anteriores.
- Partiendo del objetivo de posicionar a Pastaza como un destino Bio Cultural y Turístico, se tiene varias estrategias de promoción, como publicidad en redes sociales, publicidad en medios convencionales, presencia en caravanas turísticas a nivel nacional, lanzamiento de una guía turística digital a través de un código QR, sorteo de paquetes turísticos, participación en rueda de negocios, fam trips a través del encuentro nacional de influencers, publicidad a través de pantallas LED en la ciudad de Baños de agua santa. Todo esto, es en función al POA 2023 respecto a promoción turística.
- Además de impulsar la página "Pastaza.travel" como una plataforma digital de promoción e información turística, y la actualización continua de la base de datos de la oferta turística de Pastaza, la cual cuenta con fotografías actualizadas y categorizadas de acuerdo a la necesidad del turista, y georreferenciada en Google Maps, con la finalidad de brindar una información precisa y relevante para los turistas a la hora de visitar el lugar.
- La Mesa Provincial de Turismo, es un espacio de articulación y diálogo que permite promover estrategias conjuntas, no únicamente con los Gobiernos Municipales, sino también con toda la cadena de valor que conforma el sistema turístico, es así que, junto a GADs Municipales y Parroquiales, diferentes gremios y actores del sector turístico, se aprobó la ejecución del proceso denominado "Organización, coordinación y ejecución de la caravana de promoción turística "Pastaza lo tiene todo", mediante el desarrollo y participación en ferias y eventos en mercados nacionales"; se ha socializado además el proyecto de seguridad turística impulsado con el apoyo de USAID, y socializado las actividades que la Prefectura ha realizado en función de las competencias designadas por el Consejo Nacional de Competencias.

34. En el programa 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO en la denominación SERVICIOS GENERALES en la partida 05 (espectáculos culturales y sociales) existe un presupuesto final de \$320,000.00 y la partida 49 (Eventos Públicos Promocionales) un presupuesto final de \$239,440.76, siendo una de las partidas más altas. ¿cómo beneficio esto a la provincia de Pastaza?, con datos precisos.

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

- Es menester que la ciudadanía conozca que tanto la partida presupuestaria 730205 espectáculos culturales y sociales, y la partida 730249 eventos públicos y promocionales, corresponden a dos ordenanzas: Apoyo a las efemérides parroquiales y Apoyo a las efemérides cantonales y carnaval cultural, cuyo presupuesto unificado es de 320.000,00 dólares americanos, que se distribuyen de la siguiente manera:

COMPONENTE	RUBRO	P. PRESUPUESTARIA	MONTO
------------	-------	-------------------	-------

ORDENANZA EFEMÉRIDES CANTONALES CARNAVAL CULTURAL	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	7.3.02.05	150.000,00
ORDENANZA EFEMÉRIDES PARROQUIALES	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	7.3.02.05	170.000,00
TOTAL			320.000,00

- Según la ordenanza provincial 136, denominada "Ordenanza para el apoyo a las efemérides por el aniversario de fundación de las parroquias rurales" donde en su artículo 5, Recursos Financieros menciona que "(...) Para el financiamiento de las actividades de las efemérides por el aniversario de fundación de las parroquias rurales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza destinará una partida presupuestaria que conste en el presupuesto anual de la institución de USD 10.000 Diez mil dólares de los Estados Unidos de América por cada una de las parroquias rurales", esto, por las 17 parroquias existentes en la provincia, da una sumatoria de 170 mil dólares americanos.

- A esto se suma la ordenanza provincial 119, denominada "Reforma a la ordenanza de apoyo al financiamiento de las efemérides cantonales dentro de la provincia, que beneficia a los cuatro cantones: Mera, Arajuno, Santa Clara, Pastaza y Carnaval cultural" mismo que en el artículo 2 menciona "El Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza considerará y aprobará el presupuesto anual con una partida presupuestaria general denominada "Aniversarios Cantonales" la misma que se aperturará con \$ 150.000, de los cuales, \$120.000 son para las efemérides cantonales y \$30.000 para el Carnaval Cultural". Dando así una sumatoria de \$150 mil. Ésto sumado a los \$170 mil de efemérides parroquiales, suman los \$320 mil.

Con respecto a la partida 730249 Eventos Públicos Promocionales, la ciudadanía debe conocer que corresponde a la sumatoria de varios componentes como se detalla a continuación:

COMPONENTE	RUBRO	P. PRESUPUESTARIA	MONTO
TURISMO	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	7.3.02.49	103.800,00
ORDENANZA GANADERA FERIA 10 DE AGOSTO	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	7.3.02.49	39.340,76
ORDENANZA GANADERA DEL TRIUNFO	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	7.3.02.49	20.000,00
ORDENANZA FERIA MADRE TIERRA	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	7.3.02.49	20.000,00
ORDENANZA MESA DE TURISMO	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	7.3.02.49	50.000,00
COMERCIALIZACIÓN	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	7.3.02.49	6.300,00
TOTAL			239.440,76

¿Cómo benefició esto a la provincia de Pastaza?

Las actividades que se realizan en razón de efemérides parroquiales y cantonales, carnaval cultural, ferias de bioemprendimientos, agenda de eventos artísticos, sociales, culturales y deportivos, realizados de manera conjunta con cada uno de los Gobiernos Parroquiales Rurales y Municipales, y habitantes de cada parroquia y cantón dinamizan su economía, obteniendo ingresos económicos inmediatos. Según datos recopilados por el equipo técnico de la Jefatura de Turismo, al finalizar cada evento, los ingresos obtenidos por ferias y eventos masivos, han obtenido ventas superiores a 80 mil dólares, contabilizando únicamente a los participantes directos de los eventos. Adicional a ellos, los eventos artísticos culturales y deportivos reactivan la economía del sector cultural, desde el equipo técnico de montaje de escenarios, tarima, sonido, iluminación, catering y demás logística necesaria para la correcta ejecución de un evento, todos estos, tomando en cuenta a proveedores locales. Sin dejar de lado el apoyo a agrupaciones artísticas de danza, pintura, música, fotografía y video, equipos deportivos de ciclismo, Trail running, 4x4, motocross, autocross, fútbol, vóley, básquet que también son parte de la lista de beneficiarios de los eventos y espectáculos sociales y culturales que realiza la Institución. Sin contar aquellos beneficiarios indirectos, que se cobijan por el desarrollo del turismo al ser un eje con transversalidad

- 35. En el programa 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO en la denominación CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES en la partida 13 (Capacitación para la ciudadanía en general) se tuvo un presupuesto codificado de \$216,654.30 siendo un presupuesto alto, pero tan solo tuvo un presupuesto final de \$ 19,814.30 siendo abismal el margen que existe de un presupuesto con otro, teniendo un incremento neto de \$ -196,840.00, esto a que se debió, por otro lado en la misma denominación partida 09 (investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio) se tuvo un presupuesto final de \$ 29,000.00, cuantos emprendimientos se hicieron beneficiados de este presupuesto?**

La Dirección de Desarrollo Sustentable, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2024-11756-M, presenta el Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, remite la siguiente información:

De la partida presupuestaria N.- 7.3.06.13 CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL el presupuesto inicial fue 216.654.30, al iniciar la nueva administración se trabajo un nuevo presupuesto para el segundo semestre del año 2023, por lo cual se reformaron varios rubros en los cuales se redujo el presupuesto de esta partida para incrementar en necesidades prioritarias de Institución.

De la partida presupuestaria N.- 7.3.06.09 INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO con un presupuesto inicial de \$29.000, al no ejecutar este rubro se direccionó a las necesidades prioritarias de la institución.

Es importante recalcar que a los inicios del año 2023 se inició con un presupuesto prorrogado donde se recibió el POA APROBADO.

Sin embargo, en la reforma realizada en el mes de junio se realizó la reforma bajo Memorando Nro. GADPPZAGRICOLA- DDS-2023-2552-M, es así que el POA actualizado con los nuevos presupuestos donde la partida de INVESTIGACIONES PROFESIONALES 730609 tiene un monto de 5.000 mismo que una vez realizada el proceso preparatorio para la contratación no se tuvo proveedores que puedan remitir las proformas para continuar con los formatos respectivos.

3. ACCIONES QUE SE REALIZARON PARA ELIMINAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD A FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

INTRODUCCIÓN

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, mediante Oficio Nro. PPSSPZ-DIR-2024-0065-O, presentado por la Mgs. Mónica Alexandra Peñafiel Vintimilla, Directora General, remite las iniciativas realizadas por el Patronato para abordar y mitigar las brechas de desigualdad dentro de la provincia, reflejando su compromiso con la promoción de la equidad y el bienestar social.

MARCO TEÓRICO

Ordenanza 45 que regula la Organización y el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza (Ordenanza 95 de la reforma a la ordenanza que regula la organización y funcionamiento del PPSSPz).

Art. 1 Objeto, Ámbito y Objetivos. *"El Patronato Provincial de Servicio Social" tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante la prestación de servicios públicos correspondiente y otros que se le encarguen o deleguen, conforme su ámbito de acción y fines.*

Su ámbito de acción se configura de:

- a) *Servicios públicos y actividades que gestiona a la fecha o que le asigne el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a través de los instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de las políticas sociales.*
- b) *Servicios públicos, en concurrencia, colaboración y complementariedad con entidades de otros niveles de Gobierno para la efectiva vigencia de los derechos sociales de las personas, mediante la celebración de Convenios o el otorgamiento de otros instrumentos administrativos.*
- c) *La relación con instituciones del Estado y otras personas jurídicas para el cumplimiento de su objeto. Efectuará su gestión en el territorio de la Provincia de Pastaza.*

Art 2. Fines. - *El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, procura los siguientes fines: -*

- a) *Promover y ejecutar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia.*
- b) *Planificar y ejecutar programas conjuntamente con el Estado para brindar atención médica preventiva y de especialidad mediante jornadas médicas a los grupos de atención prioritaria en la provincia;*
- c) *Realizar políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad, la familia y el Estado, procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social;*
- d) *Ejecutar las políticas sociales del Patronato Provincial de Servicio Social y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Proyectos y acciones de amparo social en beneficio de sectores poblacionales de menores recursos, especialmente de poblaciones rurales y urbano marginales de la Provincia de Pastaza: para lo cual de ser necesario promoverá alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras que tengan esa finalidad.*

DESARROLLO

Para el año 2023 el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza mediante sus 11 proyectos Sociales dio atención a hombres y mujeres que forman parte de los grupos prioritarios, así eliminando brechas de desigualdad.

PROYECTOS	GRUPO VULNERABLE	SERVICIO	TIPO DE BENEFICIARIO	Número de beneficiarios conforme al sistema SIPI	Número de Atenciones conforme al sistema SIPI
AÑOS DORADOS	Adultos mayores	Atención integral al adulto mayor	FIJO	1.191	21.113
BRIGADA MÉDICA FLUVIALES	Personas de 58 comunidades identificadas por el PPSSPz	Atención en los servicios de Medicina General, Odontología y Cortes de cabello	VARIANTE	3.771	8.624
PANITA	Niños/as y adolescentes	Tareas dirigidas y refuerzo pedagógico	FIJO	886	40.689
BRIGADA MÉDICA TERRESTRE	Personas con doble vulnerabilidad	Atención médica, odontológica, fisioterapia	VARIANTE	5.847	11.330
CDI	Niños de 1 a 3 años	Atención integral con actividades lúdicas	Fijo	1.328	38.656
CENTRO DE SALUD TIPO B	Beneficiarios en el centro de Salud Tipo B	Atención médica, odontológica, fisioterapia	VARIANTE	7.957	17.843
CITET	Personas con discapacidad	Atención terapéutica integral a personas con discapacidad	Fijo	787	34.747
PAEM			VARIANTE	940	1.202

	Personas con doble vulnerabilidad	Talleres de emprendimiento			
PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO	Niños/as y adolescentes	Entrenamiento deportivo en varias disciplinas	Fijo	2931	163.549
TECHO DIGNO	Adulto mayor y personas con doble vulnerabilidad	Adecuación de viviendas	VARIANTE	238	329
MOVILIDAD SANTA CLARA	SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA	ATENCIÓN VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA	VARIANTE	291	3.435
TOTAL				26.167	341.517

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PPSSPz

- **Proyecto "Asistencia Social Techo Digno"**

Ejecutado por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, tiene como objetivo atender las necesidades básicas insatisfechas, mejorando las condiciones de vivienda de las personas de grupos de atención prioritaria que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza. A través de la entrega de materiales y la mejora de infraestructuras habitacionales, el proyecto busca ofrecer un entorno seguro y digno, contribuyendo al bienestar y desarrollo social de las comunidades beneficiadas.

- **Proyecto "Años Dorados"**

Busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en la provincia, a través de un enfoque de atención domiciliaria. Con una cobertura de 1100 personas mayores, el proyecto incluye actividades como atención médica y odontológica, integración social, y caravanas de salud. Se centra en ofrecer un entorno seguro y cuidado, promoviendo el bienestar físico, mental y social de este grupo vulnerable.

- **Proyecto "Centro de Salud Tipo B"**

Busca ampliar la cobertura del servicio de salud en la Provincia de Pastaza, dirigido a poblaciones vulnerables que carecen de recursos para acceder a servicios médicos. Incluye atención médica preventiva, talleres educativos, y donaciones de ayudas sociales, con un enfoque integral en medicina general, odontología, obstetricia, fisioterapia, psicología, terapia de lenguaje y laboratorio clínico. Con un presupuesto detallado y estrategias de ejecución claras, este proyecto pretende mejorar significativamente la calidad de vida de los beneficiarios.

- **Proyecto "Pastaza Aprende a Emprender"**

Tiene como objetivo principal fortalecer el nivel socioeconómico de los sectores vulnerables de la provincia de Pastaza, a través de la generación de oportunidades de emprendimiento. Con un alcance de 1500 beneficiarios directos, el proyecto se enfoca en la capacitación en emprendimiento empresarial y desarrollo comunitario, buscando mejorar las condiciones de vida y promover la autosuficiencia económica. Este proyecto es una iniciativa del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, que busca empoderar a la comunidad a través de la educación y la formación en habilidades empresariales.

- **Proyecto "Pastaza Activo y Deportivo"**

Se orienta a promover el deporte y la actividad física entre los jóvenes de la provincia de Pastaza, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. A través de distintas disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto, kickboxing, boxeo, y patinaje, busca alcanzar a aproximadamente 1900 beneficiarios, enfocándose en la formación integral y el desarrollo personal, social y deportivo de niños y adolescentes. Este proyecto pretende también fortalecer la inclusión social y fomentar el uso positivo del tiempo libre.

- **Proyecto "PANITA**

Apoyo Psicopedagógico para NNA en Condiciones de Pobreza y Extrema Pobreza" busca mejorar el rendimiento académico y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes en Pastaza, mediante la provisión de tareas dirigidas, refuerzo pedagógico, seguimiento psicológico y educativo, y actividades de integración social. Se enfoca en la atención personalizada a 325 beneficiarios, promoviendo su desarrollo integral a través de la educación y el apoyo familiar y comunitario.

- **Proyecto "Centro Integral Terapéutico de Equino terapia y Turismo" (CITET)**

Busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en la Provincia de Pastaza, ofreciendo servicios gratuitos de equino terapia, hidroterapia, psicología, terapia de lenguaje, fisioterapia, terapia ocupacional, hortiterapia, terapia deportiva, psicopedagogía y estimulación temprana. Además, incluye atención médica para beneficiarios y charlas de sensibilización para padres, contribuyendo a la integración social y al desarrollo personal de los beneficiarios.

- **Proyecto "Brigadas Médicas Terrestres"**

Busca mejorar la calidad de vida de las comunidades de la Provincia de Pastaza con acceso carrozable, a través de la atención médica preventiva. Implementado por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, este proyecto se desarrolla bajo un marco de atención integral que incluye servicios de medicina general, odontología, obstetricia, cortes de cabello, y entrega de medicamentos gratuitos. Se enfoca en beneficiar a comunidades identificadas por el PPSSPz, asegurando una cobertura amplia y equitativa, atendiendo a las necesidades de salud de la población vulnerable, y promoviendo un desarrollo sostenible y saludable.

- **Proyecto "Brigadas Médicas Fluviales"**

Está dirigido a mejorar el acceso a servicios de salud en las comunidades ribereñas de la Provincia de Pastaza, Ecuador. Con un enfoque en medicina preventiva, odontología, salud capilar, y entrega de medicamentos gratuitos, busca atender a comunidades de difícil acceso. Este proyecto, ejecutado por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, enfatiza la importancia de una atención médica cercana y adecuada para las comunidades indígenas y vulnerables en áreas selváticas.

- **"FORTALECIMIENTO DE SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA"**

El convenio interinstitucional entre el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara fue un acuerdo de cooperación enfocado en el fortalecimiento de sectores vulnerables y grupos de atención prioritaria en el Cantón Santa Clara. Este convenio buscaba ejecutar políticas sociales y crear condiciones favorables para el desarrollo provincial en concordancia con la legislación y objetivos nacionales, especialmente dirigidos a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

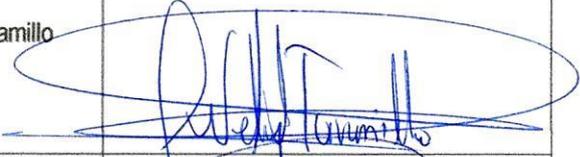
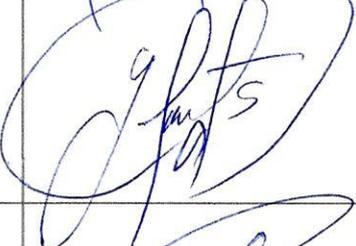
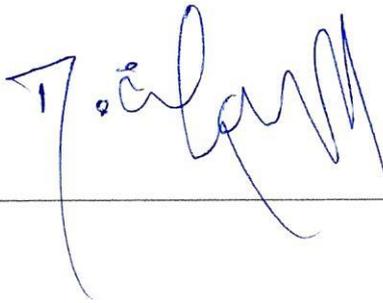
CONCLUSIÓN:

En conclusión, el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza ha realizado un trabajo significativo en la reducción de desigualdades dentro de la Provincia de Pastaza durante el año 2023, a través de la ejecución de 11 proyectos sociales enfocados en grupos de atención prioritaria. Estos proyectos, que van desde la atención integral a adultos mayores hasta la promoción del emprendimiento y el deporte entre los jóvenes, han alcanzado a un total de 26,167 beneficiarios directos, proporcionando 341,517 atenciones. Este esfuerzo multidimensional no solo ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios directos, sino que también ha contribuido al bienestar social y al desarrollo comunitario en la provincia de Pastaza, reflejando el compromiso del Patronato con la promoción de la equidad y la inclusión social.

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza (PPSSPz) ha cumplido efectivamente con sus fines institucionales durante el año 2023, recibiendo de manera oportuna recursos económicos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz). Además, ha generado ingresos propios, los cuales han sido reinvertidos en brindar asistencia social emergente, conforme a lo establecido por la ordenanza 45. Este logro se ha alcanzado también gracias al apoyo estratégico de los GADs locales, con los cuales el patronato ha firmado varios convenios, fortaleciendo su capacidad de respuesta y ampliando su impacto en la comunidad.

Puyo, 12 de marzo de 2024.

ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
REPRESENTANTE "ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"	Ing. Jonathan Salán	
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA NACIONAL	Sr. José Vicente Albán Lizano	
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE SHELL	Sr. Franco Rivera	
REPRESENTANTE "CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS" DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl López Guevara	

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Mgs. Wendy Jaramillo (delegada)	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	Ing. Lizbeth Tello (delegada)	
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Ing. Alexis Fernández (delegado)	
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Mónica Zabala (delegada)	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	
SECRETARIO GENERAL	Abg. Diego Garcés	

ANEXOS

(RESPUESTAS A LAS DEMANDAS CIUDADANAS)

¿Se consideró la accesibilidad universal e inclusiva en las construcciones de obras públicas ejecutadas por el gobierno provincial?

ANEXO FOTOGRÁFICO

PREGUNTAS Y RECOMENDACIONES DE PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL GADPPZ.

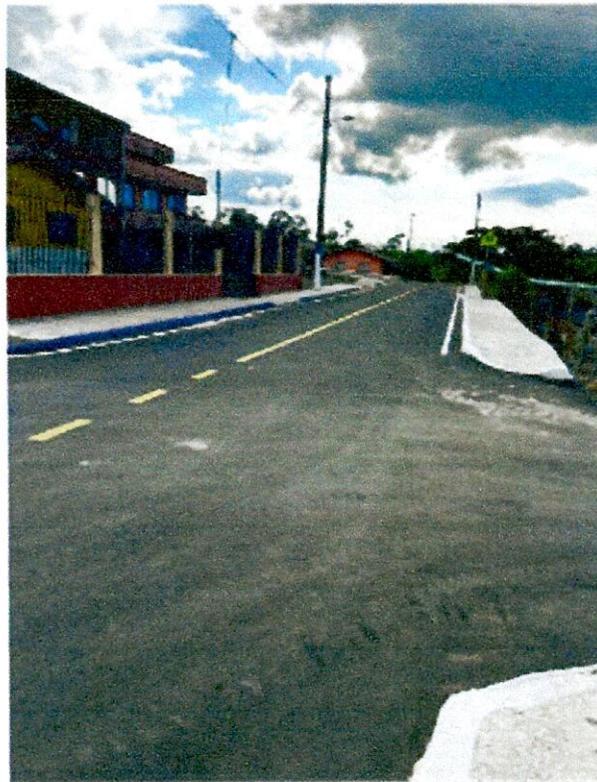
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

“CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”





“PASEFALTADO CALLES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA”



1. ¿Qué acciones se han generado durante su gestión, para fortalecer la seguridad ciudadana?

Anexo 1.1

Plan de Trabajo del Mgs. André Granda, Prefecto Provincial del Pastaza



SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

El eje de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se sustenta en el Art. 393 de la Constitución de la República que señala que el Estado garantizará la seguridad humana en los diferentes niveles de gobierno, así como el Art. 41 literal j) y Art. 50 literal n) del COOTAD que señala la función del GAD Provincial y del Prefecto de coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana y en articulación con las entidades correspondientes.

De igual manera, considerando lo establecido en el Art. 389 de la Constitución que establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Nuestras propuestas para el eje SEGURIDAD CIUDADANA y GESTIÓN DE RIESGOS:

PROPUESTAS PARA EL EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

SEGURIDAD CIUDADANA

58. ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Convocar a todos los actores provinciales para elaborar e implementar el Plan Local de Seguridad Ciudadana Provincial, siendo el documento en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán. Con tres ejes fundamentales: acciones de prevención, regulación y control así como de institucionalidad. Se identificarán los puntos críticos en coordinación con la Policía Nacional.

59. ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL

Organización del Consejo de Seguridad Ciudadana Provincial, con el fin de promover la cultura de paz mediante la construcción y fortalecimiento de las capacidades de las personas, instituciones y sociedad civil para alcanzar el mayor nivel de seguridad en el conjunto de la población. Prevenir la violencia y discriminación, y la generación de espacios públicos seguros. Capacitar a la sociedad en la participación activa de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

60. EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Concientizar a la comunidad sobre los hechos delictivos y de cómo prevenir los mismos. Concientizar a la comunidad, colegios y escuelas sobre los hechos de violencia dentro de la provincia de Pastaza. Educar a la población en los diferentes hechos de violencia y de cómo proceder ante cada uno de ellos, así como información oportuna sobre prevención, y auxilio inmediato en situaciones de peligro.

61. DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

Dotación de herramientas y recursos para la seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional. Se identificarán las necesidades de la Policía y se brindará herramientas necesarias para fortalecer su trabajo operativo en la provincia de Pastaza.

62. SISTEMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Establecer un sistema provincial de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad. El GAD Provincial en coordinación con los cantones y parroquias deberá identificar las amenazas que afectan o pueden afectar los sistemas viales bajo su competencia, ubicar a la población expuesta en las áreas de influencia de la obra pública de la Prefectura, estimar los daños y pérdidas que podrían generar cada amenaza, y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad a la amenaza, o estimar niveles de riesgo con fines de zonificación.

63. ESTRATEGIA PROVINCIAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Revisar y reformar la estrategia provincial de adaptación y mitigación frente al Cambio Climático, con el fin de contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, o incremento de sumideros; identificando sectores, e implementando medidas y ejecutando líneas de acción que aporten a la mitigación del cambio climático. Se plantea la elaboración de un mapa de sectores que presentan mayor vulnerabilidad ecológica como insumo para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia. De igual manera, se fortalecerá la formación de un equipo de atención rápida en caso de emergencias para desastres naturales que actúe en coordinación con los bomberos y otras entidades del Consejo de Seguridad Provincial.

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas no debe ser un simple trámite a cumplir por parte de los gobernantes, sino el fundamento mismo de su accionar ya que a través de la rendición de cuentas pública se garantiza el cumplimiento de la función encomendada por el pueblo. La política debe ser para servir, no para servirse, esa es una de nuestras principales convicciones, y es por eso que los principios de transparencia y rendición de cuentas serán parte de nuestra administración desde el día uno.

En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/os de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as, por lo cual detallamos a continuación los mecanismos:

MECANISMO	HERRAMIENTAS
DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Centros de atención al público con prioridad para las personas que vienen del interior de la provincia. ● Se dedicará un día de la semana a la atención directa al público por parte del Prefecto y la Viceprefecta. ● Agenda diaria del Prefecto y de la Viceprefecta será pública y podrá ser consultada por cualquier ciudadano.
DE CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuentros comunitarios cada sábado para la rendición de cuentas y oferta de los servicios sociales del Nuevo Gobierno Provincial. ● Reuniones y asambleas en las distintas comunidades.
DE DEMOCRACIA ELECTRÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> ● Pagina web. ● Una línea de WhatsApp pública abierta para la atención ciudadana permanente. ● Informes quincenales de rendición de cuentas.

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0182-R

Puyo, 12 de octubre de 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL
PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Mg. ANDRÉ GRANDA GARRIDO
PREFECTO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1, número 8 de la Constitución de la República es deber primordial del Estado ecuatoriano garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción;

Que, el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador prevé: *La Policía Nacional es una institución esencial de carácter civil, armada, única, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es asegurar la seguridad ciudadana y el orden público, y promover el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. (...) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prevé: *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las autoridades o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una personería jurídica ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

Que, el artículo 257 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; y que, mediante Acción de Personal Nro. 001-DATH-GADPPZ-2023 de 14 de mayo de 2023, se registra el ingreso a las funciones de Prefecto de Pastaza al Lic. André Granda Garrido, por el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 al 13 de mayo de 2027.

Que, el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador indica: *El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz, y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica: *Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: 1) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.*

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala: *Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: a) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.*

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0182-R

Puyo, 12 de octubre de 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL
PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Mgs. ANDRÉ GRANDA GARRIDO
PREFECTO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 3, número 8 de la Constitución de la República es deber primordial del Estado ecuatoriano garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción;

Que, el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador prevé: *La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. (...) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prevé: *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

Que, el artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, y que, mediante Acción de Personal Nro. 001-DATI-GADPPZ-2023 de 14 de mayo de 2023, se registra el ingreso a las funciones de Prefecto de Pastaza al Lic. André Granda Garrido, por el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 al 13 de mayo de 2024.

Que, el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador indica: *El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz, y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de esas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica: *Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: 1) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.*

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala: *Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: a) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.*

Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0182-R

Puyo, 12 de octubre de 2023

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación del Gobierno de Pastaza actúe como responsable de ejecutar los procedimientos para el cabal cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer que por Secretaría General la presente resolución pase a conocimiento del Consejo Provincial en la siguiente sesión de la Cámara Legislativa.

SEGUNDA. - El PLAN DE ACCIÓN aprobado podrá ser ajustado o reformado cuando existan reformas a la Ley o por necesidad institucional siempre que no se contraponga con la normativa legal vigente.

TERCERA. - De la notificación y registro de la presente Resolución Administrativa, encárguese a la Secretaría General del Gobierno de Pastaza.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. - Deróguese la normativa que se contraponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Notifíquese y Cúmplase. -

Documento firmado electrónicamente

Mps. André Mauricio Garanda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Referencias:

- GADPPZ.PLANIFICACION 2023-7690-M

Anexos:

- acta constitución mesa de seguridad 0001.pdf
- firmas seguridad constitución 00010955799001697127804.pdf
- plan de acción de seguridad ok seguridad 00010955799001697127823.pdf

Participantes que participaron en este documento: > Sr. Abg. Damián Pineda (Mio Puyo) - Subgobernador Suroeste > Sr. Msc. Gabriel Iván Rivera Arceán - Procurador Jurídico



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE SEGURIDAD PROVINCIAL

5 de octubre de 2023

TEMA: Socialización de Propuesta Plan Pastaza Segura

INTERVINIENTES:

En la parroquia Fátima cantón y provincia de Pastaza con fecha 5 de octubre del año 2023 se reúnen en las instalaciones del Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima los siguientes intervinientes:

Cnrl. Darwin Figueroa Comandante de Policía de La subzona Pastaza
Ab. Andrea Nacato representante jurídica de La Policía Nacional Pastaza.
Cnrl. Juan Carvajal representante de la Brigada de selva 17 Pastaza
Mgs. Jorge Bonilla Director Distrital de Educación 16D01 Pastaza
Mgs. Shirley Mayorga Directora de Seguridad Ciudadana Gad Municipal Pastaza
Pastor Víctor Guevara Representante de la Iglesia Evangélica de Pastaza
Julia Escobar delegada Monseñor Rafael Cob Obispo del Vicariato Apostólico de Puyo
Mgs. André Granda Prefecto del Gad provincial de Pastaza
Tcnrl. Eduardo Escobar Asesor de Prefectura
Ing. Víctor Merino Analista del Gad Provincial de Pastaza
Arq. Iván Ortega Director de Planificación Gad Provincial de Pastaza.

DESARROLLO

Siendo las 11h00 del día jueves 5 de octubre de 2023 se reúnen en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza los arriba intervinientes, para proceder con la socialización con los diferentes actores del proyecto **Plan de Acción Pastaza segura**

Se presenta el trabajo realizado técnica y jurídicamente, resaltando lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con Memorando N° GADPPz - GADPPz – 2023 – 5972 – M del 2 de junio de 2023, el Lcdo. André Granda Garrido en su calidad de Prefecto de la provincia de Pastaza, dispone que conforme su plan de trabajo y conforme dispone el COOTAD respecto de los planes provinciales de seguridad, prepare un "Plan



Provincial de Seguridad” mismo que deberá presentarse en el marco de los 100 primeros días de gestión de la administración 2023 – 2027

Es con esta disposición que se conformada el equipo integrado por el Tcnrl. Eduardo Escobar, Asesor de prefectura, Ing. Víctor Merino, Analista de la Dirección de Planificación (por disposición interna de la Dirección de Planificación); Arq. Anthony Maldonado, Subdirector de Planificación y Arq. Iván Ortega, Director de Planificación, con la tarea de elaborar el Plan de Seguridad Pastaza Segura e identificar las necesidades y socios estratégicos que viabilicen la ejecución de este plan.

BASE LEGAL.

Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana establece en su artículo 64, numeral 6, que: “El Ministerio del Interior, en tanto rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, tendrá entre sus funciones coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados para su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público”

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, en su artículo 10, manifiesta: “Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces: Preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía...”

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 11, manifiesta: “Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos. El literal b, establece que el Ministerio del Interior tendrá la rectoría en determinar acciones de protección interna y el mantenimiento y control del orden público y la Policía Nacional será encargada de ejecutarlas. Para ello, contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías, apoyando y colaborando a los gobiernos autónomos descentralizados en sus tareas desconcentradas en el nivel local”

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 11, literal c, establece que “todas las entidades del Estado son responsables de la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadana, y que las prioridades y encargados de su aplicación se establecerán en el Plan Nacional de Seguridad, de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas. Además, dispone que el Ministerio del Interior coordinará sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados para que se implementen acciones convergentes y cercanas a la ciudadanía para proteger la convivencia y seguridad en el ámbito de sus competencias en prevención”

La Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 23 sostiene que: “la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y



modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando, del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y de la violación a los derechos humanos. Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.”

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 54, manifiesta: “De la Policía Nacional - Las tareas y acciones que realice la Policía Nacional para efectos de lo previsto en la Constitución y en la Ley, obedecerán a una planificación y directriz central, pero la ejecución será desconcentrada a nivel regional, provincial y local.

El Ministerio del Interior establecerá los medios más apropiados para que la Policía Nacional pueda contar en su gestión, con el apoyo logístico que le faciliten los gobiernos autónomos descentralizados...”

El Artículo 263 de la Constitución de la República de Ecuador, define las competencias directas para el desarrollo económico productivo territorial, delegadas a los gobiernos provinciales así, el literal 6 dice: “fomentar la actividad agropecuaria”, y en su literal 7, dice: “Fomentar las actividades productivas provinciales”, es así que en el Objetivo específico N° 3 del Plan de Trabajo del Lic. André Granda Prefecto provincial de Pastaza, propone: “Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y el agro producción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes”, por lo que es fundamental que el territorio brinde las garantías de seguridad, paz, integración y confianza, para que estas actividades económicas a desarrollar sean sostenibles y perduren en el tiempo.

Previo a las elecciones seccionales para el periodo 2023 – 2027 de la Prefectura de Pastaza, el Lic. André Granda y la Lic. Lineth Calapucha, presentan un plan de trabajo con 68 propuestas, de las cuales las propuestas 58, 59, 60 y 61 están directamente ligadas con la seguridad ciudadana, propuestas que se exponen a continuación y sobre las cuales se derivará la presente propuesta integral.

En el Plan de trabajo del Lic. André Granda, se da a conocer las propuestas que se desarrollaran respecto de la seguridad ciudadana.



Propuesta 58. ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Convocar a todos los actores provinciales para elaborar e implementar el Plan Local de Seguridad Ciudadana Provincial, siendo el documento en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán. Con tres ejes fundamentales: acciones de prevención, regulación y control, así como de institucionalidad. Se identificarán los puntos críticos en coordinación con la Policía Nacional.

Propuesta 59 ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL

Organización del Consejo de Seguridad Ciudadana Provincial, con el fin de promover la cultura de paz mediante la construcción y fortalecimiento de las capacidades de las personas, instituciones y sociedad civil para alcanzar el mayor nivel de seguridad en el conjunto de la población. Prevenir la violencia y discriminación, y la generación de espacios públicos seguros. Capacitar a la sociedad en la participación activa de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

Propuesta 60 EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Concientizar a la comunidad sobre los hechos delictivos y de cómo prevenir los mismos. Concientizar a la comunidad, colegios y escuelas sobre los hechos de violencia dentro de la provincia de Pastaza. Educar a la población en los diferentes hechos de violencia y de cómo proceder ante cada uno de ellos, así como información oportuna sobre prevención, y auxilio inmediato en situaciones de peligro.

Propuesta 61 DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

Dotación de herramientas y recursos para la seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional. Se identificarán las necesidades de la Policía y se brindará herramientas necesarias para fortalecer su trabajo operativo en la provincia de Pastaza.

SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.

El eje de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se sustenta en el Art. 393. - El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno, así como el Art. 41 literal j) y Art. 50 literal n) del COOTAD que señala la función del GAD Provincial y del Prefecto de coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana y en articulación con las edades correspondientes. De igual manera, considerando lo establecido en el Art. 389 de la Constitución que establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la



recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

OBJETIVOS

Objetivo General. -

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la provincia de Pastaza mediante la coordinación, motivación y apoyo Interinstitucional y la participación corresponsable de la ciudadanía, a partir de políticas, proyectos, programas y acciones para prevenir y reducir la criminalidad y la violencia.

Objetivos específicos.

OB 1. Fortalecer el sistema de seguridad y convivencia en la provincia, a través de la definición de roles, responsabilidades y la articulación de acciones con los actores de la seguridad ciudadana. Reducir los hechos delictivos y de violencia a través de la prevención social y situacional.

OB 2. Establecer acciones prioritarias de convivencia y seguridad ciudadana en la provincia.

OB 3. Fomentar proyectos e iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana y la convivencia.

OB 4. Identificar las particularidades de género presentes en la seguridad ciudadana y establecer acciones puntuales que las atiendan.

OB 5. Fomentar iniciativas para concienciar y capacitar a la población para contribuir de forma corresponsable en la prevención de la inseguridad y la violencia y el mantenimiento de la convivencia pacífica.

ACTO DE CONSTITUCION.

Luego de un dialogo participativo de todos los que en esta mesa de trabajo se ha considerado como actores clave para poder hacer real y poner en practica este Plan de acción Pastaza Segura y luego de la respectiva socialización, existe el apoyo por parte de los abajo firmantes por lo que SE CONSTITUYE "La Mesa de Seguridad Provincial de Pastaza".

Se ratifica por el Gobierno Provincial de Pastaza, que es de interés trabajar con los diferentes actores mencionados.

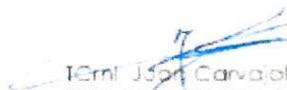
FIRMAS DE CONSTANCIA

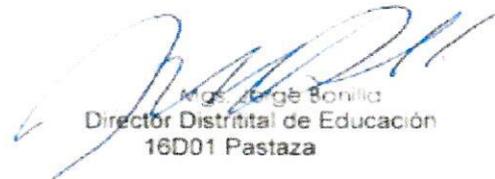

Mgs. André Granda Garrido
Prefecto de Pastaza


Cmi. Darwin Figueroa
Comandante Policía Pastaza



Gobierno de
PASTAZA


Tami José Carvajal
Delegado Comandante BS 17 Pastaza

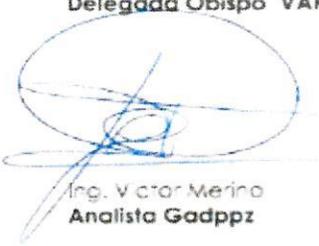

Mgs. Jorge Bonilla
Director Distrital de Educación
16D01 Pastaza

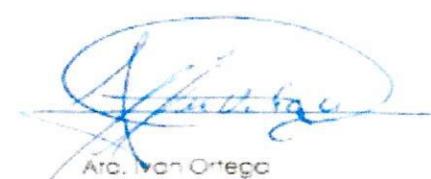

Mgs. Shirley Mayanga
Directora Seguridad Ciudadana GadMP


Pastor Victor Guevara
Representante Iglesias
Evangelicas de Pastaza


Evelyn Gutiérrez
Delegada Obispo VAP.


Tami Eduardo Escobar
Asesor Prefectura.


Ing. Victor Merino
Analista Gadppz


Atc. Ivan Ortega
Director Planificación Gadppz.


Ing. Mgs. Fabricio Tamayo
Asesor de Prefectura.



ACTOS RESOLUTIVOS.

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 001 ORDINARIA DE LA MESA DE SEGURIDAD PROVINCIAL PASTAZA SEGURA

JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2023

En la Parroquia Fátima Cantón y provincial de Pastaza, siendo las 12h00, del 5 de octubre de 2023, conforme la convocatoria de 27 de septiembre de 2023, se lleva a cabo en la Sala de reuniones de los hangares del Consejo Provincial, la mesa de trabajo para tratar sobre los intereses comunes que en representación de sus instituciones se plantean las partes con el objetivo de tener un Plan de Acción Pastaza Segura.

Los asistentes a esta mesa de trabajo se registran de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESION		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Mgs. André Granda		
Cnl. Darwin Figueroa		
TCnl. Juan Carvajal		
Mgs. Jorge Bonilla		
Mgs. Shirley Mayorga		
Pastor Víctor Guevara		
Evelyn Gutierrez		
Tcnl. Eduardo Escobar		
Ing. Victor Merino		
Arq. Ivan Ortega.		
Mgs. Fabricio Tamayo		
TOTAL	2	1

El Arq. Ivan Ortega como coordinador de este Plan de Acción y mesa de trabajo Pastaza Segura una vez que constata que existe la asistencia de los participantes, procede a dar lectura del orden del día:

1. Saludos de parte de la máxima autoridad a los participantes en esta mesa de trabajo.
2. Socialización del plan de acción Pastaza Segura.
3. Comentarios por parte de los integrantes a la mesa de trabajo.
4. Compromisos adquiridos por parte de los integrantes de la mesa de trabajo.



Los miembros de la Comisión aprueban el orden del día, conforme la siguiente votación:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Mgs. André Granda		
Crnl. Darwin Figueroa		
ICrnl. Juan Carvajal		
Mgs. Jorge Bonilla		
Mgs. Shirley Mayorga		
Pastor Víctor Guevara		
Evelyn Gutierrez		
Ternl. Eduardo Escobar		
Ing. Victor Merino		
Arq. Ivan Ortega.		
Mgs. Fabricio Tamayo		
TOTAL	2	1

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Saludos de parte de la máxima autoridad a los participantes en esta mesa de trabajo

Segundo punto del orden del día. - Socialización del plan de acción Pastaza Segura

El Presidente (Señor Prefecto Mgs. Andre Granda) de la mesa de trabajo del Plan de acción Pastaza segura sede la palabra a la dirección de Planificación para que haga la exposición.

(Se adjunta el informe como anexo 1)

Tercer punto del orden del día.- Comentarios por parte de los integrantes a la mesa de trabajo.

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Mgs. André Granda		
Crnl. Darwin Figueroa		
ICrnl. Juan Carvajal		



Mgs. Jorge Bonilla		
Mgs. Shirley Mayorga		
Pastor Víctor Guevara		
Evelyn Gutierrez		
Tecn. Eduardo Escobar		
Ing. Victor Merino		
Arq. Ivan Ortega		
Mgs. Fabricio Tamayo		
TOTAL	2	1

Accion	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por	Ing. Victor Merino	Planificación	29-11-2023	
Revisado por	Arq. Ivan Ortega	Planificación	05-12-2023	
Aprobado por	Mgs. Andre Jimena	Dirección	26-12-2023	

NOMBRES	APELLIDOS	INSTITUCIÓN	N° CÉDULA	N° TELEFONO	FIRMA
Andrés Norberto	Teodoro González	Policía Nacional	1724254189	0923239068	
Franco Sebastián	Yampel Torres	Policía Nacional	100335512	0009742026	
Daniel - ...	Florencia	1001252000	0999229181	
Juan Carlos	Carvajal Rodrigo	Gerente	17153031	0361354302	
Vicente ...	Vicente ...	Protección Civil	1600001709004	0955447277	
...	1600001709004	0990000000	
VICTOR MANUEL	MERINO RUIZ	COADPR	160032934	0974220768	
Luis ...	Esteban ...	VAP	1003354660	091220045	
Isabel ...	Gutiérrez ...	UAP	160032932	091220045	

Arq. Wán Ortega Mazón
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



REUNIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DE PROPUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (15 DE OCTUBRE DE 2023)



NOMBRES	APELLIDOS	INSTITUCIÓN	N° CEDULA	N° TELEFONO	FIRMA
Guilherme MAYORCA	MAYORCA	GAD PASTAZA Seguridad Ciudadana	100058145	0995448883	
José Bautista	Bautista	DISCRIMINADO EDUCACION	100048617	099521980	
Raelman Tamayo	Ancón	GAD PASTAZA	1100501667	0995105110	

Arq. Ivan Ortega Mazón
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ACUERDO DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE

Detalles del Programa

Nombre del Programa ("Programa")
Número de Contrato/Acuerdo Principal ("Contrato/Acuerdo Principal")
Nombre del cliente ("Cliente")
Duración del programa
Jurisdicción de la subvención ("Jurisdicción")

Programa Ecuador Pilares
IDIQ No. 7200AA19D00032; TO No. 7200AA23F00004
EE: UU. Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID)
Inicio: 18/04/2023 - Fin: 5/09/2026
Ecuador

Detalles del acuerdo de subvención

Número de subvención
Nombre del proyecto del beneficiario ("Proyecto")
Fecha de entrada en vigor
Periodo de rendimiento
Monto en especie

PAZ005_SEGTURISMO_1K
Developing Pastaza's Provincial Tourism Security Plan
12 de Enero de 2024
15 de Mayo de 2024
USD: 82,992.00

Palladium

Nombre de la organización
Representante de Palladium
Dirección
Teléfono
Fax
Correo electrónico

Palladium Ecuador S.A.S.
Juan Pablo Castro, Ecuador Pilares COP
Avenida Amazonas N.37-29 y Unión Nacional de Periodistas
+593 99 754 6401
N/A
jp.castro@thepalladiumgroup.com

Beneficiario

Nombre de la organización
Representante del beneficiario
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
André Mauricio Granda Garrido
Calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero
0987976513 / 0987220458
andre.granda@pastaza.gob.ec / victor.morero@pastaza.gob.ec

La presente subvención se otorga y celebra a partir de la Fecha de Entrada en Vigor entre **Palladium Ecuador S.A.S.** ("Palladium"), una sociedad con fines de lucro constituida con arreglo a las leyes de la República del Ecuador, y el **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza** ("beneficiario"), una organización gubernamental no estadal dependiente constituida con arreglo a las leyes de Ecuador. Cada una de ellas se denomina individualmente "Parte", colectivamente, las dos se denominan "Partes". El beneficiario se compromete a implementar la Actividad descrita en la Parte B y a presentar todos los informes y demás entregables de acuerdo con lo siguiente:

- Portada
- Parte A: Términos y Condiciones
- Parte B: Plan de implementación
- Parte C: Lista de ayudas en especie
- Parte D: Garantías y certificaciones
- Parte E: Estrategia de Branding y plan de mercado

Las personas que firman a continuación certifican que tienen autoridad legal para celebrar acuerdos vinculantes en nombre de sus respectivas Partes y que han llevado a cabo todas las formalidades y otras acciones requeridas por sus estatutos y artículos de incorporación o documentos de constitución similares, y todas las leyes aplicables, para autorizar la ejecución y el rendimiento de la subvención.

Sírvase referendar los dos juegos de documentos originales que figuran a continuación acusando recibo y aceptando la subvención y, a continuación, devuelva un juego a Palladium a la dirección arriba indicada.

Firmado por Palladium

Juan
Pablo
Castro

Firmado por el beneficiario

Nombre: Juan Pablo Castro
Título/Función: Director del Programa Ecuador Pilares

Nombre: André Mauricio Granda Garrido
Título/Función: Prefecto - Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

Fecha:

Fecha:

PARTE A
TÉRMINOS Y CONDICIONES

- A.1. Tipo de subvención.** Esta subvención es en especie concedida en virtud del contrato principal entre Palladium y USAID. Todas las ayudas que se proporcionarán al beneficiario en virtud de esta subvención se enumeran en la Parte C del presente acuerdo de subvención. No se autoriza ningún pago en efectivo en virtud de esta subvención.
- A.2. Plazo de la subvención.** La subvención entrará en vigor una vez firmado por ambas Partes, en la fecha de Entrada en Vigor indicada en la Portada y se extenderá durante el periodo de rendimiento, a menos que sea prorrogada por las Partes o rescindida de conformidad con los términos de este acuerdo. El Plazo de la subvención podrá prorrogarse en cualquier momento, o de vez en cuando, y por cualquier duración, únicamente mediante enmienda firmada por ambas Partes. Salvo que se disponga expresamente lo contrario en la subvención o que Palladium lo apruebe con posterioridad, todos los hitos de la Actividad deberán estar finalizadas, los informes y otros entregables presentados y las obligaciones del beneficiario cumplidas en la fecha de finalización.
- A.3. Representantes Autorizados.** (a) Las siguientes personas, y solo ellas, están autorizadas a ejercer las facultades especificadas en virtud de la subvención en nombre de la Parte identificada a continuación:

Autonadad Contractual	Palladium	Juan Pablo Castro, Director del Programa
Supervisor técnico	Palladium	Oswaldo Valverde López, Oficial de Desarrollo de Programas
Punto de contacto operativo	Palladium	Germán Lynch Álvarez, Oficial de Subvenciones
Punto Focal	GADP de Pastaza	Victor Menno Arcos, Analista de Turismo 1

(b) Cualquiera de las Partes podrá designar representantes(s) o autoridades adicionales o diferentes, o modificar el/los representantes(s) de sus autoridades, en cualquier momento, o de vez en cuando, mediante notificación por escrito a la otra Parte.

- A.4. Titularidad de los bienes.** La titularidad de todos los bienes proporcionados en virtud de esta subvención se cederá al Beneficiario, en el momento de la entrega. En ese momento, el beneficiario deberá firmar y ejecutar la recepción y confirmación de dichos bienes y confirmar que los bienes se utilizarán para los fines especificados en los documentos de transferencia.
- A.5. Publicaciones, información/productos de medios y marcado/marca.** Las publicaciones y otra información o productos de los medios (incluido cualquier libro, artículo, informe, entrevista con los medios, comunicado de prensa, aviso público, conferencia, aparición pública, publicación en un blog o una página web) relacionados con la Actividad deben, salvo que se apruebe lo contrario, (1) ser aprobado por Palladium antes de la publicación, (2) contener un reconocimiento del papel de Palladium y USAID (con un descargo de responsabilidad) y (3) estar incluido en el monto de los hitos. Palladium proporcionará al beneficiario el texto del acuse de recibo y el descargo de responsabilidad requeridos. El beneficiario entregará a Palladium al menos dos copias de cada publicación aprobada u otra información/producto de medios inmediatamente después de la publicación. Además, el beneficiario debe cumplir con la Disposición estándar de USAID "Marcado y comunicaciones públicas bajo la asistencia financiada por USAID" y la Estrategia de marca y Plan de marcado en la Parte E "Estrategia de Branding y plan de marcado".
- A.6. Terminación.** Cualquiera de las Partes puede rescindir la subvención en su totalidad o en parte en cualquier momento o de vez en cuando con un aviso de al menos treinta (30) días antes de la rescisión.



Para evitar dudas, la rescisión por cualquiera de las Partes puede ser por cualquier motivo, incluida la conveniencia de la Parte que rescinde, una orden de USAID de suspender o rescindir total o parcialmente la subvención, o una decisión de USAID de rescindir o retener el financiamiento de todo o parte del Contrato Principal. En caso de terminación parcial, el beneficiario continuará realizando la parte no terminada de la Actividad. Tras la rescisión, Palladium notificará al beneficiario sobre los procedimientos y estándares para la reducción gradual y la presentación del informe financiero final, si aplica. Cualquier reembolso de los costos de terminación del beneficiario estará sujeto a la aprobación de Palladium, los Principios de Costo Aplicables, el Límite Máximo Obligado, los Hitos Completados y la recepción de fondos por parte de Palladium de USAID para este fin.

- A.7. **Ley aplicable.** La subvención, su otorgamiento y rendimiento, y todas las reclamaciones que surjan o se relacionen con ella (ya sea que se basen en un contrato, un agravio o de otro modo), se registrarán e interpretarán de acuerdo con el siguiente orden de precedencia: (1) las disposiciones de la subvención, y (2) las leyes vigentes en el Ecuador (sin dar efecto a ningún conflicto de principios o disposiciones legales que requieran la aplicación de las leyes de otra jurisdicción); siempre que, sin embargo, cualquier asunto relacionado con las Disposiciones estándar de USAID, las políticas de USAID y/o las Ordenes ejecutivas, estatutos o reglamentos de EE. UU. se registrarán e interpretarán de acuerdo con la ley federal sustantiva de EE. UU. en lugar de la ley estatal.

[FIN DE LA PARTE A. Términos y condiciones]



PARTE B

PLAN DE IMPLEMENTACION

Con el fin de alcanzar la finalidad, los objetivos y los resultados deseados en el Contrato principal, el beneficiario se compromete a implementar en el marco de esta Subvención las actividades que se describen a continuación:

B.1. Declaración de propósito

La provincia de Pastaza no cuenta con una estrategia integral para la seguridad turística. A través de esta actividad USAID PILARES apoyará al Gobierno Provincial de Pastaza a elaborar un Plan de Seguridad Turística para la provincia de Pastaza, en donde realice un diagnóstico, se planteen un modelo de gestión para su sostenimiento, se diseñen estrategias y se propongan programas y proyectos que aporten a la seguridad de los visitantes y a la convivencia armónica de la población. Elaborar un Plan de Seguridad Turística para la provincia de Pastaza que incluya un Modelo de gestión para su implementación con énfasis en las áreas de 1) fortalecimiento y calidad y 2) marketing turístico; a partir de un diagnóstico situacional que determine los índices de inseguridad turística provincial en los 4 cantones mediante la contratación de una consultoría especializada para contribuir en el mejoramiento de la planificación provincial de la actividad turística con énfasis en la seguridad ciudadana en la provincia de Pastaza. Esta actividad incrementa la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas, supervisión e iniciativas de seguridad ciudadana.

B.2. Metas y objetivos

Activity Objective(s) 1

Elaborar un Plan de Seguridad Turística en base de un diagnóstico situacional para la provincia de Pastaza

Activity Objective 2

Contribuir en el mejoramiento de la planificación provincial de la actividad turística con énfasis en la seguridad ciudadana.

B.3. Plan de implementación

TAREAS, RESULTADOS, CALENDARIO Y OTROS REQUISITOS

En el marco de esta actividad de subvención en especie PAZ005 Developing Pastaza's Provincial Tourism Security Plan, los atractivos turísticos de Pastaza demandan contar con una planificación que incluya la seguridad turística como eje principal y logren reactivar su actividad que ha sido seriamente afectada. Para ayudar a los actores turísticos a llevar a cabo la actividad, USAID/Programa Ecuador Pilares, firmará un acuerdo de subvención con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, quien es el socio para esta actividad; para ello se adquirirá y entregará los siguientes artículos al donatario (según se detalla en el presupuesto de la actividad aprobada):

- PLAN DE SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA que contenga el modelo de Gestión para la implementación a corto, mediano y largo plazo del programa de seguridad turística para la Provincia de Pastaza
- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DE CALIDAD para el fortalecimiento de capacidades humanas mediante capacitaciones, concientización, transferencia de conocimientos tecnológicos, para la conformación de una Red Provincial de Seguridad Turística.
- ESTRATEGIA DE MARKETING TURÍSTICO basado en programas, y proyectos con el fin de posicionar la oferta de servicios y experiencias turísticas seguras en Pastaza.

Reunión de lanzamiento y planificación.

El/los representante(s) del donatario asistirán a una reunión de lanzamiento en la oficina de PILARES en Quito o a través de Teams, Google meet u otro método si el viaje a Quito no es posible para algunos o todos los representantes del donatario. Esta(s) reunión(es) incluirán funcionarios del GAD Provincial de Pastaza y miembros del equipo de PILARES (responsable de Desarrollo de Programas y Responsable de Subvenciones (GO), así como representantes de los equipos de Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación y Responsable de Adquisiciones (PO)) para revisar las funciones y responsabilidades, la seguridad de la información, los requisitos de presentación de informes, y para firmar el acuerdo de subvención.

El beneficiario también participará dentro de una mesa de trabajo con el consultoría o equipo consultor y Pilares, para la presentación del plan de trabajo y coordinaciones pertinentes.

Entregable(s)

1. Acta de participación en reunión Kick Off.

Adquisición y entrega.

PILARES adquirirá el material en especie especificado en el presupuesto de la subvención a través de un proceso de adquisición competitivo llevado a cabo en Ecuador. Los artículos se entregarán al beneficiario GAD Provincial de Pastaza en un evento de presentación y socialización.



El beneficiario se compromete a coordinar con PILARES cuando sea necesario para organizar la entrega, de modo que el representante designado por el beneficiario esté disponible in situ para inspeccionar y recibir la entrega. El beneficiario facilitará a PILARES actas de entrega firmadas y/o fotografías para confirmar la recepción de los productos. El GAD Pastaza se compromete a utilizar todos los artículos/insumos para los fines previstos en el marco de esta subvención y a mantener todos los artículos no desechables según sea necesario durante la duración de la actividad y una vez finalizada ésta.

Entregable(s):

- 2a. Diagnóstico situacional de los índices de inseguridad turística
- 2b. Acta entrega/recepción del Plan de seguridad turística de la provincia de Pastaza
- 2c. Acta entrega/recepción del Programa de fortalecimiento y de la calidad
- 2d. Acta entrega/recepción de la Estrategia de marketing turístico
- 2e. Publicaciones en redes sociales (fotografía) incluir el apoyo de USAID

Finalización de la subvención e informe final.

Una vez finalizadas todas las tareas especificadas anteriormente y en el acuerdo de subvención el GAD Pastaza notificará a PILARES, por escrito mediante correo electrónico, que las actividades de la concesión han finalizado.

En un plazo de dos semanas a partir de la finalización de las actividades de la subvención, el beneficiario enviará a PILARES un informe final basado en una plantilla facilitada por PILARES. PILARES proporcionará cualquier retroalimentación o pregunta de seguimiento en el plazo de dos días, tras lo cual PILARES entregará al beneficiario un certificado de finalización, que deberá ser firmado tanto por el GAD Pastaza como por PILARES para documentar que se han completado todas las actividades y se han cumplido todas las obligaciones.

Entregable(s):

- 3a. Correo electrónico de notificación de finalización.
- 3b. Reporte final. El informe incluirá 1) un resumen de los objetivos y logros de la actividad, 2) un resumen del proceso de implementación de la actividad, lecciones aprendidas y recomendaciones, 3) una descripción del impacto y los resultados del proyecto, basada en los indicadores presentados en la solicitud, así como cualquier otra información anecdótica, comentarios de las partes interesadas u observaciones, etc., y 4) un análisis de cómo el financiamiento del programa de subvenciones de PILARES contribuyó a los objetivos del programa y a la finalidad y los objetivos de PILARES.

Plan de medios/divulgación:

Objetivo(s) de divulgación:

Elaborar un Plan de Seguridad Turística para la provincia de Pastaza, en donde realice un diagnóstico, se plantee un modelo de gestión para su sostenimiento, se diseñe estrategias y se proponga programas y proyectos que aporten a la seguridad de los visitantes y a la convivencia armónica de la población.

Destinatarios:

- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
- Cámara Provincial de Turismo de Pastaza
- Actores turísticos de la Provincia de Pastaza
- Organizaciones de la sociedad civil

Tema(s) de divulgación:

Diagnóstico, modelo de gestión, programas y proyectos que aporten a la seguridad de los visitantes y a la convivencia armónica de la población.

Branding y Marcado:

Logo de las entidades participantes y logo de USAID (disclaimer) en actividades públicas.

Branding y marcado USAID:

Marcado:

- Logo de las entidades participantes y logo de USAID (disclaimer) para mencionar en actividades públicas.
- De existir informes y presentación final con logo de USAID

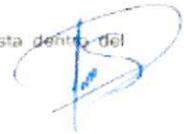
Branding:

Hay que indicar que es con el apoyo de USAID.

Requisitos estándar:

Revisión no partidista:

El Donatario presentará los siguientes elementos, si procede, a Palladium para su revisión no partidista dentro del siguiente plazo:



1. El diseño, la maquetación, el contenido y el material gráfico de todos los tableros de anuncios, pancartas, carteles, folletos, pancartas, etc. deberán presentarse para su revisión y aprobación por USAID a través de Palladium al menos 7 días antes de la producción y/o instalación programada.
2. Cualquier artículo o material que lleve el nombre o el logotipo de USAID debe someterse a la revisión y aprobación de USAID a través de Palladium al menos 7 días antes de la impresión o distribución programada.
3. Las listas oficiales de invitados deben presentarse 7 días antes del acto.
4. No podrán celebrarse conferencias de prensa, actos públicos, cursos de capacitación, etc. sin haber recibido la aprobación de contenidos de USAID a través de Palladium.
5. Las invitaciones para los actos de ámbito nacional y regional no podrán enviarse hasta que USAID haya recibido la aprobación de su contenido a través de Palladium.

Si no se solicita y obtiene la aprobación previa por escrito de estos materiales, Palladium podrá no pagar o reembolsar el costo de los mismos. El donatario informará por escrito de cualquier cambio en las actividades previstas con cinco días de antelación. El donatario también informará por escrito si se ha obtenido otro tipo de apoyo financiero.

Monitoreo y evaluación:

De conformidad con el acuerdo de concesión de la subvención, PILARES podrá recurrir a un tercero, a personal sobre el terreno o a otra persona u organización para monitorear y confirmar los progresos realizados en el marco de esta subvención. El donatario se compromete a permitir el acceso del personal de monitoreo de PILARES a los lugares donde se desarrollen las actividades y a facilitar su observación. No permitir el acceso puede dar lugar a la cancelación de esta subvención y/o poner en peligro futuras ayudas de PILARES.

Representante autorizado y personal clave:

El signatario autorizado del donatario se menciona en la cláusula A.3. del acuerdo de subvención. Si se delega esta autoridad en otra persona, deberá hacerse por escrito y se entregará a PILARES una copia firmada de dicha delegación. Esto incluye la capacidad de recibir cualquier artículo proporcionado en virtud de esta subvención. El personal clave se especifica en el Acuerdo de subvención. Todo el personal clave debe ser investigado de acuerdo con los requisitos del gobierno de EE. UU. Si durante el periodo de vigencia del acuerdo de subvención se produjera un cambio en el personal clave o principal del donatario o se incorporara personal clave adicional, el donatario deberá informar a Palladium en un plazo de 48 horas a partir de la contratación para que Palladium pueda investigar a la persona.

Costos y presupuesto aprobados:

Solo se cubrirán con cargo a esta subvención los costos aprobados, dentro de los límites del presupuesto aprobado. El presupuesto aprobado representa una estimación; los costos reales pueden ser inferiores, pero no pueden exceder el costo total estimado sin una enmienda formal que sea aprobada por escrito por PILARES.

Coordination

El consultor deberá coordinar con la jefatura de Turismo del GAD Provincial de Pastaza y el equipo de Ecuador Pilares.

Special Instructions To Partner

Revisión no partidista:

El Donatario presentará los siguientes elementos, si procede, a Palladium para su revisión no partidista dentro del siguiente plazo:

1. El diseño, la maquetación, el contenido y el material gráfico de todos los tableros de anuncios, pancartas, carteles, folletos, pancartas, etc. deberán presentarse para su revisión y aprobación por USAID a través de Palladium al menos 7 días antes de la producción y/o instalación programada.
2. Cualquier artículo o material que lleve el nombre o el logotipo de USAID debe someterse a la revisión y aprobación de USAID a través de Palladium al menos 7 días antes de la impresión o distribución programada.
3. Las listas oficiales de invitados deben presentarse 7 días antes del acto.
4. No podrán celebrarse conferencias de prensa, actos públicos, cursos de capacitación, etc. sin haber recibido la aprobación de contenidos de USAID a través de Palladium.
5. Las invitaciones para los actos de ámbito nacional y regional no podrán enviarse hasta que USAID haya recibido la aprobación de su contenido a través de Palladium.

Si no se solicita y obtiene la aprobación previa por escrito de estos materiales, Palladium podrá no pagar o reembolsar el costo de los mismos. El donatario informará por escrito de cualquier cambio en las actividades previstas con cinco días de antelación. El donatario también informará por escrito si se ha obtenido otro tipo de apoyo financiero.

Media Amplification

N/A

[FIN DE LA PARTE B, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD]

PARTE C
Lista de ayudas en especie

La presente subvención hará la entrega en especie de:

- PLAN DE SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA que contenga el modelo de Gestión para la implementación a corto, mediano y largo plazo del programa de seguridad turística para la Provincia del Pastaza
- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DE CALIDAD para el fortalecimiento de capacidades humanas mediante capacitaciones, concientización, transferencia de conocimientos tecnológicos, para la conformación de una Red Provincial de Seguridad turística
- ESTRATEGIA DE MARKETING TURÍSTICO basado en programas, y proyectos con el fin de posicionar la oferta de servicios y experiencias turísticas seguras en Pastaza

Para el desarrollo de esta subvención en especie Ecuador PILARES será el encargado de establecer la comunicación y colaboración entre el proveedor y el beneficiario, así como de realizar las aprobaciones y desembolsos de cada uno de los entregables enviados por el proveedor y descritos en el alcance de trabajo aprobado previamente por el beneficiario y Ecuador PILARES

Por parte del proveedor las actividades para la consecución de los productos finales están detallados en el alcance de trabajo revisados y aprobados por el beneficiario y Ecuador PILARES

La presente subvención y los productos descritos no excederá los USD: 82.992.00

PARTE D
GARANTÍAS Y CERTIFICACIONES

Las siguientes certificaciones y garantías son proporcionadas por el beneficiario en consideración de la subvención Palladium No. PAZ005_SEGTURISMO_IK, con fecha [12 de enero de 2024], y forman parte integral del Acuerdo.

D.1. Prohibición de Asistencia a Narcotraficantes para Países e Individuos Cubiertos (SAD 206)

Palladium se reserva el derecho de rescindir el Subvención, exigir un reembolso o tomar otras medidas apropiadas si se determina que el beneficiario ha sido condenado por un delito relacionado con narcóticos o ha estado involucrado en el tráfico de drogas como se define en 22 CFR 140. Además, si hay Participantes Cubiertos, Palladium se reserva el derecho de rescindir la subvención o tomar otras medidas apropiadas con respecto a cualquier participante aprobado por USAID que haya sido condenado por un delito de narcóticos o que haya estado involucrado en el tráfico de drogas como definido en 22 CFR 140.

D.2. Certificación en Materia de Apoyo a Terroristas

1. El abajo firmante declara, a su leal saber y entender, que:

Salvo que se informe lo contrario a Palladium y USAID por escrito y se incluya con esta solicitud, el solicitante no participó, a sabiendas, en los tres años anteriores, en transacciones, ni brindó apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que estuviera, en el tiempo, sujeto a sanciones administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) dentro de los EE. UU. Departamento del Tesoro de conformidad con el Reglamento de Sanciones Globales contra el Terrorismo (31 CFR Parte 594), y el Reglamento de Sanciones contra Organizaciones Terroristas Extranjeras (31 CFR Parte 597), o sanciones establecidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, colectivamente "sanciones de EE. UU. o de la ONU". Nota: Palladium tiene la intención de conservar la información divulgada de conformidad con este párrafo en cualquier archivo de subvención y utilizarla para determinar si otorga al solicitante una subvención de asistencia. Palladium y USAID no pondrán dicha información a disposición del público a menos que lo exija la ley.

2. La representación en el párrafo (1) no se aplica a:

(a) Transacciones realizadas o apoyo material y recursos proporcionados de conformidad con una licencia de la OFAC;

(b) El suministro de fondos de USAID, o de productos básicos u otro tipo de ayuda financiados por USAID, a los beneficiarios finales de la ayuda humanitaria o al desarrollo financiada por USAID, como los receptores de alimentos, artículos no alimentarios, atención médica, préstamos para microempresas o alojamiento, a menos que el solicitante supiera o tuviera motivos para creer que uno o más de estos beneficiarios estaban sujetos a sanciones de EE. UU. o de la ONU relacionadas con el terrorismo; o

(c) La adquisición de bienes y/o servicios por parte del beneficiario adquiridos en el curso ordinario de los negocios mediante contrato o compra, tales como servicios públicos, alquileres, suministros de oficina o gasolina, a menos que el solicitante supiera o tuviera motivos para creer que un vendedor o proveedor de dichos bienes y servicios estaba sujeto a sanciones de EE. UU. o de la ONU. Esta certificación incluye términos y condiciones expresas de la subvención, y cualquier violación de la misma será motivo de terminación unilateral del acuerdo por parte de Palladium o USAID. Esta certificación no excluye ningún otro recurso disponible para Palladium o USAID.

- (3) Para el propósito de esta certificación

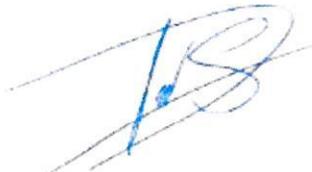
(a) "Apoyo y recursos materiales" significa moneda o instrumentos monetarios o valores financieros, servicios financieros, alojamiento, capacitación, asesoramiento o asistencia de expertos, casas de seguridad, documentación o identificación falsa, equipo de comunicaciones, instalaciones, armas, sustancias letales, explosivos, personal, transporte y otros activos físicos, excepto medicamentos o materiales religiosos.

(i) "Capacitación" significa instrucción o enseñanza diseñada para impartir una habilidad específica, a diferencia del conocimiento general.

- (ii) "Asesoramiento o asistencia de expertos" significa asesoramiento o asistencia derivados de conocimientos científicos, técnicos o de otro tipo especializado.
- (b) "Entidad" significa una sociedad, asociación, corporación u otra organización, grupo o subgrupo

D.4 Certificación del beneficiario

Mediante la firma de su representante debidamente autorizado a continuación, el beneficiario proporciona las representaciones, certificaciones, garantías y convenios establecidos anteriormente (colectivamente, "certificaciones") en consideración y con el fin de obtener la asistencia federal de EE. UU. extendida al beneficiario por USAID a través de Palladium. El beneficiario reconoce y acepta que dicha asistencia se extiende en función de las certificaciones y que Palladium y/o el gobierno de EE. UU. tendrán derecho a solicitar la ejecución judicial de las certificaciones. Las certificaciones son vinculantes para el beneficiario, sus sucesores y los cesionarios y cesionarios permitidos. El beneficiario además declara y certifica que la persona cuya firma aparece a continuación está autorizada para firmar las certificaciones en nombre del beneficiario.

Nombre del beneficiario (en letra de imprenta) (a):	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Nombre del representante autorizado (en letra de imprenta) (a):	André Mauricio Granda Garrido
Cargo del representante autorizado (en letra de imprenta) (a):	Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Firma del representante autorizado	

Fecha

[FIN DE LA PARTE D, GARANTÍAS Y CERTIFICACIONES]

PARTE E

ESTRATEGIA DE BRANDING Y PLAN DE MARCADO

E.1 La implementación del Programa debe cumplir con las reglas, políticas y requisitos de USAID con respecto al mercado y la marca de programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas y productos básicos incluido el Plan de implementación de marca y el Plan de mercado incluidos en el Acuerdo de contrato principal de Palladium (en la medida que sea aplicable a la Subvención) y cualquier instrucción y guía complementaria emitida por Palladium ocasionalmente. Como condición para recibir esta Subvención, se requiere el marcado con la identidad de USAID de un tamaño y prominencia equivalentes o mayores que las del destinatario, la beneficiaria, otro donante o terceros. En caso de que el receptor decida no exigir el marcado con su propia identidad o logotipo por parte del Beneficiario, USAID podrá, a su discreción, exigir el marcado por parte de la beneficiaria con la identidad de USAID.

E.2 Marcado de las actividades: Las actividades de PILARES (TAP), los entregables del programa y los productos de comunicación pública financiados o apoyados bajo este contrato estarán visiblemente marcados con el logo estándar de USAID y el siguiente reconocimiento y descargo de responsabilidad:

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones de los autores expresadas en este informe no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni del Gobierno de los Estados Unidos.

La portada de todos los informes incluirá la identidad de USAID (o el nombre de la agencia escrito) en un lugar destacado, el número de contrato, el nombre del contratista, USAID, el nombre de cualquier otra oficina de USAID que contribuya, la fecha de publicación o emisión del documento, el título del documento, el nombre del autor o autores, el número de proyecto y el título del proyecto. Se requiere información descriptiva tanto si los productos suministrados por el contratista se presentan en papel como en formato electrónico. Todos los materiales incluirán el nombre, la organización, la dirección y el número de teléfono/fax/internet de la persona que los presenta.

La identidad de USAID no aparecerá en documentos puramente administrativos, como tarjetas de visita, anuncios de empleo y similares, mientras que el logotipo corporativo de Palladium no aparecerá en ningún material del programa financiado por USAID.

E.3 Se requiere la aprobación previa por parte de Palladium de los siguientes artículos producidos por el concesionario: 1. El diseño, la maquetación, el contenido y el material gráfico de todos los tableros de anuncios, pancartas, carteles, posters, folletos, pancartas, etc.; 2. Todos los artículos o materiales que lleven el nombre o el logotipo de USAID; 3. Las listas oficiales de invitados; 4. El contenido de conferencias de prensa, actos públicos, cursos de formación, etc.; 5. Las invitaciones para actos de ámbito nacional y regional. A fin de permitir una revisión adecuada, así como la consulta con USAID cuando sea necesario, la beneficiaria notificará por escrito a Palladium de conformidad con las siguientes directrices: 1. El diseño, la maquetación, el contenido y el material gráfico de todos los tableros de anuncios, pancartas, carteles, carteles, folletos, pancartas, etc. se presentarán para su revisión y aprobación por USAID a través de Palladium al menos 7 días antes de la producción y/o instalación programada; 2. Cualquier artículo o material que lleve el nombre o logotipo de USAID deberá someterse a la revisión y aprobación de USAID a través de Palladium al menos 7 días antes de la impresión o distribución programada; 3. Las listas oficiales de invitados deben presentarse 7 días antes del evento; 4. Las conferencias de prensa, eventos públicos, capacitaciones, etc. no pueden realizarse sin recibir la aprobación del contenido por parte de USAID a través de Palladium; 5. Las invitaciones para eventos a nivel nacional y regional no podrán enviarse hasta que USAID haya recibido la aprobación del contenido a través de Palladium; 6. Los equipos o bienes bajo esta subvención en especie no deben tener el Logo de USAID.

E.4 Independientemente de que se requiera o no una aprobación previa, la beneficiaria se compromete a proporcionar a Palladium dos copias de todas las comunicaciones públicas relacionadas con el Programa con la mayor brevedad posible tras su emisión.

E.5 Las excepciones, exenciones, desviaciones o apelaciones deberán ser solicitadas a Palladium o aprobadas por Palladium (que deberá obtener primero las aprobaciones necesarias de USAID).

Protocolo para uso de imágenes y videos para el equipo, los socios y subcontratistas

Como un programa de seguridad ciudadana, es importante mantener la seguridad de nuestro equipo, los socios y subcontratistas con los que trabajamos. El objetivo de este protocolo es proteger nuestra identidad y evitar la exposición a los medios de comunicación, ya que podría ser un riesgo para la seguridad de todos.

Por esas razones establecemos las siguientes reglas generales para la toma de fotografías y videos en eventos con nuestros socios y subcontratistas:



- Antes de tomar fotos o videos hay que anunciar que se va a hacerlo para tener un registro interno, no externo. Si alguien dice que no, está bien. Hay que evitar tomar la foto/video a esa persona.
- Las fotos o videos son para documentación interna de las actividades. No se puede publicar fotos del equipo PILARES en ninguna red social (Instagram, Facebook, X (Twitter), LinkedIn, etc) ya que por protocolo no tenemos canales de comunicación externa oficiales, tales como página web o redes sociales.
- Como PILARES trabaja en temas delicados de seguridad ciudadana, nuestro objetivo es no poner en riesgo la seguridad e integridad del equipo.
- Si un medio de comunicación o socio implementador en sus cuentas de redes sociales tiene la intención de publicar contenido periodístico digital sobre un evento, no se debe incluir fotos del equipo PILARES. El contenido tiene que estar obligatoriamente aprobado por PILARES.

Responsabilidad

Todos somos responsables de respetar el protocolo de fotografía y video. Si existe cualquier duda o pregunta sobre el protocolo no dude en dirigirse a los puntos focales asignados del programa PILARES.

[FIN DE LA PARTE E, ESTRATEGIA DE MARCA Y PLAN DE MARCADO]



Anexo 4

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Intervienen a la celebración del presente Memorando de Entendimiento, por una parte, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, legalmente representado la Abogada Paola Verónica Pabón Caranqui en su calidad de Presidenta, a quien en adelante se le denominará como el "CONGOPE"; por otra, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza, representado por el señor Prefecto Magister André Mauricio Granda Garrido, a quien en adelante se le denominará como "LA PREFECTURA". Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria convienen en suscribir el presente acuerdo, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1. La Constitución de la República del Ecuador, sobre Seguridad Humana, manda: *"Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas; promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno."*
2. La Constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidades de la Policía Nacional: *Art. 163 "La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional."*
3. Que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala sobre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial:
4. *"Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (...); g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; (...); j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; (...); k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional."*
4. Que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: *"Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: (...); n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional(...)"*.
5. Que la Ley de Seguridad Pública y del Estado señala: *"Art. 10.- Funciones de la entidad encargada de la coordinación de la seguridad pública y del Estado. - La entidad encargada de la coordinación de la seguridad pública y del Estado cumplirá las siguientes funciones: (...); o) Promover en cada*

Página 1 de 5



provincia la conformación de consejos de seguridad provinciales y expedir directrices para su funcionamiento."

6. Que la Ley de Seguridad Pública y del Estado manda: "*Art 11.- De los órganos y organismos de seguridad ejecutores. - b) Seguridad ciudadana y orden público: Ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público y Policía Nacional. - c) Prevención: Entidades responsables. - En los términos de esta Ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. En el ámbito de prevención para proteger la convivencia y seguridad, todas las entidades coordinarán con el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público. (...) Cada ministerio de estado y gobierno autónomo descentralizado estructurará y desarrollará un plan de acción en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Integral, de conformidad con su ámbito de gestión y competencias constitucionales y legales. La prevención del delito y la criminalidad permitirá articular normas, políticas, planes, programas, proyectos, mecanismos, actividades y acciones orientadas a prevenir las conductas delictivas de adultos y adolescentes, a través de la atención preventiva a la población ecuatoriana o extranjera que vive en el país. La prevención del delito y la criminalidad, entre otros, incluirá los ámbitos: social, comunitario, situacional, psicosocial, rehabilitación y desarrollo integral; y, reinserción y apoyo a personas liberadas. (...) La sociedad civil y la familia en todos sus tipos podrán proponer, promover y desarrollar actividades para disminuir las conductas delictivas y prevenir el delito, así como también ser parte activa de los planes, programas, proyectos, mecanismos, actividades y acciones generadas desde el Estado para el mismo fin. Se garantiza y reconoce a la sociedad civil y a la academia la facultad de crear observatorios para la seguridad ciudadana."*
7. Que con fecha 28 de noviembre de 2023, se suscribió el Acuerdo de Subvención en Especie signado bajo el número de contrato IDI1 No. 7200AA19D000032; TO No. 7200AA23F000004, número de subvención QTO034_IK_PLANES DE SEGURIDAD CONGOPE, para la ejecución del proyecto "Citizen Security Plans for Prioritized Prefectures", entre Palladium Ecuador S.A.S., que implementa en el país el programa Ecuador Pilares financiado con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID); y el Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador (CONGOPE). Con la finalidad de realizar acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en las prefecturas del Ecuador, mediante el desarrollo de una metodología para la construcción de planes de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica provinciales, y la elaboración de los mismos, para las provincias de Esmeraldas, Cañar, Los Ríos, Guayas, Sucumbios, Santo Domingo, Pichincha, Pastaza, Santa Elena y El Oro. Estas acciones permitirán: mejorar la coordinación entre instituciones, locales, provinciales y del Gobierno Central en cuanto a las ejecución de la política pública de seguridad en sus territorios; consolidar el liderazgo de las competencias locales para articular junto a la Policía Nacional, las actividades preventivas en beneficio de los ciudadanos, reduciendo índices de criminalidad y delincuencia; involucrar a la comunidad, a la empresa privada, y otros actores de la sociedad civil, cuya participación es fundamental para la implementación de proyectos que mejoren la convivencia social y reconstruyan el tejido social; comprometer a las instituciones no gubernamentales con la finalidad de contar con su apoyo en la prevención de la delincuencia; desarrollar políticas y proyectos de prevención específicos y adecuados a la situación local, sin descuidar los enfoques de género, movilidad humana e interculturalidad en los mismos; generar confianza en las autoridades locales a través de la coordinación que permita fortalecer la gobernanza en el territorio.
8. Que el Programa Ecuador Pilares, contrató los servicios de un consultor líder de implementación y un equipo consultor, con el fin de que dicho grupo de trabajo, elabore bajo un proceso de co construcción los planes de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica para las provincias de Esmeraldas, Cañar, Los Ríos, Guayas, Sucumbios, Santo Domingo, Pichincha, Pastaza, Santa Elena y El Oro.



CLÁUSULA SEGUNDA. – OBJETO: El objeto del presente memorando de entendimiento es establecer las obligaciones que tendrán las partes que permitan implementar la cooperación para la construcción del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica para la provincia de Pastaza, que será elaborado por el equipo consultor en coordinación con la Prefectura de Pastaza.

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES: Con la suscripción del presente memorando, cada parte asume las siguientes obligaciones:

3.1 OBLIGACIONES DEL CONGOPE. -

3.1.1. Coordinar las acciones necesarias para la implementación del acuerdo de subvención entre el programa Ecuador Pilares y CONGOPE, brindando las facilidades de comunicación entre el consultor líder del proyecto, el equipo consultor contratado y la PREFECTURA;

3.1.2 Bajo pedido del equipo consultor, requerir información a entidades públicas o privadas relacionadas a datos en general que se necesiten para la construcción del plan;

3.1.3. Revisar y aprobar los productos entregables del equipo consultor con relación al plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, conforme los términos de referencia establecidos por el Proyecto Ecuador Pilares y aceptados por el equipo consultor contratado.

3.2 OBLIGACIONES DE LA PREFECTURA. -

3.2.1. Dar el soporte logístico (uso de instalaciones para talleres, convocatorias a actores claves y participantes en los talleres; confirmación de asistentes; listados de asistencias; equipos tecnológicos que se requieran tales como proyectores, pantalla, micrófono, entre otros; conexión a través de medios tecnológicos para talleres de ser necesario); y administrativo, proporcionar toda la información necesaria al equipo consultor, para el desarrollo del plan de seguridad ciudadana provincial.

3.2.1. Designar un funcionario de GAD de la Provincia de Pastaza como delegado oficial / punto focal para interactuar con el equipo consultor. El delegado prestará las facilidades de coordinación con otros funcionarios de la Prefectura (incluido el de soporte logístico), identificación de actores relevantes distintos a los de Prefectura y entrega de información de fuentes primarias para el desarrollo del plan.

3.2.3. Dar y poner a disposición el uso de las instalaciones de la Prefectura para el desarrollo de grupos focales, talleres y demás actividades que se necesiten para el desarrollo y construcción del referido plan.

3.2.4. Designar un equipo técnico interdepartamental con al menos cuatro personas, que pueden pertenecer a las áreas planificación, desarrollo territorial, gestión social, gestión de riesgos, gestión de información, desarrollo vial y productivo (o sus equivalentes) de la Prefectura, quienes estarán liderados por el delegado oficial referido en la obligación 3.2.1., quienes participarán en la ejecución de los talleres.

3.2.5. Bajo solicitud del equipo consultor, requerir información a entidades públicas y privadas relacionadas a datos en general que se necesiten para la construcción del plan.

3.2.6. Definir un responsable para la vocería comunicacional sobre el desarrollo del plan.

Página 3 de 5

CLÁUSULA CUARTA. - ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MEMORANDO: La administración y supervisión y administración de la ejecución del presente acuerdo, corresponde:

1.- LA PREFECTURA, designa como Administrador del Memorando al Ing. Victor Manuel Merino Arcos / Analista de Turismo del GADPPZ, quien será el responsable de tomar las medidas necesarias y adecuadas para la correcta ejecución del memorando.

2. El CONGOPE, designa como supervisor del presente Memorando a la señora Evelyn Jaramillo Bernita, delegada del CONGOPE.

Las partes, podrán cambiar de administrador del Memorando, para lo cual bastará la notificación mediante documento oficial, a fin de no interrumpir la ejecución y plazo del memorando.

CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DEL MEMORANDO: El Memorando tendrá un plazo de vigencia hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la que concluye el acuerdo de subvención en especie entre CONGOPE y Palladium Ecuador S.A.S. El plazo podrá ser prorrogado en caso de requerirse, en cualquier momento o de vez en cuando, y por cualquier duración, únicamente mediante enmienda firmada por ambas partes.

CLÁUSULA SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a proteger la información que produzcan, transfieran o tengan acceso como resultado de la ejecución del presente Memorando, obligándose a no divulgar, comunicar ni proporcionar por ningún medio, la información a terceros, haciéndose responsables por el mal uso que se pueda dar a la misma. Queda exceptuada la información de carácter público o que cuente con autorización expresa de la otra parte para su difusión o la que la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así lo permite.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL MEMORANDO:

El presente memorando podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por incumplimiento de los compromisos;
- b) Por vencimiento del plazo;
- c) Por mutuo acuerdo de las partes, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, continuar ejecutando total o parcialmente el memorando, extinguiendo en consecuencia las obligaciones convenidas, en el estado en el que se encuentren;

CLÁUSULA OCTAVA. - MODIFICACIONES: Los términos de este memorando podrán ser modificados, ampliados o reformados de mutuo acuerdo durante su vigencia, siempre que dichos cambios no alteren su objeto ni desnaturalicen su contenido, para lo cual las partes suscribirán los instrumentos que sean necesarios.

CLÁUSULA NOVENA. - RELACIÓN LABORAL O DE DEPENDENCIA: Las partes acuerdan que este memorando no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre los comparecientes, sus servidores empleados contratistas, ni relación contractual alguna. Las relaciones laborales y de seguridad social se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos dependientes, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipos de cualquiera de las partes.

En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como empleador sustituto, solidario o por intermediación, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal, debiendo la parte que



contrató al trabajador o servidor público, liberar de toda responsabilidad a la otra en caso de conflictos laborales provocados por su personal.

CLÁUSULA DÉCIMA. - DOMICILIO Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos previstos en este Memorando, las comunicaciones deberán ser enviadas por escrito, bastando que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en la dirección señalada por la otra parte.

Los comparecientes señalan para las notificaciones que les correspondan por el presente memorando, se las realizará a las siguientes direcciones electrónicas:

CONGOPE:

- Evelyn Jaramillo Bernita, Coordinadora de Proyecto / ejaramillo@congope.gob.ec
- Edison Cárste, Director de Planificación y Desarrollo Territorial / ecarate@congope.gob.ec

LA PREFECTURA:

- Víctor Manuel Merino Arcos, Analista de Turismo I, punto focal del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. / victor.merino@pastaza.gob.ec

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ACEPTACIÓN: Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas del presente Memorando por así convenir a los intereses que representan.

Para constancia y fe de aceptación, suscriben el presente memorando, en la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de enero del 2024.

PAOLA PABÓN CARANQUI
PRESIDENTA CONGOPE

Abg. Paola Pabón Caranqui
PRESIDENTA CONGOPE

MGA. ANDRÉ GRANDA GARRIDO
PREFECTO DE PASTAZA

Mga. André Granda Garrido
PREFECTO DE PASTAZA

CARLOS ALBERTO ACEVEDO
MAGO